

2025

Trabajo cooperativo y procesos de subjetivación política : análisis de la experiencia autogestiva de les miembros de la cooperativa de trabajo Minga, partido de General Pueyrredón

López de Armentia, Jazmín

Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social

<http://kimelu.mdp.edu.ar/xmlui/handle/123456789/1052>

Downloaded from DSpace Repository, DSpace Institution's institutional repository

TRABAJO COOPERATIVO Y PROCESOS DE SUBJETIVACIÓN POLÍTICA.

Análisis de la experiencia autogestiva de los miembros de la
Cooperativa de Trabajo *Minga*. Partido de General Pueyrredón.



**Tesis de grado para optar por el título
de Licenciada en Trabajo Social.**

ESTUDIANTE: Jazmín López de Armentia.

DIRECTORA: Lic. Paula Meschini.

CO-DIRECTORA: Dra. Romina Conti.

Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social

Universidad Nacional de Mar del Plata

Fecha de entrega: 11/03/2025.

Índice

Agradecimientos	pág. 3
Resumen y palabras clave	pág. 5
Introducción	pág. 6
Capítulo 1	pág.13
Aspectos ético-políticos, epistemológicos y metodológicos de la investigación.	
<i>1-Consideraciones ético-políticas y epistemológicas.</i>	pág. 14
1.a- Perspectiva descolonial.	pág. 14
1.b- Conocimiento situado y Trabajo Social.	pág. 18
1.c- Perspectiva de géneros y diversidad.	pág. 19
<i>2-Consideraciones metodológicas.</i>	pág. 21
2.a- Investigación cualitativa.	pág. 21
2.b- Acercamiento al problema, objetivos, instrumentos y muestra.	pág. 24
2.c- Análisis de datos: Teoría fundamentada en los datos.	pág. 30
Capítulo 2	pág. 33
Antecedentes teóricos y problemáticos relevantes.	
<i>1-El estudio de los procesos de subjetivación colectiva: la subjetivación política como categoría analítica.</i>	pág. 34
1.a- Aportes desde una perspectiva crítica.	pág. 35
1.b- Aportes desde la perspectiva postestructuralista.	pág. 39
1.c- Algunas otras aproximaciones teóricas.	pág. 41
<i>2-El trabajo cooperativo como proceso político- económico reivindicativo.</i>	pág. 43
2.a- La Economía Social y Solidaria en el marco del trabajo cooperativo.	pág. 44
2.b- El movimiento cooperativo en Argentina.	pág. 48
<i>3- Aportes para la estructuración del problema de investigación</i>	pág. 53

Capítulo 3	pág. 55
Claves conceptuales para el análisis de los procesos de subjetivación política y el trabajo cooperativo.	
<i>1-Procesos de subjetivación política:</i>	pág. 55
<i>algunas coordenadas teóricas para pensar su análisis.</i>	
1.a- La subjetivación política desde una perspectiva ranceriana.	pág. 57
1.b- “Decidirse entre”: aportes teóricos desde Laclau y Mouffe.	pág. 61
1.c- Presupuesto teóricos para el estudio de la subjetivación política.	pág.64
 <i>2- Aportes del cooperativismo en la construcción de la subjetividad política.</i>	pág. 65
2.a- La Economía Social y Solidaria: aportes fundamentales.	pág. 66
2.b- Principios, valores y práctica cooperativa.	pág. 67
2.c- El cooperativismo de trabajo: otra manera de trabajar.	pág. 74
 <i>3- Categorías de análisis para el estudio de la subjetivación política.</i>	pág. 76
 Capítulo 4	pág. 77
Cooperativa de trabajo “Minga”: análisis de la experiencia	
 <i>1- Caracterización de la cooperativa Minga.</i>	pág. 78
1.a- Surgimiento.	pág. 78
1.b- Objetivos.	pág. 79
1.c- Principios.	pág. 81
1.d- Estructura organizacional.	pág. 81
1.e- Funcionamiento y articulación con otras organizaciones.	pág. 82
1.f- Actividades que realizan y servicios que brindan.	pág. 83
1.g- Tareas de les integrantes.	pág. 86
 <i>2. Acerca de los procesos de subjetivación política en la Cooperativa Minga.</i>	pág. 87
2.a- El orden policial y el tratamiento del daño.	pág. 88
2.b- Desidentificación.	pág. 100
2.c- Dinámicas relacionales: antagónicas, agónicas y de desacuerdo.	pág. 103
 <i>3. El carácter situado de los procesos (coyuntura)</i>	pág. 105
 Consideraciones finales	pág. 109
 Referencias bibliográficas	pág. 113
 Apéndice	
Guión para las entrevistas - Texto completo de las entrevistas - Documentos e imágenes	pág. 123

Agradecimientos

Este trabajo es solo una síntesis de un proceso de muchos años y esfuerzo, completamente colectivo, que no podría haber sido llevado a cabo de otra manera, por eso quisiera hacer explícitos una serie de agradecimientos.

A toda mi familia por el apoyo en estos años, en especial a mi mamá, por las llamadas, por los mensajes y por maternarnos siempre con tanto amor. A Aye, mi hermana, por las lecturas académicas, por los ideales compartidos y los debates.

A mis amigas Angi y Cyn, por haber compartido todo este proceso tan cerquita estando lejos, por alegrarse conmigo y escucharme.

A les amigos que me dio la facultad, por todos estos años haciendo llevaderas las cursadas, los trabajos extensos y las horas de estudio. A David, por las risas y los enojos juntos. A Lore, por las catarsis y los mensajitos de aliento.

A Erni, por ser la gata más dulce y compañera, por dormir entre los apuntes y cruzarse en las videollamadas.

A Dalmi, por acompañarme en este proceso, por el amor, las comidas ricas y las risas en este caos.

Al grupo de investigación Problemáticas Socioculturales, por acompañarme y mostrarme una forma colectiva y comprometida de hacer investigación en Trabajo Social.

A les diferentes docentes que me acompañaron, en especial a Paula, mi directora, por sus aportes, su compromiso y apoyo. A Romi, por brindarme su conocimiento, por la escucha y por acompañar con tanta dedicación este proceso.

También quisiera agradecer a todos los trabajadores de la cooperativa *Minga* por recibirme con tanta disposición, interés y atención. Y, fundamentalmente, por su trabajo y compromiso con la Economía Social y Solidaria.

Finalmente, en este contexto de desfinanciamiento y ataque a la educación y sus trabajadores, quiero agradecer a la Universidad Pública y a la Facultad de Ciencias de la

Salud y Trabajo Social, por mi proceso formativo, por las oportunidades y por permitirme inaugurar la primera generación universitaria de mi familia.

Resumen

La presente investigación propone analizar los procesos de subjetivación política de les¹ integrantes de la cooperativa de trabajo *Minga* de la ciudad de Mar del Plata. Partiendo desde una perspectiva descolonial, se sitúa la complejidad de estos procesos en el marco de un patrón de control del trabajo, capaz de universalizar formas únicas en el plano de la economía, la política y la subjetividad, instaurando una lógica de dominio que pretende un mundo único. A su vez, se considera la actualidad de estos procesos atravesados y constituidos por la racionalidad neoliberal predominante, que da lugar a la emergencia de subjetividades que expresan - entre otros aspectos- la fragmentación de los lazos sociales, de las relaciones de intercambio y solidaridad (Carballeda, 2018).

La tesis se detiene en el surgimiento de diversas expresiones de organización colectiva de les trabajadores - entre ellas las prácticas propias que adquiere la Economía Social y Solidaria- que, aún en el marco descrito en el párrafo anterior, buscan tensionar, disputar o subvertir las opresiones que dicho modelo impone. Así, recuperando los aportes de las perspectivas postestructuralista y postmarxista, se propone comprender a la subjetivación como un campo de disputa, atravesado por tensiones que habilitan la emergencia de subjetividades políticas que se configuran en oposición al orden dominante.

La puesta en acto de la presente investigación, se lleva adelante desde una perspectiva ético-política y epistemológica de carácter descolonial, basada en el conocimiento situado y con un enfoque de géneros. Su diseño metodológico es cualitativo, e incluye técnicas como las entrevistas semiestructuradas, la observación participante, el registro de las notas de campo y la revisión bibliográfica y documental.

Palabras clave

Subjetivación política- Economía Social y Solidaria- Trabajo cooperativo.

¹ La presente tesis se encuentra redactada de acuerdo a lo establecido en el Proyecto de lenguaje inclusivo de la UNMdP, elaborado por el Programa Integral de Políticas de Género de la Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria. (OCS 1245/2019)

Introducción

Los procesos de subjetivación política, en nuestro continente, se encuentran fuertemente atravesados por la colonialidad, adquiriendo su significación en una compleja trama. El despliegue del sistema capitalista a nivel global ha implicado la dominación de múltiples dimensiones de la vida social, a través de los procesos de colonialidad del ser (Mignolo), del poder (Quijano), del saber (Lander) y del género (Lugones). La manifestación del patrón de poder, entre otras dimensiones, presenta una estructura de control del trabajo, de sus recursos y sus productos (Quijano, 2000), adquiriendo en la actualidad formas aún más sofisticadas, debido a las nuevas relaciones capital-salario y capital-trabajo no asalariado. Esta estructura de control universaliza formas únicas en el plano de la economía y, desde allí, en las dimensiones de la política y la subjetividad, instaurando una lógica de dominio que pretende un mundo único.

La emergencia y el devenir de estos procesos incluye el encuentro de dinámicas individuales y colectivas, las cuales se funden en permanentes interacciones y construcciones históricas, políticas y sociales. De esa forma se configuran como un terreno de disputa, en el cual las diferentes modalidades discursivas y prácticas, se desarrollan como expresiones de poder que entran en tensión, triunfan y son derrotadas, produciendo distintas marcas y trayectorias, siempre ligadas al contexto (Carballeda, 2018). Esta complejidad de los procesos de subjetivación -en el marco de un patrón universal de control del trabajo- habilita el interés por un interrogante fundamental para la presente investigación: ¿qué implicancias tienen las condiciones y experiencias sociales de trabajo en la determinación de los procesos individuales y colectivos de subjetivación?

De forma preliminar, y situándonos en la fase actual del capitalismo, es relevante considerar esos procesos atravesados y constituidos por la racionalidad neoliberal predominante. En nuestro continente, el neoliberalismo constituye un régimen no solo de mando político, sino también un modo de existencia de lo social (Gago, 2014). Su instalación se da a partir de las dictaduras, como formas político- económicas de impedir el avance socialista-comunista, en un contexto de crisis financiera internacional por el aumento del valor del petróleo y de depredación del dólar. Particularmente en nuestro

país, se sitúa en el marco de la dictadura cívico-eclesiástica-militar, que inició en 1976, para derrocar al gobierno de Estela Martínez de Perón. Desde allí, su desarrollo ha continuado con avances y retrocesos, con una fuerte impronta en la década del '90 y desde 2015 a nuestros días. En la trama social, el neoliberalismo se expresa en un conjunto de problemáticas sociales complejas que atraviesan a los trabajadores: desempleo, precarización laboral y desigualdad son solo algunas de sus múltiples expresiones. Sin embargo, en contraposición, surgieron diversas formas de reclamos y protestas sociales, así como también se originaron expresiones de resistencia y organización colectiva de los trabajadores. Una cuestión relevante para el interrogante planteado, es que todas las formas de precarización de las condiciones de vida, en sus diversos ámbitos, da lugar a la emergencia de subjetividades que expresan la fragmentación social, el alejamiento de la solidaridad, los lazos sociales y las relaciones de intercambio y reciprocidad (Carballeda, 2018). Así, el neoliberalismo

... como una forma de mutación del capitalismo, convierte al trabajador en *empresario*. (...) Hoy cada uno es un *trabajador que se explota a sí mismo en su propia empresa*. Cada uno es amo y esclavo en una persona. También la lucha de clases se transforma en una lucha interna consigo mismo (...) quien fracasa en la sociedad neoliberal del rendimiento se hace a sí mismo responsable y se avergüenza, en lugar de poner en duda a la sociedad o al sistema (Han, 2014, p. 17-18).

Estos rasgos del neoliberalismo se vuelven sumamente significativos a la hora de analizar la producción de subjetividad, tal como supo verlo Michel Foucault (2007). Partiendo de una crítica a la noción tradicional del sujeto -que los supuestos del neoliberalismo han retomado con fuerza-, el autor problematiza este concepto a partir de la noción de subjetivación. En ese sentido sostenía que el sujeto no es un dato pre-existente a los campos de poder, sino que es producido por esas mismas estructuras de poder. La subjetivación entonces, se constituye en la configuración de un modo de existencia socio-histórico, desde la cual se producen cuerpos dóciles, sujeciones sociales, discursivas e institucionales. (Bonilla, 2013)

Estas consideraciones teóricas nos permiten atender al conjunto de procesos de normalización y de técnicas disciplinarias con las que el neoliberalismo produce los sujetos afines a su lógica. Su racionalidad -caracterizada por una homogeneización creciente del

discurso- constituye una nueva figura subjetiva: un *homo economicus* que ya no se reduce al hombre del intercambio o consumidor, sino que constituye un sujeto que se concibe como *empresario de sí* (Foucault, 2007). En ese marco, “el mercado se concibe como un proceso de autoformación del sujeto económico, como un proceso subjetivo auto-educador y auto-disciplinario mediante el cual el sujeto aprende a conducirse” (Laval y Dardot, 2013, p. 140). Tal como sostiene Alfredo Carballada cuando considera la subjetividad como terreno de disputa: “El mercado construye a su propio sujeto, se apropia del deseo, inventando, creando un gobierno del alma donde la sujeción ahora pasa por la tensión entre la inclusión y la exclusión social.” (Carballada, 2022, p.74)

La riqueza de los análisis sintetizados hasta aquí permiten la descripción de esa “jaula de hierro donde las líneas de fuga son impensables.” (Bonilla, 2013, p.8) Sin embargo, esas líneas existen. Precaria y tímidamente constituídas, como producto de esfuerzos complejos y desafíos colectivos, como experiencias de micro resistencias aisladas o como proyectos utópicos de transformación social, pero la complejidad de lo político nos enseña que nunca la dominación es total. En estos márgenes, Gago (2014) nos propone una noción más amplia del neoliberalismo, cuya comprensión no se limite a un conjunto de políticas generadas *desde arriba*², tales como: las privatizaciones, la reducción de la protección social, la desregulación financiera, la flexibilización laboral, entre otras. Sino que además, debe considerarse *desde abajo* en aquellas condiciones

... sobre las que opera una red de prácticas y saberes que asume el cálculo como matriz subjetiva primordial y que funciona como motor de una poderosa economía popular que mixtura saberes comunitarios autogestivos e intimidad con el saber-hacer en la crisis como tecnología de una autoempresarialidad de masas. La fuerza del neoliberalismo así pensado acaba arraigando en los sectores que protagonizan la llamada economía informal como una pragmática vitalista (Gago, 2014, p.12).

Así, a diferencia de la figura del *homo economicus*, el neoliberalismo *desde abajo* permite ver aquellas condiciones que se llevan a cabo más allá de la legitimidad dada por estructuras globales de poder y que dan lugar a diferentes modos de vida; diferentes formas comunitarias; que ejercen modos de resistencia en diversas prácticas. Permitiendo de esta forma, dar cuenta de las dinámicas que resisten la explotación y proyectan nuevas formas de racionalidad. De esto se sigue una inflexión en la pregunta planteada, que suma un

² Con este concepto se refiere a las prácticas neoliberales impulsadas por los gobiernos, los organismos financieros internacionales y las corporaciones.

interrogante complementario a la presente investigación: ¿Cómo son posibles y qué características tienen aquellos procesos de subjetivación política que logran oponerse y/o trascender a los determinados por la racionalidad neoliberal?

Al respecto de esta cuestión se han desarrollado diversas propuestas en el marco de la teoría social contemporánea. Los aportes de la perspectiva descolonial abren puntos de vista significativos, así como las perspectivas postestructuralista y postmarxista – con sus puntos en común y sus disensos- habilitan a pensar los procesos de subjetivación como un campo de disputa, donde las prácticas políticas pueden ser comprendidas como una forma de tensionar o subvertir la sujeción dominante.

El campo de lo social -y en particular el del trabajo- es atravesado en nuestro país y en la región por problemáticas sociales complejas, producto de los diversos procesos sociales, políticos y económicos que han ido transformando a lo largo de la historia este escenario. En este contexto, donde el mercado irrumpe con un carácter disciplinador, la comprensión de la política en su vínculo con lo social, permite identificar diferentes formas de acción colectiva que gestan los trabajadores para hacer frente a sus necesidades. Es decir, nos permite identificar esas experiencias como líneas de fuga y resistencia frente a esta “ensoñación-pesadilla que el neoliberalismo impone” (Carballeda, 2018, p.82). Desde estos puntos de partida, emerge el interrogante fundamental para la construcción del problema que guía la presente investigación: ¿De qué forma impactan los procesos de subjetivación política de los trabajadores en el tejido social?

En este sentido, los aportes de Rancière resultan fundamentales para rastrear posibles respuestas. Su propuesta sitúa a la política no sólo como una acción que hace posible la ruptura, sino como un acontecimiento capaz de interrogar, desnaturalizar y de subvertir el orden de lo sensible. Los procesos de subjetivación instauran y determinan un modo de existencia social. Esto nos permite identificar, por un lado, la existencia de un proceso de subjetivación desde el cual el orden - que desde una perspectiva descolonial consideramos moderno, colonial, capitalista y patriarcal- instaura una “naturaleza” de los sujetos, de su historia, que cumple el fin de legitimar las opresiones. Mientras que, por otro lado, hace evidentes los procesos de subjetivación política como producto de una des-identificación, donde aquello “naturalizado” es desplazado a partir de una acción política.

Así, su propuesta nos permite analizar las dinámicas de los procesos de subjetivación en el campo de lo social, desde una dimensión centrada en los procesos colectivos .

Partiendo de la recuperación y el análisis de los aportes planteados, la presente investigación, que reviste el carácter de tesis de grado para la Licenciatura en Trabajo Social, se propone el abordaje del problema de los procesos de subjetivación política en relación a una forma específica de acción colectiva de los trabajadores: las cooperativas de trabajo. La elección de este tema se vincula con mi experiencia de prácticas de formación profesional, desarrolladas en la asignatura: Taller de Práctica Integrada “Derechos Humanos en Territorio”, subproyecto “Movimientos Sociales y Economía Popular”. Desde este espacio, se construyeron procesos de intervención articulando con movimientos sociales y cooperativas de trabajo, pudiendo tomar conocimiento de las dinámicas y valores del cooperativismo y su relación con la intervención profesional del Trabajo Social. A su vez, estas experiencias permitieron conocer las diferentes problemáticas que atraviesan al sector, siendo esto fundamental para la construcción del problema.

Por su parte, mi incorporación al Grupo de Investigación Problemáticas Socioculturales (GIPSC-FCSyTS) y en el apoyo de becas de investigación otorgadas por la UNMdP, hicieron posible profundizar la indagación acerca de las transformaciones en la subjetividad que se ponen en movimiento en las formas del trabajo cooperativo, desde una mirada situada del pensamiento crítico.

En una primera instancia, se propuso para su estudio la experiencia de la cooperativa de trabajo *Contratapa*, que funcionó hasta hace algún tiempo en las instalaciones del Centro Cultural América Libre. Debido a las dificultades que atravesó el sector a partir de las medidas impulsadas por el gobierno nacional actual (Milei-Villarruel 2023-2027), debimos modificar la unidad de análisis, puesto que -al momento de llevar adelante la segunda etapa del trabajo de campo-, los integrantes de la cooperativa se encontraban en un complejo proceso de reorganización interna, contando sólo con dos asociadas, que aún no podían afirmar la continuidad de la cooperativa. Frente a esto, se dispuso la realización del cambio de unidad, proponiendo el estudio de estos procesos a partir de la experiencia de la cooperativa de trabajo *Minga*.

De esta forma, fue necesario sumar a los aportes teóricos sobre procesos de subjetivación, otros aportes fundamentales sobre la Economía Social y Solidaria, así como acerca del cooperativismo, para arribar a las preguntas analíticas más específicas de la

tesis: ¿Qué aspectos del trabajo cooperativo interactúan en la conformación de la subjetividad política de los miembros de *Minga*? y ¿Qué caracteriza su proceso de subjetivación política en relación con la subjetivación dominante?. A partir de allí, la indagación permitió identificar qué incidencia tiene en el proceso la acción política de quienes integran la cooperativa, qué acciones colectivas emergen en contraposición al orden dominante y de qué manera se relacionan los procesos de subjetivación política con los valores y principios del trabajo cooperativo.

La pertinencia de esta experiencia e interrogantes, así como de la investigación general para los procesos de intervención desde el Trabajo Social, se vuelve evidente en tanto la misma se desarrolla en contribución a la defensa y reivindicación de la construcción de ciudadanía y la democratización de las relaciones sociales (Ley N°27.072, art.3³), por lo que se espera que la investigación permita ampliar los sentidos en torno a la comprensión de los procesos en estudio. A su vez, propone un diálogo de este específico modo de intervención del Trabajo Social con otras disciplinas y con nuevos horizontes teóricos y políticos, que van desde la desnaturalización de la desigualdad hasta “la posibilidad de reconstruir subjetividades, descolonizarlas, generar una línea de fuga” (Carballeda, 2018, p.82). De esta forma, la investigación puede representar un aporte a las Ciencias Sociales, y en particular a la profesión, constituyéndose en insumos para futuras intervenciones e investigaciones, permitiendo enfatizar la potencia de la subjetivación política para construir prácticas colectivas diversas a las lógicas sociales dominantes.

La estructura de la tesis incluye cuatro capítulos y un apartado de consideraciones finales, el primero denominado *Aspectos ético-políticos, epistemológicos y metodológicos de la investigación*, consta de dos apartados. Inicialmente se especifican y desarrollan las consideraciones de carácter ético-político y epistemológico que orientaron el proceso de investigación: la perspectiva descolonial, el conocimiento situado y la perspectiva de géneros, para luego explicitar las consideraciones y decisiones metodológicas utilizadas.

El segundo capítulo se denomina *Antecedentes teóricos y problemáticos relevantes* y se propone abordar las principales discusiones en torno a las categorías centrales del problema de investigación. Para esto, se propone su desarrollo en tres partes: la primera

³ Comprende la Ley Federal de Trabajo Social.

recupera las diferentes perspectivas de análisis de los procesos de subjetivación política; en un segundo momento se aborda el cooperativismo como proceso político- económico reivindicativo; y finalmente, se especifican los aportes más significativos en la formulación del problema.

El tercer capítulo, titulado *Claves conceptuales para el análisis de los procesos de subjetivación política y el trabajo cooperativo*, identifica, repone y analiza los elementos teóricos que constituyen el abordaje del problema de investigación. Dividido en tres apartados, se centra en primer lugar en especificar algunas coordenadas teóricas para el estudio de la subjetivación política. Luego, en un segundo momento, se abordan aproximaciones al campo del cooperativismo en general y, en particular, al cooperativismo de trabajo. En último lugar, se determinan las categorías de análisis utilizadas desde la perspectiva específica de la presente tesis.

El último capítulo, denominado *Análisis de la experiencia de la Cooperativa “Minga”*, se ocupa de exponer y analizar, específicamente, el proceso de subjetivación política de los trabajadores de la unidad de análisis. Se describe la historia de su surgimiento, los objetivos propuestos, se detallan los principios y actividades que desarrolla la cooperativa, así como se precisa su conformación. En este mismo capítulo se desarrolla el análisis de los procesos de subjetivación identificados, a partir de tres ejes centrales. Finalmente, se sitúan los procesos en la coyuntura actual.

La investigación culmina con un apartado de *Consideraciones finales*, en el que se realiza una recapitulación sobre los debates abordados y el análisis expuesto. A su vez, se formulan algunas conclusiones a las cuales se arribó a lo largo del desarrollo de la tesis.

Capítulo 1

Aspectos ético-políticos, epistemológicos y metodológicos.

El proceso de investigación que ha requerido el desarrollo de la presente tesis, parte de ser comprendido como una práctica contra-hegemónica (Muñoz Arce, 2018). Dicha propuesta nos invita a “desafiar el orden hegemónico a partir de la identificación de espacios de acción, márgenes de maniobra o de discreción profesional” (p. 10). Esto supone reconocer que los tradicionales procesos de producción de conocimientos son atravesados de forma transversal por una lógica de mercado cuyos pilares son: la competencia, el individualismo, la mercantilización y el extractivismo (Muñoz Arce, 2018). Desde esa lógica, se va constituyendo una matriz de pensamiento que condiciona nuestras formas de entender y ver el mundo, donde lo “objetivo” requiere de un alejamiento de toda experiencia humana y donde se predica cierta “neutralidad” por parte de quien lleva adelante la investigación. Desde esos lugares, las ciencias sociales y humanas han colocado al mundo y todo lo que en él acontece en una situación de extrañamiento bajo el supuesto de construir un conocimiento científico objetivo (Borsani y Quintero, 2014), prescindiendo de la necesidad de aclarar quién habla, desde qué lugar, con qué propósito y desde qué perspectiva (Martínez y Agüero, 2014).

Frente a esto, la investigación como práctica contra-hegemónica, requiere un proceso investigativo que haga frente al extractivismo epistémico, es decir, que logre “desentrañar cómo el conocimiento es creado, construido, preformado, negociado y encuerpado por los distintos agentes involucrados” (Muñoz Arce, 2018, p.14) poniendo en acción estrategias donde se valore el proceso mismo y no solo sus resultados. También, conlleva un “compromiso ético que se orienta a involucrar y hacer parte de la investigación a todos los grupos involucrados en el fenómeno investigado” (Muñoz Arce, 2018, p.15). De esta manera, plantea la imposibilidad de alcanzar la objetividad y neutralidad que la ciencia positivista exige, sosteniendo por el contrario, la relevancia de explicitar desde qué lugar, perspectivas y propósitos se desarrolla el proceso investigativo, para constituirse en un acto de resistencia frente a la racionalidad neoliberal, bajo una pragmática que, parte de prácticas que buscan fracturar su sentido mismo (Gago, 2014).

En esta línea, en el presente capítulo se propone exponer las consideraciones ético-políticas y epistemológicas que han guiado la presente investigación y que permiten dar cuenta desde qué lugares, perspectivas y propósitos se ha desarrollado el trabajo que da origen a la presente tesis. Asimismo, se expondrán posteriormente una serie de estrategias de carácter metodológico que han sido utilizadas para su realización.

1-Consideraciones ético-políticas y epistemológicas

En relación a la dimensión ético-política⁴, en nuestra profesión del Trabajo Social, Aquín (2006) plantea que se vincula, por un lado, con la comprensión de los discursos conforme a su contexto determinado, el cual actúa como condición de existencia y de posibilidad. Y, a su vez, con la actividad de sus agentes profesionales que requiere de una serie de decisiones llevadas adelante de forma consciente, donde “...lo epistemológico no es abstracto. Es un dispositivo de poder que divide las aguas entre lo válido y lo inválido, lo susceptible de ser tenido en cuenta y lo condenado a ser quemado en la hoguera, la ignominia o el descrédito” (Hermida y Roldan, 2021, p.216).

En estos aspectos, es posible ubicar la importancia de esta dimensión en nuestras discusiones y acciones dentro de los procesos investigativos, en tanto nos permite reconocer en el campo de los discursos, la existencia de diferentes convicciones, luchas de sentidos y conflictos que expresan los principios productores de representaciones e intereses sociales (Aquín, 2006).

Desde este marco, a continuación se abordarán brevemente los aportes teóricos-conceptuales de la Perspectiva Descolonial, el Conocimiento Situado y la Perspectiva de Géneros y Diversidad, que constituyen el enfoque ético-político y epistemológico en el cual se enmarca la presente investigación.

1.a- Perspectiva descolonial

En primer lugar, es preciso realizar una distinción respecto a la utilización de los términos *descolonial* y *decolonial*, debido a que su uso en muchos casos se presenta como

⁴ Conforme a la propuesta de Aquín (2006), dicha dimensión supone la comprensión de una ética de carácter argumentativo que no se ubica en el plano de las certezas absolutas, sino que tiene una inscripción temporal, espacial, histórica y social que resulta menester explicitar.

Jazmín López de Armentia · Tesis de Licenciatura en Trabajo Social presentada en marzo de 2025 · FCSyTS-UNMdP
“Trabajo cooperativo y procesos de subjetivación política. Análisis de la experiencia autogestiva de los miembros de la Cooperativa de Trabajo Minga. Partido de General Pueyrredón.”

sinónimo, pero es posible identificar diferencias no solo a nivel gramático, sino también epistemológico (Hermida y Meschini, 2017).

Al respecto, Mignolo (2009) menciona que quienes utilizan el término “descolonial” refieren que dicha versión corresponde a la gramática del castellano, mientras que “decolonialidad” sería una traducción del francés o inglés. Por otro lado, quienes utilizan el concepto “decolonialidad” plantean que el término diferencia con claridad los procesos de descolonización desarrollados en la segunda mitad del siglo XX, destacando su doble funcionamiento: la analítica del pasado y la proyección hacia el futuro. Siguiendo esta línea de análisis, Hermida y Meschini (2017) proponen cuatro argumentos -a los cuales adhiero en la presente tesis-, que orientan el uso del concepto *descolonialidad*. En primer lugar, mencionan su dimensión lingüística, estableciendo que el uso del prefijo “des” remite a una confluencia de prefijos latinos que implican privación u oposición (Gonzalez Heredia, 2001). De esta manera, hablar de descolonialidad implicaría una oposición a la colonialidad del poder, del ser y del saber. En segundo lugar, refieren a su dimensión gramatical, entendiendo que el adjetivo descolonial nos permite acercarnos a otras formas que pueda asumir, sea como sustantivo: “descolonización” o como verbo: “descolonizar”. Por otro lado, en términos teórico-epistémicos, reconocen que su utilización se relaciona con facilitar el intercambio y aunar sentidos con quienes ya vienen haciendo uso de este concepto. Finalmente, el cuarto argumento, refiere a su precisión político-epistémica, en tanto el concepto “descolonialidad” es comprendido como proceso y como práctica de resistencia, pero también de construcción social, cultural y académica. Así, su propuesta se adscribe a otras genealogías, asumiendo críticamente muchos de sus elementos como: la tradición del pensamiento nacional, corrientes latinoamericanistas o liberacionistas.

En términos históricos, vale la pena recordar que el desarrollo de la perspectiva descolonial se ubica en la última década del siglo XX, en el marco de los estudios realizados por el Grupo Modernidad/Colonialidad, constituido por investigadores y académicos de diferentes nacionalidades y áreas de estudio de las ciencias sociales. A partir de la herencia y problematización de pensamientos latinoamericanos, tales como: la pedagogía y filosofía de la liberación; la educación popular, los debates sobre la modernidad y postmodernidad; la teoría acción participativa; el feminismo negro; estudios culturales subalternos y poscoloniales; la teoría sistema mundo; la teoría feminista, entre

otros, el grupo centra su interés en la comprensión e investigación de esas temáticas y en la articulación con los movimientos sociales latinoamericanos (Soler, 2009).

Al respecto, Mignolo (2007) plantea que la genealogía del pensamiento descolonial surge como contrapartida en el momento mismo de la modernidad/colonialidad. Es decir, aunque la perspectiva descolonial surge como una propuesta del grupo modernidad/colonialidad, para el autor, su genealogía ocurrió inicialmente con:

...el pensamiento indígena y afro-caribeño en contrapartida al colonialismo español y portugués; luego en África y Asia como contrapartida de la reorganización de la modernidad/colonialidad del imperio británico-; posteriormente en Estados Unidos asociada a sus procesos de independencia y liderazgo; y finalmente en las resistencias a la expansión soviética (...) A esa genealogía propia y consciente estaría contribuyendo el grupo y el programa de investigación de la modernidad/colonialidad. (Soler, 2009, p.29).

Desde una mirada crítica, la perspectiva descolonial identifica el origen de la Modernidad en la conquista de América, donde se constituyó el actual sistema mundo moderno/colonial/capitalista/patriarcal (Quijano, 2000). Desde allí, se ha expandido a través del dispositivo de la colonialidad, que puede definirse como “...una red cuyos nodos producen y reproducen la lógica cultural de dominación colonial más allá del colonialismo mismo” (Mújica García y Fabelo Corzo, 2019, párr. 6). Es decir, el proceso de colonización desarrollado durante la conquista en América ha finalizado, pero su lógica continúa operando a través de la colonialidad.

El desenvolvimiento de este dispositivo ha implicado la dominación de múltiples dimensiones de la vida social: las relaciones económicas, de género, de conocimiento, el trabajo y la subjetividad, entre otras, implicando lo que Quijano detalla como tres procesos entrelazados que denomina: colonialidad del ser, del poder y del saber (2000). Caracterizada sintéticamente, esta trama permite la articulación del capitalismo como patrón universal del control del trabajo; el Estado-Nación-Moderno como una forma de control de la autoridad colectiva y el eurocentrismo como modo de configuración de la subjetividad y la producción de conocimiento.

Frente a esto, una relectura del sistema mundo moderno/colonial capitalista/patriarcal tiene como punto de partida la crítica a las “... relaciones sociales asimétricas (colonialidad del poder), el eurocentrismo epistémico (colonialidad del saber) y la infravaloración y el sometimiento de la vida humana del sur-global

(colonialidad del ser), principalmente” (Mújica García y Fabelo Corzo, 2019, párr.6). Se suman, además, las dimensiones de género, raza y sexualidad permitiendo una comprensión “...histórica, subjetiva/ intersubjetiva de la relación oprimir-resistir” (Lugones, 2011, p.110), que puede evidenciarse en la imposición de la economía, las prácticas cotidianas y los saberes. Las prácticas de esta fase del sistema (neoliberal), se reproducen en un entretejido múltiple caracterizado por “la proliferación de modos de vida que reorganizan las nociones de libertad, cálculo y obediencia, proyectando una nueva racionalidad y afectividad colectiva” (Gago, 2014, p. 10).

En este sentido, Hermida (2020) nos propone la comprensión del neoliberalismo como texto, alejándose de aquellas ideas que lo vinculan al contexto. Es decir, reconociendo la importancia de con-textualizar, plantea que la idea de contexto es engañosa ya que remite a estar alrededor de algo ajeno que condiciona al texto (objeto o sujeto). Así, su propuesta refiere al contexto de forma inescindible del proceso de análisis, se puede estudiarlo y construir abstracciones para aprehenderlo, pero está adentro, “opera como frontera entre lo que funge como sentido y lo que nuestros imaginarios no pueden alcanzar” (p.99) . De esta forma, es posible identificar cómo el neoliberalismo opera configurando grandes definiciones a nivel macroeconómico, pero también en las singulares voluntades que lo legitiman y reproducen. Por eso plantea que “el neoliberalismo es la forma como nominamos a la colonialidad del ser (Mignolo), del poder (Quijano), del saber (Lander) y de género (Lugones), en acto en nuestras sociedades contemporáneas y en nuestras corporalidades” (p.100).

Los aportes mencionados resultan fundamentales para el estudio de los procesos de subjetivación política, en tanto identifican como la colonialidad del ser, del saber y del poder atraviesan a los sujetos, estableciendo formas de explicación y resignación frente a la realidad social. A su vez, permiten identificar y analizar las formas colectivas de resistencia que emergen. Así, la perspectiva descolonial se constituye en una opción de carácter teórico, epistemológico, metodológico y político que “evoca y provoca experiencias de resistencia al orden colonial de ayer y de hoy.” (Hermida y Meschini, 2017, p.27).

1.b- Conocimiento situado y Trabajo Social

En su devenir histórico, el Trabajo Social no ha quedado ajeno a los procesos de “colonialidad del poder” y “colonialidad del saber-conocer”, desplegados por la modernidad y el eurocentrismo (Martínez y Agüero, 2018). Sus procesos de producción de conocimiento, han quedado inscriptos en el binomio modernidad/colonialidad “condicionando nuestra forma de ver, pensar, sentir e interpretar el mundo” (p.298), dando lugar a la constitución de dos fundamentos en torno a la producción de conocimientos: por un lado, la búsqueda de técnicas para actuar de forma eficiente y por el otro, la afirmación de que las categorías de interpretación ya están dadas, siendo capaces de resolver la acción (Parola, 2020).

Esto ha conllevado el desarrollo de una estructura que conforma el “dilema de la producción de conocimientos en trabajo social” (Parola, 2020, p.148), presente como una preocupación desde los orígenes de la profesión, debido a que reduce las discusiones sobre el conocimiento sólo al plano de la acción, no pudiendo trascenderla. Sin embargo, frente a esto, se propone reconocer las lógicas yuxtapuestas que operan en la realidad, volviéndose “necesario encontrar diferentes formas de entender lo que sucede y construir nuevos significados” (Parola, 2020, p.148). Lo cual requiere el desarrollo de la reflexión, de la capacidad de interrogar, de realizar análisis lógicos y de la observación por parte de quien investiga.

En esta línea, se vuelve fundamental recuperar los aportes de Haraway (1995) en torno al conocimiento situado. Su propuesta se aleja de aquellas metodologías sistemáticas y de las visiones únicas del mundo y la verdad -que responden a lógicas propias de la perspectiva positivista- para establecer como alternativa la construcción de “conocimientos parciales, localizables y críticos, que admiten la posibilidad de conexiones llamadas “solidaridad” en la política y “conversaciones compartidas” en la epistemología. (...) La moraleja es sencilla: solamente la perspectiva parcial promete una visión objetiva” (p. 329).

En este sentido, el conocimiento situado se vuelve un eje central en el marco ético-político y epistemológico de la presente tesis, proponiéndonos desarrollar procesos de conocimientos que rompen con aquella concepción del sujeto cognoscente universal establecido por la ciencia moderna, reflejando las particularidades de quien investiga. De esta forma es posible la construcción de conocimientos encarnados en una realidad

concreta, atravesados por una multiplicidad de dimensiones como la raza, el género, la clase social, el lugar de origen, posicionamientos políticos, entre otros.

1.c- Perspectiva de géneros y diversidad

En primera instancia, cabe mencionar que el uso del concepto “géneros” y no de “género” pretende dar cuenta de la heterogeneidad y diversidad de dicha perspectiva, evitando formas de análisis que recaigan en categorías binarias. En esa línea, es posible identificar diferentes definiciones al respecto, Connel (1997) propone el género como una forma de ordenamiento de la práctica social la cual no se reduce solo a los cuerpos, sino que constituye realidad. Así, el género es presentado a su vez, como producto y productor de la historia, haciendo énfasis en su carácter performativo.

En igual sentido se encuentran los aportes de Butler (1998), quien cuestiona los posicionamientos que sostienen el género como algo inscripto pasivamente sobre el cuerpo, o determinado por la naturaleza, el lenguaje o lo simbólico. Por el contrario, su teoría sobre la performatividad del género, alude a la orientación sexual, la identidad sexual y el género, como el resultado de una construcción social, histórica y cultural. Donde el sujeto deviene de “la producción de una red de dispositivos de saber/ poder⁵ que se explicitan en las concepciones esencialistas imperantes actualmente del género y la diferencia sexual. De esta forma, el género y el sexo son actuaciones, actos performativos” (Acosta, 2010, p. 87). Dicho de otra forma, el sexo y el género comprenden la construcción del cuerpo y de la subjetividad producto del efecto performativo de “actos que acaban naturalizándose y produciendo la ilusión de una sustancia, de una esencia”(Acosta, 2010, p. 88) en el marco de la denominada *matriz de inteligibilidad*⁶.

Esta propuesta tiene como objetivo acabar con el dualismo de los géneros y de los sexos, los cuales comprende como oposiciones ideológicas que establecen y mantienen la opresión de uno sobre otro mediante la instauración de jerarquías (Acosta, 2010). Así, sus

⁵ Este planteamiento amplía lo propuesto en ‘El segundo sexo’ por la autora francesa, Simone de Beauvoir: “No se nace mujer: llega uno a serlo. Ningún destino biológico, físico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; la civilización en conjunto es quien elabora este producto intermedio entre el macho y el castrado al que se califica como femenino. Sólo la mediación de un ajeno puede construir a un individuo en un otro” (1981, p.22).

⁶ Butler acuña este término para referirse a la matriz heterosexual que “afirma que una persona es de un género y que lo es siempre en virtud de su sexo: su supuesta constitución biológica y anatómica va a establecer una continuidad entre sexo, género, deseo y práctica sexual” (Meloni, 2008, p.77).

aportes permiten comprender los sujetos como el resultado de procesos de subjetivación; identificar el poder del discurso para producir aquello que enuncia y reflexionar acerca de cómo el poder hegemónico heterocentrado actúa como discurso creador de realidades socioculturales.

Tal como mencionamos anteriormente, Lugones (2008) introduce la importancia del género al momento de analizar la colonialidad. Acuñando el concepto “sistema moderno-colonial de género”, propone entender al género “como constituido por y constituyendo a la colonialidad del poder” (Lugones, 2008, p. 25). De esta forma, la perspectiva de género configura una categoría de análisis que permite identificar la “...estructura de poder asimétrica que asigna valores, posiciones, hábitos, diferenciales a cada uno de los sexos y por ende estructura un sistema de relaciones de poder conforme a ello” (Pautassi, 2011, p. 281).

Respecto al estudio sobre los géneros, Harding (1996) propone tres dimensiones para su análisis. En primer lugar, la dimensión simbólica del género que considera los modelos sociales en torno a la masculinidad y la feminidad conforme a los diferentes contextos sociales, históricos y culturales. Estas construcciones se transmiten a través del proceso de socialización, luego se sostienen y manifiestan a través de los roles y estereotipos de género.

La segunda dimensión propuesta es la estructural, que alude a aquellas formas de organización social y la división de trabajos conforme al sexo y las posiciones sociales que de esta se derivan. Por último, menciona la dimensión individual y subjetiva, la cual remite al modo en que las personas a partir de marcos normativos y condiciones estructurales, construyen su identidad de género en su vida diaria, es decir, reconoce que el género se relaciona con aquellas actividades, identidades y experiencias en la vida cotidiana.

Resulta menester explicitar que es Haraway (1995) quien introduce una crítica a estas tres dimensiones detectadas: simbolismo genérico, división socio-sexual del trabajo y los procesos de identidad individual, estableciendo que las mismas se interceptan en múltiples dimensiones. Así, el análisis desde estas múltiples dimensiones permite no solo llevar adelante reflexiones, sino la problematización respecto de las desigualdades y estratificaciones establecidas sobre la base de las diferencias sexo-genéricas en pos de alcanzar el desarrollo de sociedades más igualitarias. (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, 2021).

A su vez, resultan fundamentales dentro de esta perspectiva los aportes de Hill Collins (2000), quien propone el estudio de la ubicación social en términos de entrecruzamiento de sistemas de opresión. Así, utiliza el concepto “interseccionalidad”, afirmando que los sistemas de raza, clase social, género, sexualidad, etnia, nación y edad forman mutuamente la construcción de las características de la organización social, que dan forma a las experiencias de las mujeres negras y, a su vez, son formadas por mujeres negras. Al respecto, Platero (2014), propone el uso de la perspectiva de la interseccionalidad para analizar las trayectorias de los sujetos atravesados por múltiples opresiones o privilegios. De esta forma, la interseccionalidad se vuelve un estudio sobre las relaciones de poder, pero también sirve para “teorizar el privilegio y cómo los grupos dominantes organizan estrategias de poder (conscientes o no) para preservar su posición de supremacía” (Platero, 2014, p.56).

De esta manera, es posible evidenciar la importancia de la perspectiva de géneros en el marco ético- político y epistemológico que orienta la presente investigación, en tanto se configura como una herramienta que nos posibilita identificar los diferentes mecanismos de opresión, discriminación y violencia que someten a los sujetos. A su vez, permite repensar situaciones cotidianas entendiendo que "comprender qué es y cómo opera el género nos permite entender que es precisamente el orden simbólico, y no la ‘naturaleza’, el que ha ido generando las percepciones sociales existentes sobre las mujeres y los hombres”(Lamas,1996,p.225).

2- Consideraciones metodológicas

2.a- Investigación cualitativa

El enfoque metodológico utilizado para el desarrollo de la presente investigación, es cualitativo, en tanto que “apunta a la comprensión de la realidad como resultado de un proceso histórico de construcción a partir de la lógica de sus protagonistas, con una óptica interna y rescatando su diversidad y particularidad” (Galeano Marín, 2004, p.18). Permitiendo, de esta forma, conocer en profundidad los procesos de subjetivación política, reconocer la construcción de diferentes significaciones e identificar el contexto en el cual se insertan sus protagonistas.

Cabe mencionar que la investigación cualitativa- en términos de metodologías, perspectivas y estrategias- tiene diferentes enfoques y orientaciones (Atkinson, Coffey y Delamont, 2001, como se citó en Vasilachis de Gialdino, 2006). En esta línea, es posible identificar un conjunto de particularidades que caracterizan a la investigación cualitativa como tal, pero que en la actualidad se presentan de manera fragmentada (Hammersley, 2004 y Atkinson, 2005, como se citó en Vasilachis de Gialdino, 2006). Así, se constituye como un “variado mosaico de perspectivas de investigación (Patton, 2002: 272)” (Vasilachis de Gialdino, 2006, p.24), donde cada área de desarrollo tiene su propia orientación metodológica y sus diferentes presupuestos teóricos y conceptuales acerca de la realidad, radicando allí la importancia de clarificar el enfoque desde el cual se propone llevarla adelante.

Las características de la investigación cualitativa adquieren matices diferentes conforme a cada estrategia, esta particularidad ha sido una preocupación que ha acompañado a investigadores de diversas disciplinas sociales (Galeano Marín, 2021). Al respecto, Vasilachis Gialdino (2006) propone distinguirlas según: a quién y qué estudia, a las particularidades del método y a la meta de investigación. En relación a las características que se refieren a quién y qué se estudia; la investigación cualitativa se interesa por “la forma en la que el mundo es comprendido, experimentado, producido; por el contexto y por los procesos; por la perspectiva de los participantes, por sus sentidos, por sus significados, por su experiencia, por su conocimiento, por sus relatos” (Vasilachis de Gialdino, 2006, p.28-29).

Por otro lado, conforme a las particularidades del método, la investigación cualitativa se caracteriza por ser interpretativa, inductiva, multimetódica y reflexiva. Esto implica que deben emplearse “métodos de análisis y de explicación flexibles y sensibles al contexto social en el que los datos son producidos” (Vasilachis de Gialdino, 2006, p.29). Permitiendo de esta manera, centrarse en una práctica real y situada, donde se construya un proceso en el cual intervienen los investigadores y los participantes.

Respecto a la meta, la finalidad de la investigación cualitativa es descubrir lo nuevo, desarrollar teorías fundamentadas empíricamente, siendo “su relación con la teoría, con su creación, con su ampliación, con su modificación y con su superación lo que la hace relevante” (Vasilachis de Gialdino, 2006, p.29). De esta manera, intenta hacer el caso individual significativo en el contexto de la teoría, estableciendo nuevas perspectivas

“sobre lo que se conoce, describe, explica, elucida, construye y descubre” (Vasilachis de Gialdino, 2006, p.29). En este sentido, desde una perspectiva latinoamericana, su propuesta considera que las ciencias sociales no pueden avanzar en el conocimiento del mundo social, subjetivo, objetivo y trascendente, sin modificar el vínculo que relaciona: al sujeto que conoce en un determinado contexto, con quien está siendo conocido, y el que une la teoría con la investigación empírica.

Estos aportes resultan fundamentales para la presente investigación, en tanto ponen en foco la posibilidad de modificar la relación entre investigación y teoría; la creación de conceptos; la identificación de las diferencias entre contextos, situaciones y procesos. De esta forma, se aleja de aquellas posturas que pretenden establecer generalizaciones siendo esto necesario “...para que otras formas de conocer y, por ende, de ser de nuestras sociedades sea posible” (Vasilachis de Gialdino, 2006, p. 33). Este pensar desde un lugar *otro*, se vuelve fundamental para el Trabajo Social -en tanto la relación entre teoría y práctica se despliega en un escenario conflictivo y contradictorio- habilitando de esta forma, la posibilidad de producir conocimiento de forma descentrada, descolonizada y crítica que aporte a interpelar las problemáticas sociales dando lugar a la apertura de “...nuevos hechos observables de las Ciencias Sociales posibilitando pasar de lo que aparece a lo que no aparece, de lo superficial, a lo profundo y oculto” (Meschini, Dahul, 2017, p.277).

Desde este marco, el diseño de la presente investigación se construyó de manera flexible y reflexiva, en pos del desarrollo de un conocimiento situado a partir de las experiencias colectivas de quienes protagonizan los procesos de subjetivación política. Esto ha implicado por un lado, comprender que la flexibilidad, requiere que las categorías analíticas se nutran con el trabajo de campo, evitando generalizaciones y reduccionismos, (Maxwell, 1996, como se citó en Vasilachis de Gialdino, 2006). Y a su vez, ha sido necesario recuperar la propuesta de la reflexividad, debido a que nos permite desarrollar un proceso de revisión de la propia práctica investigativa, lo cual puede conllevar la toma decisiones de carácter teórico- metodológico. Así,

...se orienta a favorecer un análisis del proceso de investigación que ponga en evidencia su no linealidad, así como la inevitable presencia de los conocimientos personales y tácitos (en el sentido de Polanyi, 1958, 1966) y el carácter recursivo que, aunque en distintos grados, siempre se da en la relación diseño/práctica de la investigación. Como ya se señalará, esto se basa en la invitación a recuperar para la

Metodología su sentido etimológico, situándola, además, en una permanente tensión dialéctica entre los polos de un continuum representados, por un lado, por los postulados epistemológicos que hacen posible el conocimiento social y, por el otro, por las técnicas de investigación (Piovani y Muñiz Terra, 2018, p.75).

2.b- Acercamiento al problema, objetivos, instrumentos y muestra

En relación a las consideraciones metodológicas, cabe mencionar que se han realizado una serie de modificaciones a la planificación inicial, las cuales se sustentan en el diseño flexible y reflexivo que se ha propuesto. El origen de estas modificaciones se relaciona con el cambio de unidad de análisis mencionado anteriormente, lo cual ha requerido de adecuaciones de los instrumentos y de los criterios de selección de la muestra, que se irán explicitando a lo largo del presente apartado.

En primer lugar, resulta pertinente mencionar algunos aspectos sobre el acercamiento al problema en el cual se centra la presente investigación. Su construcción se relaciona por un lado, con la experiencia de prácticas de formación profesional en el campo de la economía popular y el trabajo cooperativo, realizadas durante el período 2019-2021 en el marco de la asignatura “Taller de práctica integrada: Derechos humanos en territorio⁷”. Desde este espacio, se construyeron procesos de intervención comunitarios en el Barrio Bernardino Rivadavia de la ciudad de Mar del Plata, articulando con movimientos sociales y cooperativas de trabajo, pudiendo tomar conocimiento de las dinámicas y valores del cooperativismo y su relación con la intervención profesional del Trabajo Social.

En el año 2022, a partir de mi incorporación al Grupo de Investigación Problemáticas Socioculturales (GIPSC) y en el marco de la Beca “Estímulo a las vocaciones científicas” del Consejo Interuniversitario Nacional, fue posible comenzar a indagar sobre la transformación de subjetividades en el trabajo cooperativo. Partiendo del análisis de la dinámica cooperativa y su impacto en este proceso, se recuperó la experiencia de la cooperativa Liberté que funciona en la Unidad Penal de la ciudad de Batán. Posteriormente, durante el desarrollo de la beca de investigación de estudiante avanzada (EA) del año 2023, se identificó la relación entre la subjetividad social e individual de los integrantes de la cooperativa y se propuso el estudio de la subjetividad

⁷ Perteneciente al área curricular específica de la Licenciatura en Trabajo Social, particularmente su propuesta pone el foco en la transversalidad, tanto en la formación como en el ejercicio profesional, del enfoque de derechos humanos.

Jazmín López de Armentia · Tesis de Licenciatura en Trabajo Social presentada en marzo de 2025 · FCSyTS-UNMdP
“Trabajo cooperativo y procesos de subjetivación política. Análisis de la experiencia autogestiva de los miembros de la Cooperativa de Trabajo Minga. Partido de General Pueyrredón.”

en la dimensión política.

Durante el transcurso del año 2024, y en el marco de la renovación de la Beca de Estudiante Avanzada de la UNMdP, se comenzó a identificar las diferentes perspectivas teóricas en torno a las categorías de: *sujete-subjetividad-subjetivación* y los diferentes debates en torno a lo *político* y la *política*. De esta forma, emergieron otros intereses complementarios de investigación que incluyeron la necesidad de profundizar sobre las perspectivas que parten de comprender que la subjetivación política -en tanto categoría analítica- nos permite el estudio de procesos colectivos cuyas prácticas pretenden subvertir estructuras de significación hegemónicas (Montarcé, 2019). En este sentido, se abordó el estudio del trabajo cooperativo – en tanto proceso de organización colectiva- partiendo de la noción de campo. Entendiendo al mismo en términos de Bourdieu, éste configura un sistema de posiciones y de relaciones entre las diferentes posiciones ocupadas por agentes o instituciones, atravesadas por la distribución de poder o capital que está en juego (Gutiérrez y Delgado, 1997).

Estas experiencias de investigación desarrolladas en el marco de las distintas becas, posibilitaron el acercamiento y la profundización teórica y conceptual acerca de los procesos de subjetivación política. Permitiendo además, problematizar, establecer relaciones con otros aportes teóricos y realizar análisis respecto a su utilización. A su vez, ha posibilitado comprender que la dinámica de la colonialidad -como proceso histórico de opresión y explotación- ha conformado en Latinoamérica un patrón de poder que se manifiesta, entre otras dimensiones, en una estructura de control de trabajo bajo el predominio de la relación capital-salario y mercado mundial; la dominación de múltiples dimensiones de la vida como: las relaciones económicas; de género; de conocimiento y la subjetividad, entre otras. Esta trama ha configurado un tipo de subjetividad colonial que predomina en las relaciones del mundo social y del trabajo que justifica el saqueo, la esclavitud, la colonización del ser – hacer y la subordinación, sosteniéndolo a través de diferentes dispositivos de la colonialidad (Mújica García y Fabelo Corzo, 2019), en el ejercicio de una racionalidad violenta y destructiva.

Desde este marco, en la presente tesis se ha propuesto analizar los procesos de subjetivación política en la experiencia de trabajo cooperativo, en tanto campo de disputa que posibilita “...construir acontecimiento, es decir la posibilidad de pensar otro orden, de desordenar para ordenar de nuevo” (Carballeda, 2022, p.75). Este camino y

estos interrogantes permitieron, en primera instancia, centrar el análisis dentro de la experiencia de la cooperativa de trabajo *Contratapa*, cuya actividad se orientaba a la realización y comercialización de una variedad de piezas gráficas. Sin embargo, tal como fue mencionado, debió realizarse un cambio de unidad de análisis debido a la complejidad de la situación que atravesaban como colectivo. Este cambio, lejos de constituirse como una debilidad metodológica, da cuenta de la embestida del sistema social del capital hacia aquellas formas de producción cuyo fundamento último no es la relación de capital, atentando contra ellas para su destrucción total. Así, estas experiencias quedan sumergidas en un devenir continuo en el cual se registran momentos de mayor y menor densidad de la resistencia (Aguilar, 2024). Teniendo presente esta lectura del contexto, se propone llevar adelante un análisis de la experiencia de la Cooperativa de trabajo *Minga*. Conformada por profesionales de las áreas de educación y comunicación que despliegan un conjunto de actividades orientadas al desarrollo educativo, la comunicación y, el fortalecimiento y acompañamiento a otras experiencias de Economía Social y Solidaria.

A partir de la toma de contacto con esta experiencia se construyó el problema central, el cual refiere a ¿Qué aspectos del trabajo cooperativo interactúan en la conformación de la subjetividad política de los miembros de *Minga*? y ¿qué caracteriza su proceso de subjetivación política en relación con la subjetivación dominante? Para luego indagar sobre ¿qué incidencia tiene, esta forma de trabajo, en el proceso la acción política de quienes integran la cooperativa?, ¿qué acciones colectivas emergen en contraposición al orden dominante? Y ¿de qué manera se relacionan los procesos de subjetivación política con los valores y principios del trabajo cooperativos?

Respecto al objetivo general que da lugar a la presente investigación, el mismo comprende analizar los procesos de subjetivación política de quienes integran la Cooperativa de trabajo *Minga*, y, particularmente:

- Relevar e identificar los núcleos más importantes de los debates teóricos propios de la teoría social contemporánea en torno a la noción de subjetividades políticas.

- Especificar y determinar la incidencia de la dinámica cooperativa en los procesos de construcción de subjetividades políticas disidentes o de resistencia al sistema capitalista financiero global.

-Identificar y caracterizar los procesos de subjetivación política de los integrantes de *Minga*.

-Identificar y caracterizar la relación entre el proceso de subjetivación política, la acción política de los miembros de la cooperativa y los valores cooperativos.

Para alcanzar dichos objetivos, se propuso el desarrollo del trabajo de campo partiendo de reconocer la importancia de los registros (Guber, 1991) y de la utilización del cuaderno de campo. Estos instrumentos son fundamentales para recuperar relatos, saberes y aportes que emergen en el proceso (Taylor y Bogdan, 1987), en tanto que aquello “que el investigador tiene en su registro es la materialización de su propia perspectiva de conocimiento sobre una realidad determinada y no esa realidad en sí” (Guber, 1991, p. 166).

En relación a los métodos y técnicas a emplear, se ha incluido, en primera instancia, la revisión bibliográfica, que ha permitido conocer y profundizar las teorías, conceptos y categorías centrales de la investigación, tales como: la identificación de diferentes perspectivas en el abordaje de los procesos de subjetivación política, la distinción entre subjetivación y sujeto, el desarrollo de los procesos de subjetivación política, entre otros que serán desarrollados en los capítulos siguientes. Asimismo, se ha desarrollado también un análisis documental para identificar diferentes significaciones, conceptualizaciones y procesos que emergen en el marco de la actividad cooperativa de *Minga*. Esto se ha constituido en un aporte central para el estudio de la subjetivación política, en tanto la presente investigación parte de su comprensión como proceso que emerge de prácticas colectivas.

Otra etapa de la investigación ha incluido el desarrollo de entrevistas semiestructuradas en profundidad a los integrantes de la cooperativa. Dicha técnica tiene como objetivo “...conocer la perspectiva del sujeto estudiado, comprender sus categorías mentales, sus interpretaciones, sus percepciones y sentimientos, los motivos de sus actos” (Corbetta, 2007, p. 344). Su particularidad se centra en su grado de flexibilidad, tanto para quien entrevista como para el entrevistado, permitiendo disponer con libertad el abordaje de los temas y el modo de formulación de los interrogantes. En este sentido, la elección de este tipo de entrevista ha permitido la adecuación de las preguntas para que su desarrollo sea de la forma más apropiada para cada entrevistado y para los objetivos establecidos, teniendo en cuenta que el cambio de unidad de análisis requirió tomar contacto con una

experiencia cooperativa de la cual no se tenía conocimiento anteriormente. Además, su carácter conversacional, ha brindado una mayor libertad en el proceso de la entrevista, manteniendo un cierto orden respecto a los temas que se buscaban abordar para cumplimentar los objetivos de la investigación (Corbetta, 2007). De esta manera, se establecieron interrogantes vinculados a dos grandes ejes: por un lado, relacionados a los aspectos históricos y de conformación de la cooperativa y, por otro, respecto a los procesos de subjetivación política.

En pos de mantener la coherencia entre la metodología a emplear y el problema de investigación, el universo de estudio comprende a les integrantes y asociades de la cooperativa *Minga* que participen de forma activa en la misma. Esto ha implicado una modificación en el transcurso del trabajo, debido a que se había propuesto en primera instancia realizarlo a “...les integrantes y asociades de la cooperativa”, pero al tomar contacto con la cooperativa, se conoció que algunos de sus integrantes, por diversas dificultades de carácter personal, no estaban participando de las actividades de la cooperativa y, a su vez, tampoco era posible establecer en qué momento retomarían su participación.

Frente a esto, se propuso la adecuación mencionada, teniendo en cuenta que el criterio de selección se vincula con el acceso privilegiado a instancias colectivas de debate, toma de decisiones y construcción de objetivos comunes que tienen les participantes de estos espacios. Este acceso se considera privilegiado debido a que en dichos espacios solo participan les asociades, y la información que allí emerge no puede ser obtenida desde ningún otro modo de selección (Maxwell, 1996, como se citó en Vasilachis de Gialdino, 2006).

Respecto al número de entrevistades, dependió de la relación del problema de investigación con la información relevada, saturando cuando los nuevos casos no introdujeron complementos (Navarrete, 2000). En este sentido, se llevaron a cabo las siguientes entrevistas a les integrantes actives de la cooperativa:

Integrante de la Cooperativa Minga⁸	Condiciones de realización de la entrevista	Función dentro del espacio cooperativo
Adrian José Antonio Giudice.	La entrevista fue realizada en un café de la ciudad de Mar del Plata. El día 27 de junio, con una duración aproximada de 2 horas 30 minutos.	Presidente.
Jimena Matiauda.	La entrevista fue realizada en un café de la ciudad de Mar del Plata. El día 14 de junio, con una duración aproximada de 45 minutos.	Tesorera.
Aylén Aurellio.	La entrevista fue realizada en el espacio en el cual funciona la cooperativa. El día 5 de julio con una duración aproximada de 40 minutos.	Secretaria.
Celeste Arcusa.	La entrevista fue realizada en un café de la ciudad de Mar del Plata, el día 10 de julio, con una duración aproximada de 1 hora, 15 minutos.	Asociada.
Marcos Magnaterra.	La entrevista fue realizada de forma virtual mediante la plataforma zoom, el día 10 de julio, con una duración de 40 minutos.	Asociado.
Joaquín Marcos.	La entrevista fue realizada en una sede de la Universidad Nacional de Mar del Plata, el día 28 de junio, con una duración aproximada de 1 hora 30 minutos.	Síndico.

Para la realización de las mismas, se utilizó principalmente la grabación de audio, previo consentimiento de les entrevistades; observaciones participantes y las notas de campo.

Respecto a la observación participante, cabe mencionar que permitió “reconstruir las prácticas sociales desarrolladas por agentes específicos en los contextos (espaciales, temporales, sociales) en que éstas se generan y desarrollan; prácticas que conforman los procesos concretos de producción de los fenómenos socioculturales que se busca conocer” (Jociles Rubio, 2016, p. 115). En relación a los fines propuestos por la presente investigación, se desarrollaron durante las entrevistas, pero también en los siguientes espacios:

- ➔ En el programa de radio “Trama Educativa”, el cual es coordinado y desarrollado por integrantes de la cooperativa. La observación participante se realizó en los

⁸ En el marco de la propuesta de una investigación contra hegemónica, se consignan los nombres de les entrevistades, en tanto ellos han manifestado previamente su consentimiento e interés en la visibilización de sus identidades.

estudios de “Radio la Azotea”, en la ciudad de Mar del Plata, el día 24 de junio del 2024.

- En la “Expo-Feria Cooperativa” desarrollada en las instalaciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, en la ciudad de Mar del Plata, el día 6 de julio del 2024.
- En la Asamblea anual ordinaria desarrollada en la vivienda de una asociada de la cooperativa, en la ciudad de Mar del Plata, el día 3 de agosto del 2024.

La combinación de las técnicas mencionadas, permitió no solo reconstruir la experiencia cooperativa, en tanto práctica colectiva, sino también comenzar a dilucidar las diferentes significaciones que les integrantes asocian a ella. De este modo, fue posible desarrollar el estudio de los procesos de subjetivación política en relación a la experiencia cooperativa mencionada.

2.c- Análisis de datos: Teoría fundamentada en los datos.

En relación al análisis de datos, para llevar a cabo esta tarea se recuperaron los aportes de la teoría fundamentada desarrollada en 1967 por Glasser y Strauss. La misma constituye una técnica de análisis e interpretación de datos que supone la convergencia de diferentes tradiciones intelectuales y académicas. Basándose en sus dos grandes estrategias: el método de la comparación constante, y el muestreo teórico, se establece como una “aproximación inductiva en la cual la inmersión en los datos sirve de punto de partida del desarrollo de una teoría sobre un fenómeno (Guillemette, 2006)” (Paramo Morales, 2015, p.7).

A través del método de comparación constante, quien investiga es capaz de recoger, codificar y analizar los datos de manera simultánea para construir una teoría. Es decir, “estas tareas no se realizan en forma sucesiva sino simultánea, y no están dirigidas a verificar teorías, sino sólo a demostrar que son plausibles” (Soneira, 2006, p.155). Esto se realiza a través de dos procedimientos: el ajuste, en el cual las categorías deben surgir de los datos y ser aplicables a ellos y el funcionamiento, donde deben ser apropiadas y capaces de explicar la conducta en estudio.

Por otro lado, el muestreo teórico “se realiza para descubrir categorías y sus propiedades, y para sugerir las interrelaciones dentro de una teoría (Glaser y Strauss,

1967:62)” (Soneira, 2006, p.155). A través de esto, la tarea requiere seleccionar “...casos a estudiar según su potencial para ayudar a refinar o expandir los conceptos o teorías ya desarrollados” (Soneira, 2006, p.156).

En relación a sus procedimientos, esta metodología posee una serie de operaciones las cuales no se presentan de forma lineal, sino de manera simultánea. Sin embargo a los fines de su comprensión, se menciona en primer lugar la recolección de datos, la cual en la presente investigación se realizó mediante el registro de las entrevistas semiestructuradas y de las observaciones participantes realizadas, cuyo número quedó sometido a los criterios de saturación de la muestra.

Posteriormente, el procedimiento continúa con la codificación, que implica “comparar la información obtenida, tratando de dar una denominación común a un conjunto de datos que comparten una misma idea” (Soneira, 2006, p. 156), es decir, se lleva adelante una primera interpretación. Esta codificación es denominada abierta, cuyos códigos pueden provenir de la formación teórica que tenga el investigador, o del lenguaje o expresiones utilizadas por los actores (Soneira, 2006). En ella, se generan categorías sobre el fenómeno estudiado, encontrando dentro de cada categoría propiedades o subcategorías. Luego, una vez que la teoría emerge, comienzan a compararse los nuevos datos que se van recolectando con las categorías teóricas, a este procedimiento se lo denomina comparación constante. En esta línea, Soneira (2006) propone que la codificación implica un corte en los datos, lo cual habilita poder identificar y agrupar diferente información extrayendo el contexto, es decir, descontextualizándola. Pero a su vez, permite recontextualizar, es decir recuperarla en un nuevo texto y comenzar a interrogarla para descubrir sus categorías. Para ello resulta fundamental la realización de dos operaciones analíticas complementarias: la codificación axial y la escritura de notas. A través de estas, quien lleva adelante la investigación reúne información en nuevas formas y puede llevar a cabo un registro de las diversas relaciones e ideas que emergen de la lectura y comparación de datos.

En tercer lugar, esta metodología propone la delimitación de la teoría. Los elementos que componen una teoría son: las categorías, sus propiedades y las hipótesis. En el marco de la teoría fundamentada, su articulación se propone dentro del método de comparación constante a través de maximizar las similitudes y minimizar las diferencias, para posteriormente, realizar el proceso inverso, enfatizando las diferencias entre los casos. Este proceso de comparación a través de similitudes y diferencias, nos permite delimitar

utilizando dos operaciones : el criterio de economía científica, es decir, hacer la máxima comprensión y explicación de un fenómeno con el mínimo de conceptos y formulaciones, y con el criterio de alcance. Este último busca ampliar el campo de aplicación de la teoría manteniendo su base empírica.

Finalmente, se identifica el proceso de comunicación de resultados, sosteniendo que “los procedimientos de recogida, codificación, análisis, clasificación e interpretación de la información se realizan a lo largo de todo el proceso investigativo, y se operativizan mediante la redacción de memos” (Soneira, 2006, p. 163).

Recuperando esta propuesta, para el análisis de datos de la presente investigación se llevaron a cabo matrices de datos cualitativas que permitieron organizar y analizar los datos obtenidos. Asimismo, se realizaron procesos de codificación abierta, los cuales han requerido leer y releer dichos datos, en pos de ir descubriendo relaciones y establecer interpretaciones. También procesos de codificación axial y selectiva. Respecto a la primera, han implicado la búsqueda sistemática y activa de relaciones y propiedades, mientras que las segundas han permitido identificar categorías centrales en el desarrollo de la presente investigación.

Capítulo 2

Antecedentes teóricos y problemáticos relevantes.

Analizar los procesos de subjetivación política en relación al trabajo cooperativo, supone preguntarnos por aquellos procesos a través de los cuales los trabajadores construyen sus formas particulares de ser, estar, pensar, dar sentido y actuar en relación a las diferentes experiencias prácticas en las cuales se desenvuelven (Montarcé, 2019). Esas formas se constituyen en la complejidad de las relaciones cotidianas, con contextos sociales, políticos, económicos y culturales más amplios. En estos contextos, la creación de significados es dinámica y existe la posibilidad de “que se creen sentidos que disputen las estructuras simbólicas dominantes” (Montarcé, 2019, p.1), es decir, que pueden darse líneas de fuga que disloquen las estratificaciones sociales opresivas.

El marco dominante que constituye los procesos de subjetivación, se despliega en nuestro país y continente por la dinámica de la colonialidad, entendida como proceso histórico de opresión y explotación que ha conformado en Latinoamérica un patrón de poder que se manifiesta, entre otras dimensiones, en una

...estructura de control del trabajo, de sus recursos y productos, que articuló a todas las formas de control del trabajo (esclavitud, servidumbre, pequeña producción mercantil independiente, reciprocidad y capital), bajo el predominio de la relación capital-salario del mercado mundial (Quijano, 2013, p.153).

Este patrón de explotación⁹, controla las formas de trabajo desde un paradigma que sostiene una única forma de economía, de política y de subjetividad dentro de un mundo único que es el impuesto por los colonizadores. De esta manera, el tipo de subjetividad colonial que predomina en las relaciones del mundo social y del trabajo, justificó el saqueo, la esclavitud, la colonización del ser – hacer y la subordinación, sostenida a través de diferentes dispositivos de la colonialidad (Mújica García y Fabelo Corzo, 2019), en el ejercicio de una racionalidad violenta y destructiva que se configura, además, como el modelo de lo racional por excelencia.

⁹ En referencia al mismo, cabe mencionar que Quijano (2013) entiende al capitalismo como una categoría que no se limita únicamente a la relación capital- salario, sino que constituye una estructura de control global del trabajo que se articula bajo el dominio del capital, siendo la conquista de América el comienzo del capitalismo mundial.

Sin embargo, se identifican campos de disputas que permiten, como señala Carballada (2022) “construir acontecimiento” (p.75). Es en uno de esos campos de disputa que la presente investigación propone el análisis de la experiencia cooperativa *Minga*, deteniéndose especialmente en los procesos de subjetivación política que allí se hacen posibles. Esta categoría analítica clave refiere a aquellos “...procesos colectivos anclados en prácticas transformadoras que subvierten las estructuras de significación hegemónicas y crean sentidos disruptivos, más allá de su alcance y grado de formalización y/o institucionalización” (Montarcé, 2019, p.1).

Para llevar a cabo el análisis, la tesis propone el desarrollo de diferentes perspectivas y discusiones teóricas existentes sobre las áreas temáticas que estructuran el problema de investigación. En primer lugar, se abordarán las principales discusiones en torno al uso de la categoría de *subjetivación política* y algunas implicancias respecto al análisis de sus procesos. A su vez, se propone ir estableciendo aspectos en común que permitan un acercamiento a la categoría. Posteriormente, en un segundo momento, se abordan aportes teóricos para la comprensión del cooperativismo como un proceso político-reivindicativo, para esto se expondrán aproximaciones sobre sus bases fundamentales y su desarrollo en nuestro país. Finalmente, se recuperan algunos aspectos mencionados que resultan claves para habilitar el análisis de la subjetivación política a partir de las prácticas cooperativas.

1-El estudio de los procesos de subjetivación colectiva: la subjetivación política como categoría analítica.

En relación a los estudios sobre los procesos de subjetivación, resulta relevante destacar que la utilización del concepto “subjetivación” y no el de “sujeto”, marca una distancia decisiva sobre aquellas concepciones que refieren al sujeto sujetado a condiciones estables y estructurales¹⁰, o a un sujeto que ha alcanzado la emancipación plena (Muñoz, 2021). A diferencia de esta postura, referirnos a la subjetivación da cuenta de un proceso por el cual se llega a ser sujeto en el marco de contextos culturales, económicos, sociales y políticos más amplios (Tassin, 2012). De esta manera, “el sujeto

¹⁰ Dicha concepción supone la existencia de una esencia de los sujetos predefinida por su posición en la estructura social, que configura identidades fijas, cerradas y permanentes.

no es un dato pre-existente a las estructuras sociales e historias, discursivas y políticas, sino que son estas las que fundan su posibilidad de existencia” (Bonilla, 2013, p.60). Sobre esta línea de análisis y en relación a los fines propuestos, se identifican diferentes perspectivas que abarcan debates teóricos, epistemológicos y metodológicos fundamentales para la comprensión de los procesos de subjetivación política (Montarcé, 2019).

1.a- Aportes desde una perspectiva crítica

Desde una perspectiva crítica¹¹, se propone por un lado el abordaje de los procesos de subjetivación, partiendo de comprender que no están totalmente determinados ni responden a lógicas particulares. Mientras que, por otro lado, se incorporan a las discusiones el carácter micropolítico de las disputas y la crítica a la idea del sujeto político homogéneo (Montarcé, 2019). Estos aportes se centran en el conflicto capital - trabajo, tomando como referencia central - en la configuración de formas subjetivas de existencia- la experiencia de clase. Lejos de pensarla como una categoría estática producto de la explotación económica, esta perspectiva sostiene que se va desarrollando en relación a las prácticas concretas en las que se inscribe. Así, el estudio sobre los procesos de subjetivación pone la mirada en “la trama dinámica de la lucha de clases y las posibilidades de quiebre y ruptura que emergen de tales antagonismos” (Montarcé, 2019, p.4).

En este marco, Zemelman propone que la construcción de lo subjetivo no deriva de mecanismos estructurales, sino que deviene de las potencialidades de las prácticas en el marco de coyunturas específicas. Las subjetividades políticas no están absolutamente determinadas, pero tampoco deben considerarse como completamente azarosas. Esto se debe a que en cada momento histórico, existen ámbitos de posibilidades que dan lugar a la constitución de voluntades de acción transformadoras. Mediante estas voluntades se produce la expansión de las subjetividades y es posible hablar de un sujeto consciente (Zemelman, 2012). De esta forma, su propuesta se aleja de las nociones positivistas

¹¹ Se caracterizan por “desterrar tres premisas arraigadas dentro del marxismo ortodoxo: la subestimación de la dimensión afectiva de la conducta humana, la sobrevaloración de la lucha de clases como único motor de la historia, y la creencia en un sujeto abstracto (clase obrera o proletariado) portador de luchas emancipadoras con una conciencia política definida” (Montarcé, 2019,p.4).

vinculadas a la *predicción*, centrándose en el uso de la categoría *posibilidad*, entendiendo que la realidad social como una totalidad concreta, supone un movimiento continuo.

En consonancia con estos planteos, De la Garza (2018) desarrolla su propuesta desde una perspectiva configuracionista, estableciendo que el análisis de la subjetivación implica desentrañar y reconstruir el “entramado de códigos culturales (emotivos, cognitivos, morales, estéticos y del razonamiento cotidiano) que intervienen en los procesos de significación en relación al trabajo y la forma en que se articulan para dar sentido en situaciones concretas dadas” (Montarcé, 2021, p.14). Estos procesos de asignación de sentidos se desarrollan en contextos cuyas condiciones materiales y sociales de existencia se enmarcan en espacios y temporalidades diversas, por lo que: “...debe explicarse en vinculación con las prácticas de las que surge, las interacciones en las que se recrea y las estructuras sociales que lo condicionan” (Montarcé, 2021, p.14).

Además, entiende que los sujetos involucrados puedan no ser del todo conscientes de ello, debido a que “las subjetividades no se desarrollan enteramente en la conciencia sino que se materializan en experiencias concretas susceptibles de ser comprendidas y validadas por otros sujetos” (Montarcé, 2021, p.14). Por eso, propone para su estudio el uso de la categoría *configuración*, que “...conduce a ver las relaciones entre estructuras-subjetividades y acciones como configuración de configuraciones” (Montarcé, 2019, p.10) identificando las contradicciones presentes en los procesos de subjetivación, en tanto no tienen linealidad ni uniformidad.

En este marco, los procesos de subjetivación política, son entendidos como configuraciones subjetivas dinámicas y contingentes que van estableciéndose conforme a las tensiones y acontecimientos que suceden. Así, la conformación de un sentido político en un momento determinado no necesariamente expresa una conciencia política, ni la existencia de un sujeto específico, porque esto depende de la mediación de las prácticas en las que se crean, actualizan y disputan. Esta propuesta, junto con la de Zemelman, centra sus esfuerzos en atender al devenir de las prácticas individuales y colectivas en todo su dinamismo, considerando que los procesos de subjetivación política no competen a la individualidad de las personas, sino que tienen un carácter social. Como señala la autora: “...los modos de significación dependen de las condiciones materiales de existencia y las interacciones cotidianas que los reinventan y recrean, pero siempre en contextos estructurales más amplios” (Montarcé, 2021, p. 15).

Se destacan dentro de esta perspectiva los estudios sobre la temática desarrollados por Massimo Modonesi y Martín Retamozo. Por su parte, Modonesi (2010) propone que los procesos de subjetivación política refieren a la formación y desarrollo de movimientos socio-políticos. Esta articulación entre lo social y lo político se aleja de cualquier hipótesis que sostenga la autonomía de lo político o de lo social, sin dejar de reconocer en cada uno de estos ámbitos dimensiones específicas irreductibles y en constante imbricación. De esta forma, su propuesta reconoce que las subjetividades políticas se constituyen a partir de las combinaciones desiguales de subalternidad, antagonismo y autonomía. Es decir, la configuración de los sujetos socio-políticos se da en la combinación de y entre estos tres componentes fundamentales. Los conceptos de subalternidad, antagonismo y autonomía, gestados en la reflexión marxista sobre los sujetos y la acción política, han sido utilizados por diferentes enfoques y perspectivas teóricas como categorías analíticas de los procesos de subjetivación política. Frente a esto, el autor propone ubicar sus orígenes y usos previos en el pensamiento marxista clásico y contemporáneo, para poder delimitar los problemas políticos y teóricos que estas categorías aluden.

Respecto a la noción de subalternidad, menciona que puede constituir un instrumento analítico capaz de captar el anclaje de los procesos de subjetivación política en el campo de la dominación y su gestación en prácticas de resistencia. Por su parte, la categoría de antagonismo, permitiría captar el despliegue subjetivo que se realiza en la lucha y la formación de un poder contrario; mientras que la noción de autonomía, puede identificar la influencia de experiencias emancipatorias en la configuración de las subjetividades y su despliegue en términos del poder hacer.

En este sentido, menciona que su esfuerzo teórico se desarrolla a la luz del actual momento histórico latinoamericano, donde “después de la derrota y del repliegue tendencial del pensamiento crítico, un cambio de época y un nuevo clima político propician la apertura intelectual y la reactivación de conceptos que, bajo distinta denominación, brotan de la práctica de las luchas” (Modonesi, 2010, p.166). Desde esta mirada, sus aportes no solo se proponen en defensa de una tradición sino que comprenden una apuesta de cara a la realidad que se pretende entender y explicar. Así, retorna el estudio de los procesos concretos; la historia de las luchas para “tratar de descifrar sus códigos, buscar claves de articulación y participar, en la medida de mis posibilidades, de sus andanzas con miras hacia otro mundo posible” (Modonesi, 2010, p.166).

Por su parte, los estudios de Retamozo (2007) hacen alusión al concepto de *subjetividad colectiva* para referirse a los procesos colectivos de asignación de sentidos¹². A partir de allí, centrando sus estudios en la experiencia de formación del Movimiento de Trabajadores Desocupados en Argentina¹³, hace hincapié en la importancia de recuperar las dimensiones de historicidad¹⁴ y proyección de estos movimientos. Sostiene que no es posible comprender sus formaciones sin analizar la configuración subjetiva subalterna que los involucra; es decir, “sin escudriñar en los sentidos populares inscriptos en el mundo del trabajo, la percepción de los derechos y las experiencias de organización colectiva, como así tampoco sin investigar los procesos de acción y organización que involucra la subjetividad de los desocupados” (Retamozo, 2007, p.10).

Este abordaje del proceso histórico- político lo considera fundamental para superar el orden de dominación actual, permitiendo avanzar hacia formas de organización social basadas en la justicia social para lo cual “no basta con la imaginación de mundos posibles y deseables, sino que se requiere del trabajo de reconstrucción de la historicidad condensada en los sujetos sociales que disputan la construcción del orden y los proyectos sociales” (Retamozo, 2007, p.11). De esta manera, sitúa los procesos de subjetivación colectiva en el campo de la conformación de los sujetos y movimientos que disputan las relaciones estructuradas por el orden neoliberal.

Ambos aportes permiten comprender que las subjetividades políticas se constituyen de manera procesual, es decir que, para comprenderlas, es necesario considerar la acumulación, el procesamiento y la sedimentación de prácticas colectivas que se desarrollan en el marco de relaciones de poder. Esto implica que dichos procesos se van forjando y recreando constantemente en función de experiencias de vida atravesadas por el conflicto ante las cuales pueden adoptar diversas formas: aceptación pasiva de la dominación; rechazo, crítica e insubordinación o crear formas de existencias alternativas

¹² Diferencia de esta forma la categoría de *subjetividades colectivas de sujeto social*, en tanto remiten a diferentes niveles de abstracción. Cuando refiere a los sujetos sociales hace hincapié en la fijación y estabilización de los elementos partes de los procesos colectivos, que se desarrollan en un momento histórico dado, “lo que incluye, a su vez, la creación de una identidad colectiva que supone reconocimientos intersubjetivos” (Retamozo, 2006, p. 74).

¹³ Su emergencia se da en el marco de la crisis del modelo neoliberal durante la década de 1990, como una forma de protesta de los trabajadores a las situaciones de pobreza, desocupación, subempleo y precarización en las cuales habían quedado sumidos. El lema que identificó a estos movimientos era “Trabajo, dignidad y cambio social” utilizando como métodos de acción colectiva el corte de ruta y el piquete para presentar y visibilizar sus reclamos (Retamozo, 2006).

¹⁴ Condensan historicidad a partir de sus experiencias en el pasado, pero también porque habitan un presente desde el cual es posible definir líneas de acción.

que pretenden su superación (Montarcé, 2019). Así, los procesos de subjetivación son entendidos como dinámicos, diacrónicos y sincrónicos, siendo posible realizar cortes concretos para analizarlos en situaciones específicas.

1.b- Aportes desde la perspectiva postestructuralista

Desde la perspectiva postestructuralista¹⁵ se han aportado herramientas claves para pensar los modos de subjetivación de existencia, partiendo de reconocer la construcción política que emerge de la especificidad de pequeños sucesos con sus múltiples posibilidades de irrupción y desplazamiento (Montarcé, 2019). En este marco y en relación con los procesos de subjetivación, se destacan los diferentes aportes brindados por Foucault, Deleuze y Ranciere, cuyos aspectos centrales se expondrán brevemente.

Por su parte, Foucault (2002), centró su trabajo en buscar “los diferentes modos de subjetivación del ser humano en nuestra cultura” (Foucault 1982, p.297), entendiendo los procesos de subjetivación y objetivación como operaciones indisociables. De esta forma, el célebre autor francés definió tres modos de objetivación que transforman a los seres humanos en sujetos: la objetivación científica de los sujetos; la objetivación experimental que refiere al “sujeto atrapado en divisiones normativas interiorizadas o externalizadas” (Tassin, 2012, p.40) y la objetivación de los sujetos como sujeto; es decir, el modo en el que un ser humano se transforma en sujeto (Foucault, 1988).

Respecto al abordaje de la subjetividad en su obra, es posible identificar dos momentos complementarios (Tassin, 2012): el primero, se centra en analizar las formas de sujeción impuestas a los individuos por las relaciones de poder. Allí, la subjetivación es concebida como una forma de dominación en tanto “el sujeto se convierte en un efecto del poder y en el resultado de un conjunto de técnicas, ciencias y otros tipos de dispositivos que permiten la fabricación del individuo disciplinario” (Aquino Moreschi, 2013, p.261). De este modo, se aleja de la concepción tradicional de los sujetos¹⁶, proponiendo su estudio “a partir del modo en que el sujeto queda atrapado en relaciones de poder que lo configuran” (Tassin, 2012, p.40). En un segundo momento, aborda la subjetivación para designar aquellos “procedimientos por los que un individuo se apropia de sí, se transforma

¹⁵ Es caracterizada por acoger “la incertidumbre de los significados, el poder constitutivo del discurso y la efectividad política de la teoría y la investigación” (Gibson Graham, 2002, p.1).

¹⁶ Piensa a los sujetos como individuos que están completamente dotados de conciencia, con entidades autónomas y estables, y como fuentes independientes y auténticas de la acción y el sentido (Hall, 2010).

él mismo en sujeto de sus propias prácticas; en pocas palabras, asume sus actos y se configura en una perspectiva ética” (Tassin, 2012, p.40). De esta manera, los sujetos que se subjetivan no son sometidos, sino que tienen la capacidad de formarse a sí mismos en sus prácticas y usos de sí. Sin embargo, no participan en la conquista de sí, en cuanto sujetos libres, sino que se reapropian de sí mismos mediante un tejido de relaciones consigo, con los otros y con el mundo.

Dentro de esta perspectiva, también se destacan los aportes de Deleuze, quien establece que

...un proceso de subjetivación, es decir, la producción de un modo de existencia, no puede confundirse con un sujeto, al menos que se le despoje de toda identidad y de toda interioridad. Es una dimensión específica sin la cual no sería posible superar el saber ni resistir al poder (Deleuze, 2003, 318). (Tassin, 2012, p.48).

A su vez, identifica que los sujetos tendrían dos funciones: una de carácter universal, en tanto este ya no se presenta más por esencias objetivas, sino por actos lingüísticos. Mientras que, a la inversa, cumple con una función de individuación “en un campo en el que el individuo no puede ya ser ni una cosa ni un alma, sino una persona, viva y vivida, hablante y hablada (Deleuze 2003, 326)” (Tassin, 2012, p.48). Estas funciones, considera que son sustituidas por otras “funciones de singularización”, donde la singularidad no se opone a lo universal sino que “indica que un elemento cualquiera puede, por cercanías y conexiones, extenderse a un plano que excede toda particularidad. En el fondo, la función de singularidad reemplaza la de universalidad” (Tassin, 2012, p.49).

Por otra parte, desde una perspectiva rancieriana¹⁷, se analiza el proceso de subjetivación política, partiendo de comprender que “la actividad política es la que desplaza a un cuerpo del lugar que le estaba asignado o cambia el destino de un lugar: hace ver lo que no tenía razón de ser visto” (Rancière 1996, p.45). En esta perspectiva es el hacer lo que cobra protagonismo, Rancière recupera el rol del sujeto político, argumentando que solo la igualdad -en tanto operadora de la diferencia- garantiza la emancipación a un colectivo que históricamente fue despojado de la posibilidad de nombrarse a sí mismo. Así, los procesos de subjetivación refieren a “la formación de un uno que no es un sí, sino la relación de un sí con otro” (Rancière, 2006, p. 21); es decir, asocia la subjetivación a la emergencia de sujetos colectivos que rechazan la ubicación

¹⁷ Expresión utilizada para referir a los aportes brindados por el filósofo Jacques Rancière.

social que le fue impuesta por el orden policial. Por lo tanto, sostiene que “toda subjetivación es una desidentificación, el arrancamiento a la naturalidad de un lugar, la apertura de un espacio de sujeto donde cualquiera puede contarse porque es el espacio de una cuenta de los incontados” (Rancière, 2006, p. 53).

1.c- Algunas otras aproximaciones teóricas

Las diferentes definiciones sobre la subjetivación política abordadas en el presente apartado, tienen en común que ponen en el centro una cuestión que ha sido soslayada por mucho tiempo en la investigación social: la comprensión de las subjetividades políticas como un emplazamiento en el mundo social que supone un saber, un estar y un hacer fuera de las lógicas racionalistas (Serna Dimas, 2012). De esta manera, hacen frente

... a las variantes estructuralistas, esas que reducen al sujeto a mero autómatas o marionetas ignorantes del libreto que desarrolla y amenazado siempre por la consciencia, como en sus variantes fenomenológicas, esas que revisten al sujeto con un cándido voluntarismo cuando no con una anómala propensión a hacerse al mundo social a punta de cálculo (Serna Dimas, 2012, p.6).

Dichas propuestas, en ningún caso constituyen un repliegue al sujeto ni al individualismo, sino que suponen pensar y analizar la vida social desde una perspectiva colectiva y dinámica. De esta forma, los procesos de subjetivación política no comprenden ni un a priori ni una herencia, sino que refieren a una procesualidad que se constituye a partir de sucesos históricos-sociales que son vividos en momentos específicos y que permiten al sujeto asumirse como sujeto político.

A su vez, estas diferentes conceptualizaciones, se caracterizan porque al explorar la problemática de la subjetivación, mantienen una postura crítica de la teoría tradicional del sujeto, elaborando otras formas de conocer los modos de existencia de los sujetos, del saber, del poder y la política. Esto permite asumir a la subjetivación política como una categoría analítica que invita a la investigación social a ubicarse en lugares determinantes para la vida social: “desde los escenarios donde se debate la invención de propuestas de construcción social contra todo tipo de fuerzas hegemónicas, hasta aquellos escenarios donde estas propuestas de construcción buscan abrirse espacio en campos como el de las políticas públicas” (Serna Dimas, 2012, p.9).

Al mismo tiempo, la comprensión de la subjetivación política en estos términos, y

como resultado de diversos procesos que están siempre en marcha, permite identificar la relevancia de la cuestión para el ejercicio del Trabajo Social, para el que las prácticas y experiencias de la vida cotidiana y del trabajo constituyen un eje central. El énfasis puesto en la potencia de la subjetividad política para construir prácticas colectivas contrapuestas al patrón de poder dominante, permite hacer dialogar a la intervención con la posibilidad de reconstruir subjetividades y generar una línea de fuga frente a lo que el neoliberalismo impone (Carballeda, 2018). Lo cual supone, la construcción de conocimientos situados que resistan a estos sistemas normados por la razón neoliberal, posibilitando pensar, construir y reivindicar las experiencias emancipatorias del patrón de poder vigentes, convirtiéndose en insumo para ulteriores investigaciones y otras formas del ejercicio profesional.

2- El cooperativismo de trabajo como proceso político-económico reivindicativo

Tal como se mencionó anteriormente, se parte de comprender que los procesos de subjetivación política se constituyen como una procesualidad desde diferentes sucesos históricos y sociales, que le permiten al sujeto asumirse como político. Así, su emergencia se inserta en el campo de experiencias colectivas capaces de disputar el orden actual.

Desde este marco, se entiende al cooperativismo de trabajo¹⁸ como un proceso político- económico reivindicativo en tanto permite tensionar y disputar el orden hegemónico. Su lógica emerge desde la perspectiva de la Economía Social y Solidaria (ESyS), como una disputa por la propiedad de medios de producción, del trabajo y de sus excedentes en el marco de transformaciones progresivas que han sumido a los trabajadores en un conjunto de riesgos laborales y una profunda desorientación política (Svampa, 2005). Estos efectos no solo deben pensarse en las condiciones materiales de vida de los trabajadores, sino que trascienden al ámbito de sus procesos de subjetivación política. En este contexto, las cooperativas de trabajo se establecen como formas de organización social y económica que sostienen ideales de solidaridad, igualdad y desalienación del trabajo (Svampa, 2005). Constituyéndose de esta manera, en estrategias de repliegue de los trabajadores frente a la crisis de precarización de las actividades (De la Garza, 2001).

¹⁸ Las cooperativas pueden clasificarse según su actividad económica, particularmente esta expresión se utilizará para hacer referencia a las cooperativas de trabajo.

Dentro de las cooperativas todos los trabajadores tienen propiedad colectiva de los medios de producción y, por lo tanto, realizan una gestión colectiva. Sin embargo, resulta relevante mencionar que no todas las experiencias de cooperativas funcionan bajo estas lógicas y principios, sino que se registran experiencias cuyas formas son diversas. Así, es posible identificar diferentes opciones que ha tomado el cooperativismo para su desarrollo, entre ellas: tendencias a insertarse de forma subordinada en el sistema y mercado capitalista, cumpliendo un rol accesorio de las grandes empresas; tendencias a acentuar la solidaridad y los valores morales oponiéndose al individualismo y al productivismo y por último, tendencias a ser considerado como una forma económica capaz de avanzar hacia la sustitución del capitalismo (Maldovan Bonelli, 2018).

En algunas investigaciones la situación de subordinación del cooperativismo es denominada como *falso cooperativismo* (Garrido, 2002; Signes, 2018; Etxeberria, 2022; Rojo Torrecilla, 2024), donde las cooperativas se caracterizan por funcionar como una institución del ámbito privado con rasgos individualistas, de libre empresa o de explotación y precarización laboral (Aguilar, 2024). Al respecto, Aguilar (2024) refiere a esta situación como “cooperativismo capitalista” (p.119) sosteniendo que para poder existir dentro del mercado capitalista, el cooperativismo precisa la explotación de socios-trabajadores como trabajadores asalariados.

El punto en común de estas críticas se centra en que esas experiencias no configuran resistencias ni dislocaciones al sistema de producción capitalista. Mencionan que el cooperativismo se encuentra subordinado al capitalismo, su base social está en los sectores que han sido desplazados por la irrupción de nuevos métodos de producción y comercio impulsados por el capital. A su vez, la facultad de subsunción de la resistencia que posee esta fase del sistema (neoliberal), se ha desarrollado a través de un sistema simbólico hegemónico capaz de justificar las opresiones, desigualdades y el desgarramiento comunitario (Aguilar, 2024).

Sin embargo, estas líneas de pensamiento no niegan el potencial del cooperativismo en torno a la disputa social del capital, trastocando el componente ideológico de la propiedad privada, el lucro y la acumulación individual (Aguilar, 2024). Lo cual permite identificar que dentro del sistema capitalista persisten estas formas *otras* de reproducción de la vida, las cuales se presentan como oposiciones con diferentes niveles de intensidad. En estos espacios que han sido llamados populares, periféricos, informales o de los

excluides, el antagonismo social es continuo, es decir, se desarrollan momentos de oposición y resistencia al sistema hegemónico que habilitan procesos de construcción colectiva (Aguilar, 2024). En este sentido, el cooperativismo aparece como un proceso de carácter político, en tanto es posible que opere como una forma de oposición al orden opresivo, pero también adopta un sentido reivindicativo a través de la organización colectiva.

Estas formas de comprensión del cooperativismo, dan lugar a identificar espacios de enunciación para expresar demandas y construir proyectos societales donde se puede observar una profunda crítica al sentido hegemónico del trabajo en la sociedad salarial (Muñoz, 2021). Esto implica que sus procesos de subjetivación no se reducen a una desidentificación, sino que conllevan una práctica que reproduce la vida, poniendo en tensión las condiciones de existencia y operando como horizonte donde las subjetividades políticas proyectadas pueden constituirse en un fundamento para la lucha de derechos colectivos (Fernández Álvarez, 2018).

Desde este marco, a continuación se propone abordar dos aspectos centrales para comprender al cooperativismo de trabajo como un proceso político-reivindicativo. Por un lado, sus bases en el marco de la ESyS donde se identifican diferentes dimensiones que dan cuenta de otras formas organizativas de lo económico y, por otro lado, su desarrollo en Argentina y su regulación en vinculación con los diferentes sucesos políticos y económicos que los atraviesan.

2.a- La Economía Social y Solidaria en el marco del trabajo cooperativo

El origen de las teorizaciones sobre la ESyS se ubican a mediados del siglo XIX, en un contexto de consolidación del capitalismo industrial y de grandes transformaciones en las esferas políticas sociales, económicas y culturales. En ese momento histórico la economía política sienta los preceptos de una concepción económica vigente hasta la actualidad, donde la economía es considerada una ciencia despojada de concepciones valorativas. A su vez, se consolida la subsunción del trabajo al capital, mediante la expropiación que los sectores trabajadores sufrieron de sus medios de trabajo y del control sobre los procesos productivos (Maldovan Bonelli, 2018). En ese contexto, emergen diferentes acciones de protesta, movimientos de trabajadores e intelectuales que optaron por la organización colectiva como medio dar respuestas a sus necesidades de índole

social, política, cultural y económica. Allí, la ESyS comienza a cobrar gran importancia, sus primeras expresiones emergieron en los países europeos que se encontraban en pleno proceso de industrialización, pero también se expandieron rápidamente en nuestro país, teniendo ambas experiencias como epicentro el fomento del cooperativismo como instancia organizativa (Maldovan Bonelli, 2018).

En Latinoamérica se ha utilizado en las últimas décadas la expresión ESyS para hacer referencia a un conjunto de prácticas pertenecientes al mismo campo plural de lo económico como son la economía social, la economía solidaria; la economía popular; la economía del trabajo o la denominada nueva economía social (Pastore, 2006). Estas prácticas abarcan diversas experiencias socioeconómicas, entre ellas las iniciativas de asociatividad en emprendimientos productivos y/o de servicios de la economía popular; las experiencias socioeconómicas impulsadas por los movimientos sociales y de trabajadores desocupados; las empresas recuperadas por sus trabajadores; el cooperativismo de trabajo; el desarrollo de formas de intercambio equitativo, mercados solidarios y monedas sociales; la expansión de diferentes experiencias de finanzas solidarias y las diversas iniciativas asociativas de inserción social o de desarrollo comunitario.

Partiendo de comprender que la ESyS como expresión no tiene un sentido único, los valores y principios de actuación del asociacionismo popular, sintetizados por el cooperativismo histórico, son los que han servido para articular su concepto actual¹⁹. Al respecto se comprende que

...La ESS comprende todas aquellas actividades económicas –tanto mercantiles como no mercantiles (comunitarias, domésticas) cuyos integrantes se organizan para resolver las necesidades de las personas en forma autogestiva y sostenible (es decir que las decisiones, los recursos y los eventuales excedentes o beneficios se distribuyen en forma equitativa entre sus miembros) y trabajan por un proyecto transformador equitativo, justo y sostenible para el conjunto de la sociedad (Avila Echeveste, et. al., 2019, p.1).

En este marco, se registran estudios²⁰ que combinan las experiencias históricas de mutualismo y cooperativismo, con nuevas iniciativas socioeconómicas de organizaciones y

¹⁹ A lo largo de la historia se han producido cambios en la morfología social de las prácticas económicas de los sectores populares, específicamente en las modalidades de asociatividad para el trabajo (Maldovan Bonelli y Dzembrowski, 2009), así como del cooperativismo. En este marco, a fines del siglo XX, se ubica una reemergencia de las perspectivas tradicionales de la ES, que serán reinterpretadas conforme a los nuevos fenómenos sociales en expansión.

²⁰ Autores como Pastore (2006); Delgado y Richer (2001);Chaves et al. (2003) y Coraggio (2020).

movimientos sociales. Centradas en las redes de vinculación social, incorporan en sus propuestas teóricas el rol fundamental de las diversas políticas y programas públicos dirigidos a brindar asistencia y financiamiento para el desarrollo de la ESyS (Pastore y Altschuler, 2015). Proponiendo de esta forma, aproximaciones que contribuyen al debate sobre las múltiples dimensiones que comprende dicha denominación.

En esta línea, se propone recuperar los aportes de Pastore (2010) respecto a tres dimensiones presentes en las propuestas de ESyS: la empírica que refiere a un conjunto de diversas experiencias socio-económicas con objetivos sociales; la conceptual que denota un enfoque alternativo a la economía tradicional y una dimensión propositiva del proyecto de transformación social. La relevancia de esta propuesta, se centra en permitirnos identificar los diferentes marcos teóricos desde los cuales es comprendida la ESyS.

En relación a la dimensión empírica, la ESyS refiere a un conjunto plural de actividades y organizaciones económicas que se han desarrollado de manera diferenciada de las empresas capitalistas, como respuesta a los profundos cambios estructurales producto de la globalización económica y la instauración del modelo Neoliberal. Se caracterizan por constituirse por entidades u organizaciones cuyas actividades económicas se orientan a la satisfacción de necesidades humanas y la calidad de vida de sectores, comunidades o de la población, incluyendo iniciativas económicas de unidades domésticas.

En este sentido, la ESyS puede comprenderse como

...el resultado de una combinación de un agrupamiento social con autonomía de gestión junto con una organización productiva que genera bienes y servicios en formas económicas plurales, las cuales pueden incluir formas mercantiles (de intercambio monetario o no) como no mercantiles (de redistribución o de reciprocidad) privilegiando para ello como factor productivo clave a la fuerza de trabajo antes que al capital invertido (Pastore, 2006, p.5).

Por su parte, la dimensión conceptual, refiere al desarrollo de un pensamiento social que busca integrar la problemática social al estudio de la economía, tomando como fundamento una definición específica de lo económico y un enfoque metodológico diferente al propuesto por la economía tradicional. Así, desde un enfoque plural que cuestiona la visión reduccionista de la economía, distingue entre el sentido formal de la economía convencional y su sentido sustancial.

En el marco formal, la economía se presenta como una ciencia social que calcula

cómo economizar recursos escasos para obtener fines individuales (Mochón Morcillo y Beker, 2008). Esta definición es propia de la vertiente neoclásica y la keynesiana, donde se reduce la economía a una economía de mercado; es decir, a la absolutización de uno entre la pluralidad de principios integrados del proceso económico, prescindiendo de valores y principios éticos (Coraggio, 2007). Esto para Laville (2004) conlleva tres reduccionismos: asimilar la esfera económica sólo al mercado; dejar de lado los contextos institucionales que la acción mercantil requiere e identificar a la empresa lucrativa como si fuera la única unidad de oferta económica.

Mientras que, desde una perspectiva sustantiva se propone el estudio de las economías para satisfacer las necesidades propias dando cuenta de la contraposición de dos racionalidades; la instrumental basada en la irresponsabilidad por los otros y por la naturaleza donde no se consideran los efectos de los medios para obtener los fines, y la reproductiva, centrada en la reproducción de la vida. En el marco de esta definición sustantiva de lo económico y de la racionalidad reproductiva, se ubica la ESyS.

En este enfoque plural, la comprensión de la economía toma un sentido sustancial, en tanto constituye una actividad e interrelación humana de producción, distribución y consumo para la satisfacción de necesidades. Así, considera la coexistencia de diferentes formas de organización económica, cuyos principios y propiedades económicas son diversas. Desde allí se establece la adopción de otras formas de organización del trabajo, como las cooperativas, cuyo capital está formado por sus socios y cuyo fin es unir fuerzas para alcanzar fines comunes que beneficien a todos y no la acumulación del capital.

Por su parte, la dimensión de reforma presente en la ESyS, se opone a los efectos de una sociedad de mercado autorregulado, proyectando alternativas tanto de desarrollo sociopolítico como económico, cuyas bases sean la autogestión y la democratización económica. En este marco, es posible identificar cuatro formas de comprender la ESyS conforme al proyecto de transformación al cual se oriente, las cuales son definidas como: a) atención a la emergencia y a la economía de subsistencia; b) opción de complementación sectorial; c) proyecto de reforma del mercado y el Estado y por último, d) alternativa sustitutiva a la sociedad de mercado.

La primera perspectiva mencionada, sostiene la ESyS como una opción de atención a la emergencia social en situaciones de crisis estructurales, reconociendo la necesidad del desarrollo de políticas que apoyen estas prácticas. Sin embargo, el principal motor de la

economía sigue centrándose en el sector privado.

Por su parte, un enfoque basado en la complementación sectorial, proyecta el desarrollo de una ESyS que complemente a la economía de mercado. Su expansión no queda atada a los momentos de crisis, sino que se centra en las potencialidades de ciertos tipos de actividades que por sus características no son de interés para ser desarrollados por la economía formal. En esta línea, la perspectiva que comprende la ESyS como un proyecto de reforma, comprende que en dichos sectores habría mayores posibilidades para que se desarrolle ampliamente un tercer sector²¹ de emprendimientos de la ESyS, con capacidad para interpelar e impulsar procesos sociales que interpelen la forma hegemónica de lo económico.

Finalmente, la última dimensión mencionada, plantea la ESyS como una alternativa a la economía del capital, sin embargo reconoce un amplio debate sobre la posibilidad o no de poder desarrollar otra economía. Al respecto, estas teorías mencionan que el proyecto de una economía alternativa abarca otros objetivos, otras formas de subjetividad y un proyecto de transformación social por una sociedad más justa. Reubicando de esta forma a la economía como un medio y no como un fin en sí mismo, cuya orientación está dada por los objetivos y las necesidades del conjunto de la sociedad.

Estas dimensiones posibilitan comprender las múltiples prácticas que abarca la denominación de la ESyS, donde sus propuestas están en constante disputa y transformación, desapareciendo y reapareciendo en líneas discontinuas de tiempo y espacio (Aguilar, 2024). Sin embargo, se caracterizan por poner el foco en los efectos de la sociedad de mercado, proyectando distintas alternativas de desarrollo social, político y económico.

Si bien cada propuesta remite a una forma diferente de comprender estas prácticas, la ESyS en relación a la economía dominante, sientan sus bases en las iniciativas solidarias, colectivas y organizadas, permitiendo analizar e identificar experiencias que tensionan el orden económico dominante.

2.b- El movimiento cooperativo en Argentina

Los inicios del movimiento cooperativo moderno en Argentina, se desarrollaron en

²¹ Esta expresión ofrece la idea de un sector diferenciado del Estado y de las empresas (Roitter, 2004).

Jazmín López de Armentia · Tesis de Licenciatura en Trabajo Social presentada en marzo de 2025 · FCSyTS-UNMdP
“Trabajo cooperativo y procesos de subjetivación política. Análisis de la experiencia autogestiva de los miembros de la
Cooperativa de Trabajo Minga. Partido de General Pueyrredón.”

el marco de grandes transformaciones ocurridas a mediados y fines del siglo XIX, entre las cuales se identifican: la inserción en la economía mundial caracterizada por un rápido crecimiento en la producción y en la integración de los mercados; la consolidación de un Estado Moderno y la afirmación de la economía capitalista (Vuotto, 2021; Plotinsky, 2012 y Montes y Ressel, 2003). Estos cambios de orden político, social, económico y cultural se consolidaron sobre un modelo de expansión y desarrollo basado en la explotación agropecuaria; las inversiones extranjeras; la inmigración y la educación universal y obligatoria “con el objeto de sustituir la vieja estructura heredada de la sociedad colonial” (Vuotto, 2021, p.30) y consolidar una sociedad moderna.

En este contexto, los movimientos de inmigrantes europeos tuvieron un rol central en el desarrollo del cooperativismo en nuestro país. En gran parte, eran exiliados o expulsados políticos que tenían conocimientos que provenían de las experiencias de organización colectivas de sus países de origen, basadas en fundamentos del socialismo utópico. Ante la necesidad de dar respuesta a sus demandas laborales, de salud y educación, comienzan a desarrollar formas de organización y prácticas de carácter asociativo como las mutuales, cooperativas y sindicatos. De esta forma, se convirtieron en precursores de la creación de cooperativas, primero en el ámbito agrario cuya finalidad era la comercialización, y luego en el sector industrial donde se fomentó mayormente un cooperativismo de consumo (García et al, 2014).

Este desarrollo cooperativo ha estado, históricamente, en relación directa con los “ámbitos específicos de la actividad económica y el contraste de las dinámicas evolutivas en consonancia con los cambios socioeconómicos y políticos del país” (Vuotto, 2021, p.32). Así, se han ido estableciendo diferentes tipos de cooperativas como: las agrarias, de seguros, consumo, ahorro, crédito, provisión de servicios y de producción, con períodos de auge y otros de profundas crisis. Las primeras experiencias se caracterizaron por una combinación de principios rochdaleanos²², vinculándose con fuerza a las ideas sociales, con rasgos cooperativos mixtos y con escaso vínculo con el Estado (Aminahuel, 2018). Sin embargo, a partir del siglo XX se desarrolla una etapa caracterizada por numerosos

²² Se utiliza el concepto de “principios rochdaleanos”, en relación a la primera cooperativa de Rochdale, que nace en pleno auge de la revolución industrial en Inglaterra. Sus fundadores eran trabajadores de fábricas cuyas relaciones laborales eran de explotación. Frente a esto, promovieron esta forma de organización alrededor del consumo, basada en “valores de acción, tales como la solidaridad, la libertad, la ausencia de ánimo de lucro, la democracia y la superación” (Ramírez Díaz et al, 2016, p.109)

intentos de integración e intercambio de experiencias cooperativas, que fueron transformando la relación entre el Estado y el movimiento cooperativo (Aminahuel, 2018; Garcia et al, 2014), lo que dio lugar a la creación de nuevas entidades en algunas ramas y a la consolidación de otras (Vuotto, 2021).

Tal como analiza Plotinsky (2015), durante estos períodos de surgimiento de entidades cooperativas, se observan dos experiencias diferentes: por un lado, aquellas que buscaban liberarse o atenuar los efectos de la explotación capitalista y, por otro, aquellas promovidas por las clases medias, con el propósito de buscar soluciones a sus problemas sociales y económicos a través del desarrollo de actividades comerciales.

En este marco, el movimiento comienza a mostrar sus primeras señales de organización colectiva entre las cooperativas, que sentarían las bases para luego promover y crear proyectos de ley que formalizarán su actividad (Plotinsky, 2012). A mediados de 1910 se desarrollan una serie de congresos, por iniciativa de las cooperativas agrícolas entrerrianas, con el objetivo de intercambiar experiencias y coordinar estrategias comerciales. En los primeros años, estos encuentros se llevaron a cabo por sector cooperativo y con diferentes objetivos, pero a partir de 1919 estuvieron representadas todas las ramas del cooperativismo²³.

Si bien una de las primeras menciones sobre el cooperativismo en el ámbito legislativo, se esbozaba en el artículo N° 42²⁴ de la Ley N° 1420 de Educación Común, fue en la reforma del Código Comercial realizada en 1889 donde se establecieron conceptos más esenciales, en tanto “...las consideraba como sociedades comerciales, introducía el principio rochdaleano de que las acciones son individuales y nominales y concedía a cada socio un solo voto en las asambleas” (Plotinsky, 2012, p. 15). Sin embargo, las investigaciones señalan carencias en estas formulaciones legislativas, ya que “...asimilaba la organización y administración de las cooperativas a la de las sociedades comerciales y dejaba librado al Estatuto Social todo lo relacionado con las condiciones para ser socio, la fijación del capital y la manera de formarlo o aumentarlo” (Plotinsky, 2012, p. 15).

A partir del desarrollo de la actividad cooperativa, comienzan a elaborarse los

²³ Existen una gran variedad de cooperativas según el objetivo asociativo que buscan cumplir, entre las que podríamos enunciar: agropecuarias, de provisión de servicios, de provisión de servicios públicos, de trabajo, de crédito, de consumo y de vivienda.

²⁴ En su artículo N° 42, inciso 4 refiere que los Consejos Escolares debían promover por los medios que se crea conveniente, la fundación de sociedades cooperativas de educación y de las bibliotecas populares de distrito.

primeros proyectos legislativos generales, buscando una ampliación de la regulación del sector. En 1915 se presentó el primer proyecto de Ley General de Cooperativas, por iniciativa del diputado Juan Justo, el cual fue ampliado en 1921 y reiterado en 1923. A partir de estos antecedentes, la comisión encabezada por el senador socialista Mario Bravo elaboró un nuevo proyecto de Ley que fue aprobado por ambas cámaras. Así, en diciembre de 1926 fue sancionada y promulgada la Ley N° 11.388 denominada “Ley de Régimen Legal de las Sociedades Cooperativas²⁵”, en un contexto en el cual las cooperativas habían alcanzado un crecimiento considerable, existiendo incluso cooperativas de segundo grado (Cracogna, 2021).

Esta primera ley expresa en su artículo los principios que debían guiar la actividad cooperativa, entre los cuales mencionaba: la democracia; la asociación libre y voluntaria; la indivisibilidad de las reservas sociales; la ausencia de privilegios para los fundadores; no tener por finalidad la propaganda de ideas políticas, religiosas o nacionales; no conceder créditos para consumo; operar sólo con los socios; el interés limitado al capital y el fomento de la educación (Plotinsky, 2012). Además, reglaba los aspectos fundamentales de las cooperativas, acompañando el desarrollo del movimiento durante casi cinco décadas. Sin embargo, la modificación del régimen de las sociedades anónimas, a las cuales regulaba subsidiariamente, motivó al movimiento cooperativo a propugnar su modificación. A su vez, era necesaria la actualización de su contenido, teniendo en cuenta la reformulación de los principios cooperativos realizada por la Alianza Cooperativa Internacional en 1966.

Desde estos antecedentes, emerge finalmente en mayo de 1973, la “Ley Argentina de Cooperativas” N° 20.337 en reemplazo de la N° 11.388. Su texto, vigente hasta la actualidad, regula no sólo el funcionamiento de las mismas, sino que establece definiciones y caracterizaciones como las siguientes:

... las cooperativas son entidades fundadas en el esfuerzo propio y la ayuda mutua para organizar y prestar servicios, que reúnen los siguientes caracteres:

- 1° Tienen capital variable y duración ilimitada,
- 2° No ponen límite estatutario al número de asociados ni al capital.
- 3° Conceden un solo voto a cada asociado, cualquiera sea el número de sus cuotas

²⁵ Previamente, se registran propuestas legislativas en representación de sectores. Entre ellos, el propuesto en 1905 por el senador Francisco Uriburu en referencia a las cooperativas de crédito agrícola.

sociales y no otorgan ventaja ni privilegio alguno a los iniciadores, fundadores y consejeros, ni preferencia a parte alguna del capital.

4° Reconocen un interés limitado a las cuotas sociales, si el estatuto autoriza aplicar excedentes a alguna retribución al capital.

5° Cuentan con un número mínimo de diez asociados, salvo las excepciones que expresamente admitiera la autoridad de aplicación y lo previsto para las cooperativas de grado superior.

6° Distribuyen los excedentes en proporción al uso de los servicios sociales.

7° No tienen como fin principal ni accesorio la propaganda de ideas políticas, religiosas, de nacionalidad, región o raza, ni imponen condiciones de admisión vinculadas con ellas.

8° Fomentan la educación cooperativa.

9° Preveen la integración cooperativa.

10° Prestan servicios a sus asociados y a no asociados en las condiciones que para este último caso establezca la autoridad de aplicación.

11° Limitan la responsabilidad de los asociados al monto de las cuotas sociales suscriptas.

12° Establecen la irrepartibilidad de las reservas sociales y el destino desinteresado del sobrante patrimonial en casos de liquidación. (Art. N°2)

La misma legislación permitió establecer como su Órgano de Aplicación al Instituto Nacional de Acción Cooperativa, que desde la sanción de la ley ha transitado distintas estructuraciones y, en el año 2000, se transformó en el actual Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social²⁶ (INAES), cuyas resoluciones también constituyen el marco regulatorio de la actividad cooperativa actualmente.

Si bien la ley ha sido una gran conquista del sector cooperativo, en el marco de una realidad dinámica, se han establecido resoluciones para incorporar nuevas demandas. Entre ellas se encuentran la resolución 1017/2020 de Cooperativas de Trabajo de Cuidados de Personas Humanas, dirigida a simplificar la carga administrativa de las cooperativas con

²⁶ Es la autoridad de aplicación de las Leyes de Cooperativas N° 20.337 y Mutuales N° 20.321, y tiene a su cargo la reglamentación de los requisitos para la constitución, registro y la fiscalización de este tipo de entidades. Además, tiene la función de fomentar el asociativismo, la cooperación, la ayuda mutua y las prácticas basadas en la solidaridad, la igualdad, la justicia social y la defensa de los derechos humanos. Promoviendo de ese modo una economía social que posee fundamentos y aspectos plenamente diferenciados de los sistemas económicos basados en el individualismo, la desigualdad, el lucro desmedido y la inequidad (INAES, 2020).

Jazmín López de Armentia · Tesis de Licenciatura en Trabajo Social presentada en marzo de 2025 · FCSyTS-UNMdP
“Trabajo cooperativo y procesos de subjetivación política. Análisis de la experiencia autogestiva de los miembros de la Cooperativa de Trabajo Minga. Partido de General Pueyrredón.”

este Objeto Social. Las Resoluciones 525/2021 de Cooperativas de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena y 2004/2018 de Cooperativas de Trabajo de Inclusión Social, promueven cooperativas articuladas desde áreas específicas del Estado, cuentan con un trámite de constitución particular y objetos sociales predeterminados. Finalmente, la resolución 1000/2021 introdujo una diferenciación entre cooperativas por tamaño estableciendo las categorizaciones micro, pequeña y mediana, a partir de los balances.

Cabe mencionar que la actividad cooperativa en nuestro país también es regulada por los estatutos y reglamentos que competen a cada entidad. Los primeros, constituyen normas internas que clarifican las operaciones, el manejo y la forma de cumplir con las disposiciones legales incluyendo aspectos relacionados con: la razón social; el objeto; derechos y deberes de les asociades; regímenes de sanciones, causales y procedimientos; régimen de organización interna; régimen de responsabilidad de la cooperativa y de sus asociades; normas para fusión, incorporación, transformación, disolución y liquidación y aportes sociales, formas de pago y devolución. En tanto que, los reglamentos internos permiten el cumplimiento del direccionamiento estratégico, adecuado a las necesidades de la Cooperativa y de les asociades.

3- Aportes para la estructuración del problema de investigación

A partir de los aportes recuperados a lo largo de este capítulo, se han abordado dos ejes temáticos fundamentales para la estructuración del problema de investigación. Por un lado, se ha reconstruido la subjetivación política en tanto categoría analítica, dando cuenta de su abordaje desde diferentes perspectivas teóricas las cuales proponen distintas metodologías para su estudio. Identificando sus aspectos en común y sus discrepancias, estas propuestas se orientan a su comprensión en tanto procesualidad. Por lo tanto, su conformación es pensada en el marco de sucesos históricos y sociales, que le permiten al sujeto asumirse como político. El estudio de estos procesos siempre alude a una perspectiva colectiva y dinámica, sin embargo se orienta a la identificación de procesos concretos que se constituyan como prácticas significativas.

Manteniendo una postura crítica de la teoría tradicional del sujeto, se sitúa la subjetivación política en el campo de la conformación de les sujetos colectivos y movimientos capaces de disputar las relaciones estructuradas por el orden dominante. Tal como observa Montenegro (2018), la subjetividad política configura una acción de

reflexividad que abre opciones para la actuación social y “permite la emergencia de la novedad” (p.15). Desde este marco, el problema que orienta la presente tesis, se centra en el estudio de dichos procesos a partir de la experiencia de la cooperativa de trabajo *Minga*.

Por otro lado, se ha tratado de entender el cooperativismo en tanto proceso político-económico reivindicativo, para lo cual ha sido necesario abordar las diferentes disputas políticas en las cuales se enmarca y le dan sentido. Para esto, se recuperaron los aportes de la ESyS en tanto constituyen el fundamento desde el cual emergen las experiencias cooperativas.

Adentrándonos en algunos de los debates teóricos sobre la ESyS, fue posible identificar que existen diversas definiciones y teorizaciones al respecto, desplegándose esta categoría en múltiples dimensiones. Esto permite comprender que las experiencias cooperativas registran una disputa en el orden político e ideológico respecto a su desarrollo en relación al sistema capitalista. Algunos autores mencionan que los actores cooperativos ubican sus acciones en esta disputa, cuestionando las lógicas capitalistas de concentración de la riqueza. Mientras que, otros refieren al rol de subordinación que tienen a las mismas. Sin embargo, estas líneas de pensamiento reconocen el potencial del cooperativismo para tensionar las lógicas dominantes. Desde esta forma, se propone comprender que la potencia del cooperativismo radica en habilitar la construcción de proyectos cuyas formas de reproducción de la vida actúen como oposición al orden hegemónico. En este marco, se registran diferentes transformaciones del cooperativismo en nuestro país, como producto de la organización colectiva, dando lugar al reconocimiento y regulación de la actividad, reflejándose de ese modo como un proceso político-económico reivindicativo.

Desde este marco, comprendiendo que el cooperativismo reviste potencial para disputar y tensionar las prácticas hegemónicas, se propone su análisis e identificación de las “posibilidades, las líneas de fuga, los puntos de quiebre, las rupturas de la tradición y la institución emergente sobre lo instituido” (Montenegro, 2018, p.16). Para esto, teniendo en cuenta la diversidad de conceptualizaciones y perspectivas desarrolladas sobre ambos ejes de estudio, fue necesario tomar una serie de decisiones de orden teórico y metodológico, las cuales se irán desarrollando y explicitando en los siguientes capítulos.

Capítulo 3

Claves conceptuales para el análisis de los procesos de subjetivación política y el trabajo cooperativo.

Para desarrollar la presente investigación, se consideraron ciertos aspectos teóricos que permitieron la construcción, el análisis y el abordaje del problema de investigación. Para dar cuenta de ellos, el siguiente capítulo se estructura de la siguiente forma: en el primer apartado se propone profundizar respecto a la conceptualización del proceso de subjetivación política desde el cual parte el análisis y las dimensiones tenidas en cuentas. Luego, en un segundo momento, se exponen aproximaciones teóricas desde las cuales se propone comprender el cooperativismo, la identidad cooperativa y el cooperativismo de trabajo. Por último, se propone explicitar las categorías de análisis utilizadas para el estudio de los procesos de subjetivación política.

1. Procesos de subjetivación política: algunas coordenadas teóricas para pensar su análisis

El estudio de los procesos de subjetivación política -como se mencionó en el capítulo anterior- puede ser desarrollado desde diferentes perspectivas que suponen decisiones metodológicas, teóricas y epistemológicas. Si bien es posible identificar diversos estudios sobre estos procesos en relación al trabajo cooperativo, es preciso explicitar el anclaje teórico desde el cual se propone definir sus categorías analíticas.

Tomando distancia de aquellas teorías que refieren a una esencia de los sujetos predefinida por su posición en la estructura social, autores inspirados en las ideas postestructuralistas y postmarxistas recuperan el concepto de *estructura abierta* para explicar y legitimar la aparición de sujetos colectivos (Muñoz, 2019). Las transformaciones en el marxismo teórico y la deslegitimación de los socialismos durante la década de los setenta y durante los ochenta, llevaron a un debate respecto a las posibilidades y las formas que podría asumir la emancipación política y la naturaleza del orden social (Muñoz, 2019). El problema respecto a la constitución y el abordaje del orden

social, impactó directamente sobre cómo se pensaron las prácticas políticas, fundamentalmente las democráticas y las populares. Al respecto, Muñoz (2019) menciona que la *democracia* fue revalorizada entre los movimientos de izquierda y los marxismos como una conceptualización que no necesariamente se ata al régimen de dominación. A su vez, la *clase* dejó de ser la única categoría desde la cual era posible pensar al colectivo transformador, emergiendo la noción de *pueblo* para referirse al sujeto político en un contexto donde los nuevos movimientos sociales y las políticas de la identidad se posicionaron como protagonistas. Luego, a partir de la consolidación del modelo neoliberal y el capitalismo financiero en la década de 1990, se sucedieron múltiples manifestaciones de malestar social que, como señala Meschini:

...se expresaron a través de cacerolazos, piquetes, huelgas y asambleas, donde nuevamente el Estado mostró su faz represiva frente a los reclamos de los sectores populares. Era necesario encontrar una salida a la crisis social económica financiera pero, fundamentalmente, era necesario comenzar a visibilizar la crisis político institucional más importante que atravesó al país que, encarnada en la consigna “que se vayan todos”, licuaba la poca representación y legitimidad política y social que tenían los dirigentes. Tanto la política como las formas más tradicionales de representación y de agremiación de intereses estaban impugnadas (Meschini, 2015, p. 173).

Es en ese marco de impugnación a las lógicas tradicionales, ante la crisis de sus resultados, que emergen resistencias populares en América Latina cuyas expresiones pusieron de nuevo el foco sobre la cuestión de la organización económica y su relación con la forma del Estado.

Para pensar este problema en su clave política, recuperamos primeramente los aportes de la teoría de Jacques Rancière en torno a los procesos de subjetivación política, así como los de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe en relación al antagonismo. Estos autores reconocen el surgimiento de la política a partir de un litigio que cuestiona el orden social, colocando de esta forma al conflicto como elemento constitutivo de la política y del sujeto. Para Mouffe y Laclau, los sujetos se constituyen a partir de la dislocación en la posición social que le fue asignada (Laclau, 2005). Mientras que para Rancière, la interrupción de ese orden se produce a partir de la aparición de un colectivo que logra expresar el daño a la igualdad. De esta forma, la política es pensada a través de la tensión existente entre la

producción de un orden, su negación y su re-institución, lo cual permite una visión dinámica sobre sus posibilidades, en tanto sus fronteras son cambiantes y sus sujetos son heterogéneos. A su vez, proponen la emancipación como práctica política que cuestiona y supera relaciones de subordinación u opresión, aunque nunca de forma definitiva debido al carácter abierto del sistema (Muñoz, 2019).

Teniendo en cuenta los puntos en común y los disensos, que es posible identificar en estas teorías, a continuación se explicita el sentido de las categorías desde las cuales concebimos que es posible comprender los procesos de subjetivación política.

1.a- La subjetivación política desde una perspectiva ranceriana

Rancière define a la subjetivación política como un proceso de formación de un colectivo que interrumpe la lógica del orden social, mediante prácticas guiadas por la presunción de la igualdad (Muñoz, 2021). Partiendo de defender a la política emancipatoria como proceso que rompe la continuidad entre orden de la sociedad y orden del gobierno, su estrategia se orienta a:

... hacer reconocer la calidad de iguales y de sujetos políticos a aquellos que la ley estatal arrinconaba en una vida privada de seres inferiores, y hacer reconocer el carácter público de ciertos espacios y relaciones que habían sido dejados a la discreción del poder inherente a la riqueza (Rancière, 2006, p. 81).

Así, revaloriza la subjetivación política como un momento de negatividad del orden social mediante prácticas que prefiguran futuros (Rancière, 2013). Desde este marco, resulta fundamental explicitar ciertas categorías y definiciones que el autor ha desarrollado en torno a esta noción.

En su obra *Política, identificación, subjetivación* (1991), se refiere a lo político como el encuentro de dos procesos heterogéneos: el de gobierno y el de la igualdad. La función del gobierno consiste en “organizar la reunión de los hombres en comunidad y su consentimiento, y descansa en la distribución jerárquica de lugares y funciones” (Rancière, 1995, p.16). Este proceso lo designa con el nombre de policía, la cual:

...es primeramente un orden de los cuerpos que define las divisiones entre los modos del hacer, los modos del ser y los modos del decir, que hace que tales cuerpos sean asignados por su nombre a tal lugar y a tal tarea; es un orden de lo visible y lo decible que hace que tal actividad sea visible y que tal otra no lo sea,

que tal palabra sea entendida como perteneciente al discurso y tal otra al ruido. (Rancière, 2013, p. 44-45).

Por otro lado, el segundo proceso que menciona es la igualdad, la cual no funciona como una ley en la historia ni la reduce a la condiciones materiales, sino que la propone como fundamental en la estrategia política de buscar “la pérdida de la medida según la cual la naturaleza daba su ley al artificio comunitario a través de las relaciones de autoridad que estructuran el cuerpo social” (Rancière, 2006, p. 63). De esta forma, la igualdad es el único principio operador de la política (Muñoz, 2021) y refiere al “juego de prácticas guiadas por la presuposición de la igualdad de cualquiera con cualquiera y de la preocupación por verificarla” (p.16). Esta interacción es denominada como emancipación, en tanto proceso a través del cual aquellos que han sido despojados de ser iguales, recusan el lugar donde han sido ubicados.

Para Rancière, el orden policial ha agraviado la igualdad -que debería aspirar todo sistema social- al producir divisiones y hacer invisibles y quitarles la palabra a algunos para legitimar la posición de otros. Hasta que “esos excluidos no hacen público un argumento que opera como verificador del principio de igualdad y efectivamente generan una interrupción, no representan una amenaza hacia el orden policial” (Rancière, 1995, p. 45). En el momento en el cual, el proceso de emancipación -que hostiga el orden policial- logra introducir el litigio, verifica los principios de igualdad y transforma los lugares y funciones, aparece la “política”. La cual

...no está hecha de socios que representan grupos efectivos sino que se refiere a la cuenta en sí de un sujeto excedente respecto a toda distribución social. Y pasa así por un proceso de subjetivación de aquel que toma la palabra y adopta un nombre para designarse” (Rancière, 1999, p. 251).

Es allí, en el encuentro contingente entre la política y la policía donde emerge el sujeto político. Para este autor, la manifestación de la política implica identificar que la policía daña a la igualdad, y que lo político se configura como el escenario sobre el cual se produce la verificación de esa igualdad, que debe tomar la forma del tratamiento de ese daño. En este sentido, la democracia se constituye como un momento de disenso, donde se revisan las lógicas que dañan la igualdad. Así, la búsqueda de emancipación está marcada por el proceso a través del cual quienes no están autorizados a hablar, toman la

palabra para demostrar lo que se les ha negado, desplegando así una lógica y práctica política. En otras palabras, la emancipación, comprende un conjunto articulado de acciones que permiten a les excluides la participación en las cuestiones públicas, y la expresión de su rechazo a ser sujetades (Muñoz, 2019). Esto supone una capacidad de enunciación desde un lugar otro, tomar la palabra es un procedimiento simbólico que permite distanciarse de la identificación opresora, pero requiere previamente la comprensión de que se pertenece a un colectivo que históricamente fue despojado de la posibilidad de nombrarse a sí mismo (Rancière, 2013).

A su vez, identifica que la política entraña un proceso de subjetivación, es decir, la producción de una instancia y una capacidad de enunciación que no era posible identificar en un campo de experiencia dado, sino que su identificación se vincula con la nueva representación de ese campo de experiencia (Rancière, 1996). Por ello, asocia la subjetivación a la emergencia de un sujeto colectivo que deviene de su capacidad de rechazar la ubicación social que le fue impuesta por el orden policial “toda subjetivación es una desidentificación, el arrancamiento a la naturalidad de un lugar, la apertura de un espacio de sujeto donde cualquiera puede contarse porque es el espacio de una cuenta de los incontados” (Rancière, 2006, p. 53).

Desde este marco, Rancière propone entender a la subjetividad política como “la formación de un uno que no es un sí, sino la relación de un sí con otro” (Rancière, 2006, p. 21). Este proceso supone una desidentificación, es decir, un rechazo a un conjunto de relaciones sociales a través de prácticas orientadas que dan forma a un mundo alojado en otro. Allí

...la actividad política es la que desplaza a un cuerpo del lugar que le estaba asignado o cambia el destino de un lugar: hacer ver lo que no tenía razón de ser visto, hace escuchar un discurso allí donde solo el ruido tenía lugar, hace escuchar como discurso lo que no era escuchado más que como ruido. (Rancière, 1996, p.45).

Esto implica necesariamente una negación de aquellos lugares y posiciones determinados por la lógica policial, siendo esto una operación política y subjetivante. La política expresa las manifestaciones del daño y supone siempre la constitución de un lugar común para el tratamiento de ese daño y para la demostración de la igualdad. Su

emergencia radica en la subjetivación de determinadas sujetos que han sido desappropriados de su condición de tal.

En este marco, la subjetivación política comprende los diferentes actos que posibilitan a los excluidos rechazar el orden policial, lo que supone un desacuerdo con el mismo y el desarrollo de su capacidad de enunciarse desde un lugar otro (Rancière, 1996). Esto implica que no solo se identifican las tensiones presentes en el desacuerdo con el orden social, sino también las posibilidades de emancipación subjetiva en procura de la igualdad (Bonvillani, 2012).

Esta lógica de la subjetivación política, puede ser comprendida como una lógica del otro, conforme a tres determinaciones de la alteridad. En primer lugar, la subjetivación política nunca es la afirmación de una identidad, sino que es la negación de una identidad determinada por la lógica policial. La policía requiere de una marcación en la que asignen a las personas una posición, mientras que la política es una cuestión de nombres que expresan una falla y manifiestan un daño. En segundo lugar, la política en tanto demostración supone siempre un otro al cual dirigirse, aunque ese otro la rechace. Es decir, la política puede identificarse como “la constitución de un lugar común, aunque no sea el lugar de un diálogo o una búsqueda de consenso (...) hay un lugar común polémico para el tratamiento del mal y la demostración de la igualdad” (Rancière, 2011, p.4). Por último, en tercer lugar, la lógica de la subjetivación consiste siempre en una identificación con aquello considerado imposible (Rancière, 2011).

Desde estos aportes, la producción de una subjetividad política debe pensarse en su carácter dual. Por un lado, en la operación de demostrar el daño a la igualdad y, por el otro, en las prácticas que se producen a la vez y que suponen la igualdad en la ocupación de espacios o performatividad de las acciones donde “se trata de construir un espacio común, o una escena polémica, con otro colectivo” (Muñoz, 2021, p. 105).

Es en esta clave conflictual o de contraste, que los aportes de Laclau y Mouffe en torno al concepto de antagonismo y, en general, su propuesta agonística, resultan fundamentales para esclarecer esta relación propuesta en los procesos de subjetivación política.

1.b- “Decidirse entre”: aportes teóricos desde Laclau y Mouffe.

La noción de antagonismo en el pensamiento de Laclau y Mouffe ha ido transformándose a lo largo de sus obras, operando en diversos campos de análisis. Las primeras referencias podemos encontrarlas en su libro “*Hegemonía y estrategia socialista*”, publicado en 1987, donde establecen los cimientos de un pensamiento político basado en el proyecto de una democracia radical. Allí, sitúan la hegemonía neoliberal como una situación coyuntural, resultado de “jugadas hegemónicas por parte de fuerzas sociales específicas” y que han dado lugar a “una transformación profunda en las relaciones entre las corporaciones capitalistas y los Estados nacionales” (Laclau, Mouffe, 2001, p. 17). Desde este marco, proponen la deconstrucción de la tradición marxista²⁷ y el desarrollo teórico de un concepto de hegemonía capaz de superar su carácter esencialista²⁸, siendo esta categoría central para el análisis político (Laclau y Mouffe, 2001).

En sus posteriores obras resignifican la noción de antagonismo, desplazándola por los niveles ontológico, óntico e identitario (Guille, 2017). Conforme a los fines propuestos en esta tesis, a continuación el abordaje de esta noción no se desarrollará en orden cronológico con los cambios que se han ido desarrollando, sino que se profundizará su conceptualización en relación a la constitución del sujeto político.

La teoría política de Laclau y Mouffe parte de comprender que la sociedad está marcada por la contingencia, por lo cual todo orden existente es de naturaleza hegemónica, es decir, constituye la expresión de relaciones de poder. Esto significa que la búsqueda de un consenso sin exclusión y la ilusión de una sociedad reconciliada deben ser abandonadas. Por el contrario, se debe concebir una forma de democracia que no omita la negatividad radical, y que esté orientada a construir un orden agonista donde “los conflictos, si bien no desaparecerían, tendrían menos probabilidades de adoptar una forma antagónica” (Mouffe, 2013, p.17), con el objetivo de establecer un orden social y político diferente.

Lo relevante, para Mouffe (2013), es que el conflicto no adopte la forma de un antagonismo, porque se reduce a les otros a ser percibidos como enemigos que deben ser

²⁷ “Más específicamente, se trataba de deconstruir la posición marxista (dependiente en ello de la tradición moderna) que postula el privilegio político de un sujeto –para encarnar la lucha revolucionaria o por la emancipación– a partir de una determinación a priori. Por el contrario, el postulado del que parte la teoría de la articulación hegemónica es que los objetos tanto como los sujetos, las relaciones y las prácticas sociales, esto es, lo social en cuanto tal, son constituidos por y a través de estructuras discursivas” (Guille, 2019, p.50).

²⁸ La misma tenía por objeto fundamentalmente desligar su propuesta teórica de la concepción esencialista del sujeto que penetra todo el pensamiento moderno, para la cual el sujeto es concebido –a la manera del cogito cartesiano– como una instancia previa a las relaciones sociales.

destruides. Por el contrario, el conflicto debe adoptar la forma de un *agonismo* donde los otros son un adversario cuyas ideas deben ser combatidas, pero donde el derecho a defender esas ideas no es cuestionado.

Así, partiendo de comprender que la dimensión antagónica es inherente a todas las sociedades, proponen la distinción entre lo *político* y la *política*. Lo político hace referencia a la “dimensión de antagonismo que puede adoptar diversas formas y puede surgir en diversas relaciones sociales. Es una dimensión que nunca podrá ser erradicada” (Mouffe, 2013, p.22). Mientras que, la política constituye un

...conjunto de prácticas, discursos e instituciones que busca establecer un determinado orden y organizar la coexistencia humana en condiciones que siempre son potencialmente conflictivas, ya que están afectadas por la dimensión de lo político. (Mouffe, 2013, p.22).

De esta manera, la política involucra no solo la toma de decisiones, sino que tiene que ver con la constitución de identidades colectivas, en tanto se orienta a la “constitución de un nosotros que requiere como condición misma la posibilidad de demarcación de un ellos” (Mouffe, 2013, p.22). De lo expuesto se sigue que toda identidad es relacional, puesto que la “...afirmación de una diferencia es una precondition de la existencia de cualquier identidad” (Mouffe, 2013, p.22), es decir, la percepción de otro es lo que constituye su exterior constitutivo.

A su vez, Mouffe (2013) sostiene que la “posibilidad de la formación de identidades políticas es, al mismo tiempo, la condición de imposibilidad de una sociedad libre de antagonismo” (p.25). Si bien estas relaciones no necesariamente tienen que constituirse siempre en términos antagónicos, debe existir la posibilidad de que puedan registrarse en esos términos. Esto sucede cuando los otros dejan de ser considerados como diferentes, para pasar a ser percibidos como quienes cuestionan la identidad y son una amenaza para la existencia.

El conjunto de elementos que adquieren significación, función o lugar a partir de una posición diferencial, constituyen la identidad, pero para que emerja un sujeto político es necesaria una dislocación. Esta noción refiere de un momento en el cual se quiebra el sentido dentro de la estructura y, a partir de allí, el sujeto toma una decisión que permite reconstruirla. En este *decidirse entre*, es posible ubicar lo político.

A partir de los momentos de dislocación “los sujetos, en lugar de ser condenados a la repetición, pueden abrir la diferencia, constituirse y expandir los efectos dislocatorios” (Retamozo, 2009, p.114). De esta forma, “el sujeto no es otra cosa que esta distancia entre la estructura indecible y la decisión” (Laclau, 1993, p.47). Su emergencia implica la producción de demandas, en tanto constituye la forma elemental de construcción del vínculo social. Las demandas pueden significar una petición o un reclamo (Laclau, 2009) y operan como punto de partida para construir nuevos significantes, los cuales pueden generar una transformación social. Es decir, en el proceso de presentación de demandas, se demuestran los límites del sistema pero, a la vez, se propone lo que el autor denomina una *positividad* o una *plenitud imposible*.

De esta manera, es posible comprender que el proceso de construcción de una relación antagónica implica dos movimientos. Por un lado, la irrupción o impedimento de la plena identidad por parte de un otro, mientras que por otro lado, implica la transformación de ese otro en un símbolo de esa negatividad (Muñoz, 2019). En este sentido, es necesario reconocer que son las prácticas políticas las que subliman lo político y permiten la construcción de un orden agonista, que reconoce lo conflictual como constitutivo de las dinámicas de lo social. Allí, los sujetos pueden construir nuevos antagonismos asumiendo posiciones diferentes o a través de un eje re-articulador de lo social (Laclau, 2005), donde lo político es un momento de institución de lo social (Laclau, 2002, p.1), confirmando, a la vez, que la política surge de lo social y que allí se gestan resistencias constitutivas de sujetos activos transformadores de lo social (Bensaid, 2010).

De esta forma, Laclau y Mouffe cuestionan la existencia de un fundamento último donde anclar la política y proponen las resistencias contra la dominación, como un elemento esencial para la estrategia política. Dichas resistencias no son el resultado de la estructura económica o de un momento histórico determinado, sino que constituyen un tipo específico de acción “cuyo objetivo es la transformación de una relación social que construye a un sujeto en relación de subordinación” (Laclau y Mouffe, 2001, p.199). Desde este punto de vista, los procesos de subjetivación política no pueden explicarse a través de una lógica racional tradicional y de continuidad de las partes en disputa o competencia, sino que deben comprenderse desde proyectos antagónicos que sólo tienen fundamento a través del doble proceso de investimento negativo y positivo, y la des-clasificación, de demanda y de propuesta (Muñoz, 2019).

1.c- Presupuesto teóricos para el estudio de la subjetivación política

Los conceptos y aportes recuperados anteriormente, si bien tienen aspectos en común que ya han sido explicitados, también contienen profundas diferencias que es necesario especificar debido a su relación intrínseca con los procesos en análisis.

En el pensamiento de Laclau y Mouffe se concibe como propuesta el desarrollo de una democracia radical y plural, la cual se alcanzaría a través de la multiplicación de antagonismos y la construcción de un pueblo. Por su parte, Rancière propone el análisis de procesos asociados a la igualdad, entendiendo al sujeto político como límite estructural. Siendo su estrategia un conjunto de prácticas que tensionan las relaciones de dominación a través de la verificación de la igualdad (Muñoz, 2019). A su vez, ambas líneas de pensamiento proponen una crítica contra la democracia liberal, pero centrados en diferentes aspectos. Rancière propone la revisión de aquellas lógicas capaces de dañar la igualdad, entendiendo a la emancipación como un momento de rebelión donde el sujeto político media entre un orden policial y otro. Mientras que Laclau y Mouffe centran el debate en torno a la dimensión de lo político, procurando que el conflicto no sólo sea reconocido sino también legitimado a través del desarrollo de una democracia populista. Así, la emancipación implica la tarea de construir una frontera interna en el orden institucional a partir de la hegemonía.

En relación a los procesos de subjetivación se produce una sintonía teórica muy relevante para la presente tesis. Ambos proponen que el sujeto político se instituye como tal en la práctica de demarcación de un conflicto, el cual pone en tensión una estructura de subordinación. Allí, la igualdad es un referente universal del problema de la construcción de los sujetos. Sin embargo, Rancière la comprende como un momento efímero de rebelión, mientras que Laclau afirma que aparece a partir de la articulación y hegemonización del espacio (Muñoz, 2019).

A partir de estas consideraciones, se destaca que sus diferentes aportes permiten abordar el problema de la constitución de la subjetivación política desde una perspectiva diferente a la sostenida por las posturas estructuralistas, rechazando la concepción del sujeto político como plenitud positiva. Si bien estos autores ponen el foco en diferentes aspectos de lo político, y consecuentemente es diferente su estrategia política, es posible que estas miradas puedan ser complementarias en ciertos aspectos que han sido señalados (Muñoz, 2019).

En la sección que sigue, pasaremos a analizar algunos aspectos centrales del concepto y la práctica del cooperativismo, que nos permitan esclarecer los elementos que conformaron el estudio de los procesos de subjetivación política en el caso particular de la cooperativa de trabajo *Minga*.

2. Aportes del cooperativismo en la construcción de la subjetividad política

En relación al cooperativismo se parte de comprender que esta categoría refiere a una serie de procesos políticos-económicos reivindicativos, histórica y geopolíticamente situados, que adquieren diferentes formas, las cuales tienen correlación con las transformaciones desarrolladas en el sistema capitalista mundial. Su emergencia se da en el marco de un *doble movimiento* identificado por Gutiérrez y Rátiva (2020). Por un lado, se despliega una ofensiva del sistema social capital contra todas aquellas formas de vida propias, y como reacción a eso emergen una serie de luchas singulares y variadas que se proponen garantizar la reproducción material y simbólica de la vida colectiva. Esta respuesta social ha tenido pluralidad de formas, entre ellas podemos comprender al cooperativismo, sindicalismo, mutualismo y también configuraciones más complejas que han pasado por diversos procesos de organización y politización.

Tomando distancia de aquellas consignas simbólico-políticas de economías alternativas²⁹, que procuran correrse de las lógicas tradicionales del capitalismo, se propone el uso del concepto más amplio de ESyS. Esta constituye una corriente reformista del sistema de producción capitalista, cuya búsqueda se orienta a la disputa del trabajo y sus excedentes, estableciéndose como categoría de análisis y consigna política (Aguilar, 2024). En ese sentido,

... la emergencia y proliferación de grupos de trabajo asociativos se constituye como respuesta y resistencia a la crisis estructural del empleo, crisis vinculada con diversos problemas relacionados con la mercantilización de la naturaleza y de la vida cotidiana que ponen en jaque la reproducción social y la reproducción de la vida biológica de las especies (Gracia, 2015, p. 22).

Por lo que puede comprenderse que su capacidad se centra en identificar y articular diversas prácticas de producción, consumo y circulación de la riqueza socialmente

²⁹ Esta noción se incluye en un debate profundo que se viene desarrollando especialmente en el campo de la Economía popular. Al respecto puede verse el trabajo denominado “Crítica al análisis de las llamadas economías alternativas.” (Aguilar, 2024, pp.33-46).

producida, radicando allí su potencial disruptivo (Aguilar, 2024). Existe entonces una correlación relevante entre el concepto de ESyS, al que dedicaremos el siguiente apartado desde los aportes de Coraggio, y los fundamentos últimos del cooperativismo.

2.a- La Economía Social y Solidaria: aportes fundamentales

Partiendo de una perspectiva sustantiva de la economía, Coraggio (2020) propone una definición de la ESyS como constitutiva de los procesos sociales. Su desarrollo requiere de una reorientación del sistema económico para lograr una reproducción ampliada de la vida, tensionando de esta manera los principios fundamentales de la economía de mercado. Así, parte del aporte central de esta teoría en el espacio de lo económico, consiste precisamente, en advertir el carácter modernizante y colonial de las perspectivas hegemónicas, y contribuir tanto a posibilitar como a visualizar la existencia de otros modos de conocimiento y significación de lo económico, así como de prácticas y propuestas socio económicas (Coraggio, 2020).

Desde esta perspectiva, el trabajo refiere al intercambio entre las personas y la naturaleza para proveerse de los medios de vida necesarios. Contrariamente a la economía del capital, los trabajadores asumen la función de organizadores colectivos que efectivizan su potencial productivo acompañado de formas controladas de acumulación (Coraggio, 2002). De esta manera, se trata de lograr la reproducción ampliada de la vida y no del capital, contribuyendo al desarrollo de una economía como campo plural basada en relaciones de reciprocidad y redistribución.

En la ESyS los agentes económicos no son escindidos de sus identidades sociales, de su historia ni del mundo simbólico e institucional en el cual están insertes. Por el contrario, se trata de establecer límites sociales al mercado capitalista desde una matriz social que pretende la integración de todos con un esfuerzo y unos resultados distribuidos de manera más igualitaria (Aguilar, 2024). Su principal objetivo es la satisfacción de las necesidades de todas las personas en equilibrio con la naturaleza, donde el crecimiento es una condición para la economía, pero no un fin en sí mismo. De esta manera, se evalúan los procesos productivos conforme a la estructura, calidad social e impacto ambiental y no solo por su valor monetario (Coraggio, 2020).

Para esta propuesta, el desarrollo de la vida de las personas y las comunidades es favorecido por la acción colectiva en el ámbito cotidiano, donde

...los conflictos de intereses y la competencia pueden ser regulados de manera más transparente en el seno de la sociedad, donde las relaciones interpersonales fraternales pueden afianzarse sobre vínculos productivos y reproductivos de cooperación, generando asociaciones libres de trabajadores antes que empresas donde el trabajo es subordinado al capital autoritario por la necesidad de obtener un salario para sobrevivir. (Coraggio, 2002, p.1)

Así, su economía es denominada “social y solidaria” porque produce sociedad y porque genera valores de uso para satisfacer necesidades de sus comunidades, contribuyendo a “asegurar la reproducción con calidad creciente de la vida de sus miembros y sus comunidades de pertenencia o, por extensión, de toda la humanidad” (Coraggio, 2002, p.2). Se constituye a través de una economía incluyente, centrada en el valor de uso y la no exclusión del Estado ni del mercado (Coraggio, 2009), abarcando diversas formas de organización como las cooperativas, fundaciones, mutuales, entre otras. Estas propuestas son entendidas como estrategias de resistencia a las lógicas empresariales centradas en la maximización de ganancias.

Siguiendo esta argumentación, el cooperativismo emerge como una “...forma de economía alternativa que está fundada en una relación social de capital inserta dentro del sistema de producción capitalista que permite disputar el sentido del capital sin pretender superarlo” (Aguilar, 2024, p.158), disputando la propiedad de los medios de producción, del trabajo y de sus excedentes. Su organización interna se desarrolla a través de la deliberación entre los miembros, admitiendo la división del trabajo, los sistemas de representación y el control de las responsabilidades. Este accionar se encuentra regido por una serie de principios y valores que se han ido construyendo a lo largo del tiempo como resultado de luchas y resistencias.

2.b- Principios, valores y práctica cooperativa

En este sentido, la Alianza Cooperativa Internacional (ACI)³⁰, adopta en 1995 la Declaración de Identidad Cooperativa con el propósito de esclarecer las diferencias de las

³⁰ Organismo federativo que representa a las cooperativas a nivel global. Fue fundada en 1895, con el objetivo de “facilitar información, definir y defender los principios cooperativos y desarrollar el comercio internacional” (Recuperado de: <https://ica.coop/es/cooperativas/historia-movimiento-cooperativo>).

cooperativas con otras formas de organización socioeconómicas y constituir una identidad cooperativa en la economía global (Ressel et al., 2013). Para esto, propuso una definición de las cooperativas; un conjunto de valores básicos sobre los cuales deben fundamentar su accionar y una serie de principios, que constituyen las pautas a seguir para poner en práctica sus valores. Este texto innovador e internacionalmente relevante, ha sido fuente de uso constante para las legislaciones nacionales e internacionales y para la elaboración de estándares complementarios para tipos de cooperativas específicas, resultando fundamental explicitar algunos de los aspectos que menciona.

En relación a las cooperativas, las establece como “una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente gestionada” (Ressel et al., 2013, p.15-16). Esta definición conlleva una serie de connotaciones que es menester explicitar.

En primer lugar, menciona que la cooperativa es una asociación de personas, diferenciándose de esta manera de las sociedades de capital, debido a que sus asociadas de forma igualitaria, votan, definen y controlan el funcionamiento de la cooperativa. Esta asociación “autónoma”, debe basarse en una decisión consciente, comprometida y libre, garantizando que dicha autonomía se desarrolle en toda la gestión de la organización.

Respecto a la unión, refiere a que es voluntaria lo cual significa que nadie puede ser obligado a asociarse ni a permanecer asociado a una cooperativa contra su voluntad. El objetivo de la constitución de una cooperativa es, la satisfacción de las necesidades y aspiraciones comunes de todas las asociadas.

A su vez, las cooperativas, al igual que otras formas de organización no cooperativa, llevan sus productos al mercado y compiten conforme a sus marcos, por lo cual deben manejar similares parámetros de eficiencia, eficacia y competitividad requiriendo para esto de la combinación de factores productivos como: capital, trabajo, insumos, tecnologías, entre otros. Sin olvidar su finalidad de servicio y su naturaleza social.

Finalmente, menciona que todas las asociadas son dueñas de la cooperativa sin ningún tipo de diferenciación, por ello la propiedad es colectiva. La gestión democrática implica que todas las decisiones que sean tomadas, por cualquiera de los órganos sociales, respeten el principio de “una asociada, un voto”.

Principios cooperativos

La ACI también refiere a los principios cooperativos, los cuales ha ido adecuando a lo largo de los años. Actualmente se encuentran vigente los siguientes siete principios (Ressel et al., 2013):

1-Adhesión voluntaria y abierta: Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de asociarse, sin discriminaciones raciales, políticas, religiosas, sociales o de género.

Los derechos de les asociades son los siguientes:

- a. Hacer uso de los servicios de la cooperativa en las mismas condiciones que el resto de les asociades.
- b. Recibir los excedentes repartibles en proporción al uso de los servicios sociales.
- c. Votar las decisiones de la Asamblea y participar de la misma en igualdad con el resto de les asociades independientemente del número de cuotas sociales que posea.
- d. Elegir y ser elegido para formar parte del Consejo de Administración y la Sindicatura.
- e. Les asociades puede acceder libremente al Registro de Asociados, mientras que para hacerlo a los demás libros, deben solicitarlo al Síndico.
- f. Percibir el interés que devenguen las cuotas sociales, siempre que el estatuto lo autorice.
- g. Al reembolso del valor nominal de las cuotas sociales suscriptas cuando se extingue el vínculo asociativo.
- h. Retirarse de la cooperativa voluntariamente en la época establecida en el estatuto.
- i. Solicitar la convocatoria a asamblea ante la Autoridad de Aplicación si el Consejo de Administración no lo hiciese.
- j. Presentar propuestas ante el Consejo de Administración.

Mientras que sus deberes refieren a:

- a. Integrar las cuotas sociales suscriptas.
- b. Abonar el derecho de ingreso, si estuviese previsto.
- c. Cumplir con los compromisos que contraigan con la cooperativa.
- d. Conocer y respetar la ley, el estatuto y los reglamentos.
- e. Cumplir las resoluciones tomadas por los órganos sociales.
- f. Participar activamente en la cooperativa.
- g. Comunicar su retiro dentro de los plazos previstos en el estatuto.
- h. Mantener actualizados sus datos personales.
- i. Actuar lealmente con la cooperativa.

2- *Control democrático por parte de las asociades*: Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por les asociades quienes participan activamente en la fijación de las políticas y en la toma de decisiones. Cuentan con tres órganos sociales imprescindibles:

-La Asamblea: Es el órgano soberano máximo al que se le atribuye el gobierno de la cooperativa. A través de la asamblea expresan su voluntad les asociades, quienes participan en igualdad de condiciones mediante un voto cada una. En ella se deciden los temas más trascendentales y se elige a les miembros del Consejo de Administración y de la Sindicatura. La asamblea no es un órgano permanente; sólo funciona cuando es convocado y no posee el poder de autoconvocarse, según lo marca la Ley.

Hay diferentes tipos de asambleas:

- Asamblea Constitutiva: la cual da nacimiento a la cooperativa y debe pronunciarse sobre: informe de los iniciadores; proyecto de estatuto; suscripción e integración de cuotas sociales y designación de consejeros y síndicos.

-Asamblea Ordinaria: se realiza obligatoriamente una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes de cerrado el ejercicio económico. En ella se evalúa la gestión del Consejo de Administración mediante la consideración del balance, la memoria, el estado de resultados y los informes del síndico y el auditor externo, y se eligen les consejeros y les síndicos si coincide con el término de su mandato. Además de estos asuntos, la asamblea ordinaria, puede considerar y resolver cualquier otro tema que se haya incluido en el orden del día.

-Asamblea Extraordinaria: Se convoca en cualquier momento del año para tratar temas indicados por la ley, el estatuto, o aquellos que revistan de tal importancia como para ponerse a consideración de todas las asociadas en asamblea. Puede resolver sobre cualquier asunto incluido en el orden del día.

Es de competencia exclusiva de la asamblea, siempre que el asunto figure en el orden del día, considerar y resolver sobre: memoria; balance; estado de resultados; informes de los síndico y auditores; distribución de excedentes; fusión o incorporación; disolución; modificación del estatuto, y dentro de él, el cambio del objeto social; participación de otras empresas; asociación con personas de otro carácter jurídico; resolver apelaciones de exclusión de asociadas; designación de consejeros y síndicos y sus responsabilidades; renuncia de consejeros cuando afecte el normal desempeño del consejo de administración; integración federativa en cooperativas de grado superior; medidas relativas a la gestión de la cooperativa que el Consejo de Administración y/o el Síndico quieran someter a asamblea y otros asuntos que le sean reservados exclusivamente en el estatuto.

Las deliberaciones de la asamblea deben asentarse en un libro de actas, la cual debe resumir lo deliberado en la asamblea, las formas de las votaciones y sus resultados. Las decisiones de la asamblea son obligatorias para todas las asociadas, presentes o ausentes, votantes a favor o en contra.

-El Consejo de Administración: Es el órgano social elegido por la asamblea para administrar y dirigir todas las actividades orientadas al cumplimiento del objeto social de la cooperativa. Es un órgano permanente porque funciona de manera continua. No se puede reemplazar por otro órgano ni prescindir de él. La duración en el cargo de sus miembros se establece en el estatuto, pero no puede exceder de los tres años que es el límite que marca la Ley. Durante ese período, los consejeros pueden ser reelegidos. Está compuesto por un presidente, un secretario y un tesorero, también pueden designarse vocales titulares y suplentes, de acuerdo a lo que establezca el estatuto.

-La Sindicatura: La fiscalización privada interna de la cooperativa está a cargo del síndico. La Sindicatura es un órgano permanente desempeñado por una asociada o varias, elegidos por la asamblea para fiscalizar la administración de la cooperativa. Es decir, controla que el Consejo de Administración cumpla con las decisiones de la asamblea, con

la ley, con el estatuto y con los reglamentos si los hubiera. Por eso es muy importante la independencia de éste órgano con respecto al Consejo de Administración.

Sus atribuciones son las siguientes: fiscalizar la administración ; convocar previo requerimiento al Consejo de Administración, a asamblea extraordinaria siempre que lo considere necesario, y a asamblea ordinaria cuando omitiera hacerlo el Consejo de Administración; asistir con voz, pero no voto, a las reuniones del Consejo de Administración; informar por escrito sobre todos los documentos presentados por el Consejo de Administración a la asamblea ordinaria; hacer incluir en el orden del día de la asamblea los puntos que considere procedentes ; designar consejeros en el caso de que el estatuto no estableciera una forma de hacerlo cuando existiera vacancia de los mismos; vigilar las operaciones de liquidación y en general, velar porque el Consejo de administración cumpla la ley, el estatuto, el reglamento y las resoluciones de la asamblea.

Además, esta fiscalización privada interna debe ser complementada con la fiscalización privada externa a cargo de un contador público nacional.

3-Participación económica de las asociades: Este principio hace referencia a que les asociades contribuyen equitativamente a la formación del capital y lo gestionan democráticamente. Al menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa.

4- Autonomía e independencia: Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus asociades. Si intervienen en acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o captan capital de fuentes externas, lo hacen en términos que aseguren el control democrático por parte de sus asociades y mantengan la autonomía de la cooperativa.

5- Educación, capacitación e información: Las cooperativas brindan educación y capacitación a sus asociades, de forma tal que contribuyan al desarrollo de sus cooperativas. A su vez, informan a la sociedad en general, acerca de la naturaleza y beneficios de la cooperación.

6- *Cooperación entre cooperativas*: Este principio se basa en comprender que las cooperativas sirven a sus asociades más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales. De esta forma, procura que las cooperativas se asocien entre sí, a través de entidades de segundo grado (Federaciones) y de tercer grado (Confederaciones), incluso asociaciones internacionales con el objeto de realizar en común diversas tareas de índole: económicas, técnicas, culturales y sociales.

7- *Preocupación por la comunidad*: Las cooperativas a la vez que atienden las necesidades de sus asociades, trabajan para alcanzar el desarrollo sostenible de sus comunidades por medio de políticas aceptadas por ellos.

Valores cooperativos

Respecto a los valores cooperativos, la ACI menciona que son aquellas ideas que deben regir el comportamiento y las acciones de las cooperativas a partir de dos dimensiones (Ressel et al., 2013), por un lado, la dimensión social de la organización, la cual debe basarse en los valores de :

- Ayuda mutua: comprenden que el desarrollo individual sólo es posible de alcanzar en asociación con otras personas.

- Responsabilidad: les asociades asumen todas las responsabilidades que le competen en relación a la cooperativa, tanto para su creación como para su desarrollo cotidiano.

- Igualdad: refiere a la igualdad entre todes les asociades, tanto en materia de participación como en toma de decisiones. Esta igualdad se expresa en la consigna cooperativa de “un hombre un voto”.

- Solidaridad: significa que la cooperativa tiene el deber de velar por los intereses colectivos de sus miembros. A su vez, implica la solidaridad entre cooperativistas, abogando por la unión a nivel local, nacional, regional e internacional.

- Equidad: refiere a la retribución de les asociades la cual debe tratarse equitativamente, es decir, con justicia social.

Mientras que, la dimensión empresarial debe basarse en los valores éticos de honestidad; transparencia; responsabilidad social y preocupación por les demás.

2.d- El cooperativismo de trabajo: otra forma de trabajar

Las cooperativas de trabajo son definidas como grupos de personas unidas con el objetivo de:

...reunir los medios para ejercer en común su actividad profesional, combinarlos con sus propias fuerzas de trabajo en la unidad productiva que organizan al efecto y orientar sus productos o servicios en condiciones que les permitan renovar sus medios de producción, y, al mismo tiempo, asegurar su subsistencia (Vienney, 1980). (Vuotto, 2021, p.14).

El aspecto central que las distingue, radica en que su objeto social específico está orientado a brindar trabajo a sus asociadas. Al respecto, la Declaración Mundial sobre Cooperativismo de Trabajo³¹ menciona que sus rasgos constitutivos y caracteres son:

- el objetivo de crear y mantener puestos de trabajo sustentables, generar riqueza para mejorar la calidad de vida de los miembros trabajadores, dignificar el trabajo humano, permitir la autogestión democrática de los trabajadores y promover el desarrollo comunitario y local;
- la adhesión libre y voluntaria de sus miembros, para aportar su trabajo personal y recursos económicos, condicionada a la existencia de puestos de trabajo;
- el trabajo a cargo de sus miembros, lo que implica que la mayoría de los trabajadores de una empresa cooperativa de trabajo son asociados trabajadores y viceversa;
- la consideración de la relación del miembro trabajador con su cooperativa como distinta a la del trabajo asalariado y a la del trabajo individual autónomo;
- una regulación interna formal por medio de regímenes concertados democráticamente y aceptados por los miembros trabajadores;
- la autonomía e independencia ante el Estado y terceros, en sus relaciones de trabajo y de gestión, y en la disposición y manejo de los medios de producción.

Desde distintas perspectivas (Ressel et al, 2013; Vuotto, 2021; Garcia et al, 2014) se destaca que las cooperativas de trabajo configuran una forma de organización capaz de brindar una mayor participación a los trabajadores, resultando un modelo que combina las tres formas posibles de participación: en la propiedad, en la toma de decisiones y en la distribución de excedentes (Defourny, 1990). Su emergencia, se identifica como un salto cualitativo frente a las situaciones de deterioro en las condiciones laborales y el desempleo

³¹ Establecida por la Organización Internacional de Cooperativas Industriales, Artesanales y de Servicio en el año 2005.

que han atravesado a lo largo de la historia las clases populares (Vuotto, 2011; Montes y Ressel, 2003; Garcia et. al 2014).

Al respecto, Vuotto (2021) sostiene que hasta mediados de la década de los años 1970 la evolución de las cooperativas era lenta, identificándose un crecimiento posterior vinculado con las dificultades estructurales en el mercado de trabajo, sobre todo en la década de 1990 donde se produjeron procesos de deterioro agudo de la economía reflejándose en problemáticas como la desocupación, informalidad y precarización. Luego, el desarrollo de un nuevo horizonte político posterior a la crisis del año 2000, posibilitó el cambio de orientación de la política social donde se buscó el desarrollo de estrategias de protección social basadas en la creación de puestos de trabajo. De esta forma, las problemáticas de exclusión, precarización y desempleo fueron incorporadas en la agenda política e institucional en el marco de una intervención del Estado orientada al desarrollo de la economía social y el cooperativismo.

En este sentido, considerando sus formas asociativas, el estudio mencionado identifica diferentes modelos cooperativos emergidos en nuestro país:

- Modelo integrado: está constituido por aquellas cooperativas cuya visión compartida de sus integrantes se desarrolló en el marco de la definición de necesidades para posteriormente, emprender una actividad (Gherardi y Masiero, 1987, como se citó en Vuotto, 2021).
- Modelo reivindicativo: su origen se asocia a las experiencias de trabajo previas en empresas en crisis que son recuperadas por parte de los trabajadores, siendo este el punto de partida para la formación de una cooperativa (Stryjan et al., 1998, como se citó en Vuotto, 2021).
- Modelo inducido por el Estado: la conformación de estas cooperativas emerge ante las necesidades de sujetos cuyo principal objetivo es la satisfacción de la necesidad de “tener trabajo” (Vuotto, 2021).

La idea es que esta clasificación permita plantear interrogantes acerca de los desafíos asociativos y las formas de promover vínculos que no se reduzcan a la creación de puestos de trabajo, sino que permitan la construcción de procesos con iniciativas sostenibles. A su vez, permite identificar que las cooperativas de trabajo no se constituyen como un actor homogéneo e independiente, sino que su desarrollo está intrínsecamente ligado con el contexto social, político y económico en el cual se desarrolló.

3. Categorías de análisis para el estudio de la subjetivación política

A lo largo del presente capítulo se han identificado los aportes de Rancière, Laclau y Mouffe para el estudio de los procesos de subjetivación política. Desde este marco, haciendo énfasis en la lógica de los procesos de subjetivación política propuesta por Rancière, se lleva a cabo el análisis de la experiencia de la cooperativa *Minga*, a través de las categorías de: tratamiento del daño a la igualdad y desidentificación. Partiendo de comprender que los fundamentos de esta experiencia se encuentran en los presupuestos de la Economía Social y Solidaria, se propone identificar en estos procesos su relación con los principios y valores que constituyen las prácticas cooperativas.

Como vimos, Rancière sostiene que la ordenación social asigna un lugar y una función que daña la igualdad, partiendo de este supuesto la presente investigación se propone identificar aquellas prácticas colectivas desarrolladas por la cooperativa *Minga* que estén ligadas al tratamiento del daño a la igualdad y que constituyen un “ser por venir”. Esto requiere, por un lado, la identificación del daño a la igualdad de manera tal que se puedan determinar las prácticas ligadas a su tratamiento, para lo cual, se propone un acercamiento a la demostración del daño a través del proceso de producción de demandas. A su vez, requiere determinar los procesos que han permitido tensionar los roles asignados, es decir; analizar las des-identificaciones que dan lugar a la constitución de ese ser que está por venir o dicho de otro modo, a la “identificación imposible” (Rancière, 2013, p.3) con un orden social que todavía no es.

En este proceso de construcción de un potencial futuro, es posible identificar el componente de negatividad en la constitución de un lugar común formado para el tratamiento del daño, en tanto puede o no buscar consensos. A partir de allí, se desarrollará en lo que sigue una identificación del tipo de relación desarrollada en la experiencia objeto de este estudio, recuperando los aportes de Laclau y Mouffe en torno al antagonismo y el agonismo, y lo propuesto por Rancière sobre el desacuerdo.

Capítulo 4

Cooperativa de trabajo “Minga”: análisis de la experiencia.

Luego de haber relevado e identificado los núcleos más importantes de los debates en torno a la noción de subjetivación política y, establecidas y especificadas las decisiones teóricas y metodológicas que se han realizado para su estudio, en este capítulo se propone analizar dicho proceso en la experiencia cooperativa *Minga*. Para esto, se han estableciendo como dimensiones para su análisis las siguientes categorías:

- Tratamiento del daño a la igualdad: refiere a aquellas prácticas colectivas que reparan el daño y constituyen ese “ser por venir”, para esto se propone identificar la demostración del daño a través del proceso de producción de demandas.
- Desidentificación: permite determinar los procesos que tensionan los roles asignados, dando lugar a la “identificación imposible” (Rancière, 2013, p.3) con un orden social que todavía no es.
- Dinámica relacional: se propone identificar a partir de los conceptos de antagonismo, agonismo y desacuerdo, el tipo de relación desarrollada en la cooperativa *Minga*.

Estos procesos serán analizados en relación con los principios y valores que constituyen la identidad cooperativa, en pos de especificar, determinar y caracterizar la subjetivación política. Es importante señalar que los procesos que se describirán se separan sólo a los efectos de su análisis, encontrándose en la dinámica social en constante movimiento, correlación, superposición y entrelazamiento.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el capítulo se estructura de la siguiente manera. En el primer apartado se propone describir el trabajo realizado desde la cooperativa *Minga*, para esto se describe su surgimiento; objetivos; principios; estructura organizacional; funcionamiento y articulación con otras organizaciones; actividades y tareas realizadas por sus miembros. Luego, en un segundo momento, se analizan las dimensiones explicitadas anteriormente a través de las categorías mencionadas. Por

último, se abordarán algunas tensiones y problemáticas que surgen entre la actividad de la cooperativa y la coyuntura actual, las cuáles atraviesan su configuración subjetiva.

1.Caracterización de la cooperativa *Minga*

Este apartado pretende desarrollar la experiencia de la cooperativa *Minga*, dando a conocer su historia de surgimiento, objetivos, principios, actividades que desarrolla y conformación. Para esto, se ha utilizado información recabada a partir de las diferentes entrevistas, observaciones y revisiones documentales llevadas a cabo.

1.a- Surgimiento

La *Cooperativa de Trabajo Minga Limitada*, está constituida por profesionales de las áreas de comunicación y educación. Inició su proceso de conformación a principios del año 2019 en la ciudad de Mar del Plata, a partir de la iniciativa de docentes de nivel primario, secundario y universitario, y de profesionales universitarios que venían desarrollando diferentes actividades de manera particular y autogestionada, buscando dar respuesta a algunas problemáticas presentes en el sistema educativo local y provincial.

Algunos de los integrantes de la cooperativa, previo a su conformación, compartían espacios de militancia política en el ámbito universitario a principios de la década del 2000, llevando adelante tareas vinculadas al trabajo territorial; al apoyo escolar y cuestiones socioambientales. Estas actividades las desarrollaban en distintos barrios de la ciudad de Mar del Plata, como: barrio Parque Peña; La Herradura; Nuevo Golf y El Progreso. Luego, cuando comenzaron a trabajar profesionalmente como docentes, la participación en estos espacios disminuyó, pero se encontraron en el ámbito profesional y allí comenzaron a compartir sus preocupaciones en torno al sistema educativo:

...cuando nos encontramos en nuestro desarrollo profesional veíamos con inconformismo lo que sucedía en el ámbito educativo, entonces queríamos hacer algo. Ese querer hacer algo era vinculado con la educación, nuestra reminiscencia estaba vinculada a nuestra experiencia de apoyo escolar cuando éramos estudiantes. A su vez, ahora teníamos todo un capital académico para poner (Adrián).

De esta forma, se dio inicio a un periodo de intercambios que duró seis meses, donde se planteaban ideas y opiniones sobre lo qué sucedía; qué hacer y qué valores

compartían respecto a la política educativa. Así, por iniciativa de su actual presidente - quien en su formación profesional había comenzado a orientarse por la Economía Social- surge la idea de constituirse como cooperativa: “en mi última parte de la carrera yo me oriente por la Economía Social, todo me cerraba para que seamos una cooperativa de trabajo que se dedicara a la educación, sea para mejorarla o complementarla, a través del apoyo escolar o capacitaciones” (Adrián). De esta manera, el 18 de mayo del año 2019 se desarrolló el acto fundacional de la cooperativa a través de la realización de la Asamblea Constitutiva, donde confeccionaron su Acta constitutiva. Algunos de los integrantes de este grupo pre-cooperativo participan hasta la actualidad, entre ellos: Adrián, Joaquín y Jimena.

A partir de allí, por un lado, iniciaron el proceso de darle forma a algunas actividades que venían desarrollando previamente. Así, el programa radial “Trama Educativa” que era llevado a cabo por algunos integrantes del grupo pre-cooperativo, comienza a pertenecer y ser coordinado por la cooperativa. Paralelamente, comenzaron a organizar y presentar toda la documentación pertinente para adquirir la matrícula.

En el transcurso de estos procesos, realizaron una convocatoria a estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital que estuvieran interesados en participar en la cooperativa. De esta manera, fueron sumando nuevos integrantes, de los cuales actualmente siguen participando con regularidad del proyecto: Aylén, Marcos y Celeste.

Finalmente, luego de dos años de iniciado este proceso, en agosto del año 2021 la cooperativa es formalmente inscripta en el Registro Nacional de Organizaciones y Cooperativas, obteniendo su matrícula.

1.b- Objetivos

Los objetivos de la cooperativa se plasman en el artículo N° 5 de su Acta constitutiva³², en el cual se establece que:

“La cooperativa tendrá por objeto asumir por su propia cuenta, valiéndose del trabajo personal de sus asociados, las actividades inherentes a:

- Educación formal en todos los niveles.
- Dictado de cursos, seminarios, talleres y jornadas.

³² Ver Apéndice.

- Capacitación y asesoramiento en materia educativa a personas humanas y jurídicas públicas o privadas.
- Diseño, producción, postproducción y comercialización de material didáctico.
- Edición y publicación de material bibliográfico.
- Producción y difusión de contenido audiovisual, tutoriales, micro programas y documentales, referidos a temáticas educativas.
- Fomentar el espíritu de solidaridad y ayuda mutua entre los asociados y cumplir con el fin de crear conciencia cooperativa.

Las tareas se realizan en forma autogestionada, con recursos propios, sin subordinación técnica, jurídica ni económica respecto de otras empresas” (2019). Asimismo, respecto a sus objetivos, sus miembros activos³³, mencionan que en la actualidad se relacionan con:

- La generación de acciones de promoción y dictado de capacitaciones, cursos, talleres y acompañamiento educativo, orientados a jóvenes y adultos de nuestra ciudad y la región,

- Ofrecer servicios de comunicación audiovisual,

- Difundir información sobre educación y ambiente,

- “Brindar un espacio de participación para profesionales de la educación que hoy se desenvuelven en diferentes ámbitos y niveles del sistema educativo, o que les ha resultado difícil poder insertarse profesionalmente y necesitan de este espacio donde desplegar sus habilidades” (Proyecto para el fortalecimiento de servicios de capacitación³⁴, p.4).

- Contar con un espacio propio para garantizar el funcionamiento de la cooperativa.

- Mejorar la situación económica y financiera de la cooperativa, de forma tal que garantice un ingreso adecuado a quienes trabajan en este espacio.

- Fomentar y garantizar la participación de todos los integrantes en la toma de decisiones, en la proposición de ideas, proyectos y en la actividad diarias de la cooperativa en general.

- Conformar una Escuela que brinde nivel primario y secundario, cuya formación sea colectivista; cooperativa; basada en valores comunitarios y con una formación integral.

³³ En las entrevistas realizadas, la totalidad de los entrevistados mencionan dichos objetivos.

³⁴ Ver Apéndice.

1.c- Principios

Los principios que rigen la labor cooperativa, se encuentran contenidos en la Declaración de identidad cooperativa³⁵. Al respecto, los trabajadores mencionan como fundamentales los principios de:

- Cooperación entre cooperativas: La cooperativa *Minga* articula y establece redes constantemente con distintas cooperativas, a veces para realizar en conjunto algún proyecto o para la participación en convocatorias, exposiciones u otra actividad de esa índole.

- Compromiso con la comunidad: Parten de comprender que la Educación es un derecho y un beneficio para toda la comunidad.

- Compromiso económico con la cooperativa: Refiere a que todes les asociades han terminado de aportar el capital social.

- Una persona es un voto: Parten de comprender que todes les asociades tienen voz y voto dentro de la cooperativa, por lo cual las decisiones se toman a través de votaciones donde pueden dar a conocer sus argumentos y el por qué de las mismas.

1.d- Estructura organizacional

Tal como fue mencionado en el capítulo número dos, las cooperativas cuentan con una estructura de carácter organizacional, lo cual no implica diferencias entre sus asociades en cuanto a sus derechos y obligaciones. Pero se plantea que les consejeres y síndicos tienen responsabilidades y atribuciones diferentes al resto de les asociades, para garantizar el cumplimiento del ejercicio de su cargo.

En este sentido, la cooperativa cuenta con la Asamblea que constituye su órgano superior del cual deben participar todes sus asociades, pero por cuestiones de carácter personal muchos de ellos no están participando de forma activa. Actualmente quienes asisten a las asambleas son siete asociades³⁶, aunque se espera que en un futuro puedan participar la totalidad de ellos.

Por otro lado, la cooperativa cuenta con un Consejo de Administración constituido por Adrián en carácter de presidente; Jimena como tesorera y Aylén como secretaria. Su función implica dictar reglamentos internos que deben ser aprobados por la asamblea, a los cuales tendrán que ajustarse las operaciones que realicen en el marco de la cooperativa. Es

³⁵ Son mencionados y desarrollados en profundidad en el capítulo N° 3.

³⁶ Son nombrados y se especifican sus roles en el capítulo N°1.

decir, llevan a cabo las decisiones de todo lo que sucede en la cooperativa previa o posteriormente a la asamblea. Previamente porque tiene que ratificar la asamblea y posteriormente porque son ejecuciones que toma la asamblea.

Además la cooperativa cuenta con la sindicatura, cuya Sindica Titular es Laura Dinca³⁷, mientras que Joaquín es el Síndico Suplente. Desde este órgano se vela por los intereses de los asociados que no conforman el consejo; participa de todas las reuniones del consejo y brinda una guía de forma tal, que se garantice el cumplimiento de lo que se aprobó en la asamblea. Además, su rol es muy importante al momento de comenzar a realizar alguna actividad nueva o introducir algún cambio, debido a que previo a su aprobación en la asamblea, mantienen contacto con los asociados con el fin de informarles.

1.e- Funcionamiento y articulación con otras organizaciones

Desde su conformación, la cooperativa no cuenta con un espacio físico propio. Durante el transcurso de los años 2023 y 2024, a través del vínculo con diferentes cooperativas y organizaciones, les surgió la posibilidad de utilizar en calidad de préstamo dos espacios. Uno de ellos es en el cuál funciona la cooperativa “Punto Radio mdq³⁸”, pero por las condiciones edilicias no fue posible utilizar dicho espacio.

La otra posibilidad, surgió a partir de la vinculación con la Asociación de Gestores Culturales, que no tienen un lugar físico, pero funcionan en la sede del Centro de capacitación y desarrollo “INCREM” (Información, Cultura y Recursos Multimediales Asociación Civil). A partir de este nexo, les fue permitido un uso compartido del espacio, funcionando de esta forma los días lunes y martes por la tarde y miércoles por la mañana.

Actualmente la cooperativa no forma parte de ninguna organización institucionalizada ni de ninguna federación, pero a lo largo de los años ha ido construyendo y formando parte de redes no institucionalizadas. A nivel local, articulan con diferentes cooperativas de comunicación de la ciudad de Mar del Plata, tales como: “Punto radio mdq”; radio “De la azotea³⁹”; cooperativa “Marejada⁴⁰” y con “Qué digital⁴¹” con las

³⁷ Al momento de la realización de la presente investigación, no estaba participando activamente de la actividad cooperativa debido a dificultades de índole personal, motivos por los cuales ejerce el rol sindical su suplente.

³⁸ Es un proyecto de comunicación alternativa, que nació en el año 2009. Funciona en el Espacio Cultural Teodoro Bronzini.

³⁹ Constituye una Radio Comunitaria que funciona en la ciudad de Mar del Plata, desde el año 2004.

⁴⁰ Su principal proyecto es radial, entre otras actividades comunicativas.

cuales trabajan temas en común; se presentan en forma conjunta a convocatorias o comparten eventos. También, articulan y constituyen una red de trabajo con el colegio “San Francisco⁴²” y la escuela “Amuyen⁴³”.

A partir de estas articulaciones y redes participan de diferentes convocatorias. En el transcurso de estos años han presentado distintos proyectos de educación y capacitación, ante: la Secretaría de Políticas Universitarias; la Secretaría de Producción de la Provincia de Buenos Aires; la municipalidad de General Pueyrredon; el Ministerio de Producción, entre otros. También han articulado con diferentes proyectos de extensión, pertenecientes a la Universidad Nacional de Mar del Plata.

A su vez participan en exposiciones cooperativas, encuentros o jornadas con otras cooperativas.

1.f- Actividades que realizan y servicios que brindan

La cooperativa cuenta con dos áreas de trabajo: una comunicacional y otra educativa. En este marco cuentan con tres proyectos de trabajo: “*Trama Educativa*”; el “*Centro Educativo Lafken*” y el servicio de “*Producción Audiovisual*”.

1-Trama Educativa: Tal como se mencionó anteriormente, en primera instancia este proyecto era un programa radial llevado adelante previo a la conformación de la cooperativa. Con la constitución de la misma, comenzó a ser coordinado por sus integrantes:

Trama educativa que es un proyecto que veníamos trabajando hace 9 años, marchaba por fuera de la cooperativa y decidimos incorporarlo porque éramos las mismas personas las que lo llevamos a cabo. O sea era un proyecto anterior, con sus cambios, sus idas y vueltas. (Joaquín)

Actualmente, el programa radial se lleva adelante todos los días lunes de 20 a 21 hs, en la sede de la radio “De la azotea”. En este espacio desarrollan las tareas de

⁴¹ Llevan adelante un portal digital y cuentan con una agencia de creación de piezas de comunicación de diferente formato.

⁴² Está constituido como Asociación Civil, brinda educación de nivel primaria y secundario en la ciudad de Mar del Plata.

⁴³ Está conformada como una cooperativa de servicios de enseñanza, brinda educación de nivel primario y secundario en la ciudad de Mar del Plata.

conducción; co-conducción; gestión de redes; pautan entrevistas, entre otras. Las temáticas que abordan están vinculadas centralmente a la educación. Semanalmente tienen invitadas a las cuales entrevistan en vivo, realizan intercambios y comentan sobre la temática propuesta.

Por otro lado, en el marco de este proyecto también desarrollan el portal digital de noticias “Trama Educativa”, en donde se publican: entrevistas realizadas en el programa radial; notas; columnas; artículos y noticias sobre política educativa y gremial; cultura; ambiente; ciencia y tecnología. La redacción de todo lo publicado, está a cargo de les asociades, les cuales no cuentan con una línea editorial preestablecida pero comparten ideas en torno a los temas abordados:

...el portal no tiene línea editorial. Todos resolvemos qué se publica y el tipo de publicación. Tenemos bien claro que periodismo mostrar, no queremos ser amarillos, pero si que lo que hagamos tenga un impacto, no somos antigremio ni anti trabajador. El paro para nosotros no es el enemigo. Cada vez que se incorpora alguien en la cooperativa lo ponemos en común entre todos. (Adrián)

A su vez, también se encargan de la gestión de redes y de todo lo que compete a la página del portal: edición; registro; publicación; entre otros.

El financiamiento de estas actividades se realiza a través de aportes y suscripciones; espacios publicitarios y auspicios.

2- Servicio de producción audiovisual: Este espacio está orientado a brindar servicios de producción y diseño de contenido a organizaciones, escuelas y otras instituciones afines al área educativa, a través de la realización audiovisual; gestión de redes sociales (diseño de contenido; gestión y publicación de posteos; gestión y publicación de historias; moderación de mensajes; cobertura en eventos especiales y destacados) y también ofrecen servicios extra como video y fotografía profesional.

Actualmente brindan el servicio de gestión de redes sociales al colegio “San Francisco” y a la “Unión de Psicopedagogos de General Pueyrredon”. A su vez, producen contenido de redes para el programa radial de la Agremiación Docente Universitaria Marplatense.

También, en el marco de este espacio, en el transcurso del año 2023 llevaron adelante la primera etapa del proyecto “Experiencias cooperativas”, el cual fue creado con

el objetivo de difundir experiencias cooperativas y de Economía Social y Solidaria, tanto de la ciudad de Mar del Plata como de la zona. El mismo consistía en la realización de entrevistas a integrantes de diferentes cooperativas, las cuales posteriormente fueron difundidas a través del canal de Youtube de la cooperativa y también en formato podcast en Spotify. Este proyecto contó con el financiamiento de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el acompañamiento del grupo de extensión “Economía Social y Solidaria: Otra economía posible”, su segunda temporada se comenzó a realizar en septiembre del 2024. Las entrevistas fueron llevadas a cabo por les asociades de la Cooperativa Minga en los estudios de “Punto Radio”.

3- *Centro Educativo Lafken*: Este espacio está orientado al desarrollo de capacitaciones para organizaciones de la Economía Social y Solidaria, para esto articulan con diferentes instituciones en pos de garantizar su financiamiento y desarrollo. En este marco, durante el año 2023, llevaron adelante una serie de capacitaciones virtuales sincrónicas cuyas temáticas eran:

1-Diseño y elaboración de proyectos con impacto social: Su objetivo era brindar a las cooperativas y organizaciones de la Economía Social y Solidaria herramientas para el diseño, desarrollo y ejecución de proyectos, de forma tal que tuviesen un impacto directo sobre sus asociades y que les permita la búsqueda de fuentes de financiamiento alternativas.

2-Gestión económica y financiera para cooperativas: El objetivo era brindar herramientas para la identificación y cálculo de sus costos de manera tal que permitan eficiencia en el proceso de la toma de decisiones para una mejor distribución y uso de recursos.

3-Comunicación y redes sociales y trámites a distancia: Su objetivo era capacitar a agentes de unidades productivas para fortalecer la comunicación externa e interna y conocer el funcionamiento de la plataforma de “Trámites a distancia” (TAD), lo cual resulta fundamental para la realización de trámites ante organismos públicos.

Estas formaciones gratuitas, contaron con el financiamiento del Ministerio de Economía y la Secretaria de Industria y Desarrollo productivo.

Durante el 2024, se replicó el desarrollo de este ciclo de formación para Unidades Productivas, pero su modalidad fue presencial. Cada eje contó con cuatro encuentros

presenciales, distribuidos una vez por semana con una duración aproximada de una hora y media. El espacio en el cual se desarrollaron fue en la escuela “Amuyen”. La coordinación y ejecución de estas capacitaciones está a cargo de los miembros activos de la cooperativa.

A su vez, desde este espacio brinda apoyo escolar para todos los niveles en el área de Ciencias Sociales : Historia, Geografía y Construcción de la Ciudadanía.

1.g- Tareas de los integrantes

En cada una de las actividades mencionadas anteriormente, los asociados desarrollan tareas específicas que se expondrán a continuación:

- *Adrián*: lleva adelante las obligaciones y responsabilidades que conciernen a su cargo de presidente⁴⁴. A su vez, en relación con las áreas de trabajo que se desarrollan dentro de la cooperativa, realiza diferentes actividades: en el portal y en el programa se encarga de la búsqueda de auspiciantes; brinda un apoyo en la parte administrativa para la definición de los presupuestos y en la distribución de excedentes cada mes. A su vez, en el programa radial, forma parte del equipo de conducción junto con Celeste, Aylén y Marcos; lleva adelante las entrevistas; propone futuras entrevistas; se encarga de pactar las entrevistas que van a desarrollarse (actividad que realiza también con Celeste), entre otros.

En relación a la producción audiovisual se encarga de establecer vinculaciones institucionales, tratando de conseguir nuevos clientes.

En Lafken realiza las propuestas de capacitación de diferentes temáticas relacionadas con el cooperativismo; el diseño de los proyectos; establecimientos de los costos, entre otros. A su vez, junto a Joaquín se encarga de diseñar proyectos o líneas de financiamiento para el trabajo de la cooperativa.

- *Jimena*: dentro de la cooperativa se desempeña como tesorera, realizando todas las tareas de carácter administrativo, facturación y cobranza de los auspiciantes tanto del programa como del portal. A su vez, se encarga de realizar los seguimientos y rendiciones contables de los proyectos que tienen financiación de algún organismo o institución.

⁴⁴ Todas las funciones competentes a los cargos propios del consejo de administración y la sindicatura, se desarrollan en profundidad en el capítulo N°3.

- *Aylén*: se desempeña como secretaria de la cooperativa, llevando adelante todas las tareas que conciernen a dicho rol. A su vez, participa del programa radial realizando el manejo de redes al momento de su desarrollo. También gestiona las redes de la cooperativa y trabaja en la gestión de redes a terceros.
- *Joaquín*: actualmente lleva adelante el rol del síndico, cumpliendo con las tareas que competen a esta figura, sobre todo buscando la defensa en la distribución de los ingresos; el reconocimiento de las horas dedicadas al trabajo cooperativo por fuera de las convenidas y la búsqueda de nuevos ingresos. Además, participa en la redacción de notas y proyectos junto con Adrián; se desempeña como docente en los cursos que dictan y también en los espacios de apoyo escolar.
- *Celeste*: participa en el programa radial como co-conductora; pacta las entrevistas y participa en la parte de edición. También, lleva adelante la gestión de redes sociales y la producción de contenido para la cooperativa. A su vez, se desempeña como docente en los cursos de capacitación.
- *Marcos*⁴⁵: actualmente su participación se desarrolla principalmente en el programa de radio como co-conductor

Cabe mencionar que todos participan en las asambleas, exposiciones u otros eventos en los cuales la cooperativa asista.

2. Acerca de los procesos de subjetivación política en la Cooperativa *Minga*

Habiendo recuperado los aspectos centrales que hacen a la actividad y el funcionamiento de la cooperativa *Minga*, el siguiente apartado se orienta al abordaje de sus procesos de subjetivación política. Partiendo de entender que el orden policial produce un daño a la igualdad a través de las divisiones y la legitimación de solo algunos, se comprende la emancipación como aquel proceso que logra hostigar dicho orden introduciendo el litigio y transformando los lugares y funciones. Es allí, en el encuentro contingente entre la política y la policía, donde podemos pensar la emergencia del sujeto político.

⁴⁵ Al respecto menciona que en el transcurso del 2024 fue padre, por lo cual su actividad dentro del espacio se ha reducido solo a la participación en el programa radial.

Jazmín López de Armentia · Tesis de Licenciatura en Trabajo Social presentada en marzo de 2025 · FCSyTS-UNMdP
 “Trabajo cooperativo y procesos de subjetivación política. Análisis de la experiencia autogestiva de los miembros de la Cooperativa de Trabajo Minga. Partido de General Pueyrredón.”

Los procesos de subjetivación política comprenden los diferentes actos que le posibilitan a los sujetos tensionar el orden policial, lo que supone un desacuerdo con el orden social existente, pero también, habilita la posibilidad de enunciarse desde otro lugar (Rancière, 1996), direccionando determinadas acciones y discursos hacia una emancipación subjetiva en procura de la igualdad (Bonvillani, 2012).

Recuperado estos rasgos principales de la propuesta teórica a la cual adscribe la presente tesis, se propone analizar la experiencia de los trabajadores de la cooperativa *Minga*. Para ello, se identifica el daño producido por el orden policial, a través de la producción de demandas y de prácticas colectivas orientadas a su tratamiento.

2.a- El orden policial y el tratamiento del daño

La formación del sujeto político es pensada por Rancière a partir de un daño a la igualdad, siendo el orden policial quién define qué es visible de lo que no lo es, quiénes pueden hablar y quiénes no (Rancière, 1996). La policía, forma cosificada y sedimentada de orden político, no se refiere a una función social, sino a una constitución simbólica de lo social que define las divisiones entre los diferentes modos de hacer, ser y decir. A partir de allí, se propone identificar el daño a través de la producción de demandas, las cuales constituyen otro aspecto central del proceso de subjetivación política. Éstas se asocian al momento de lo político conflictual, donde el proceso de verificación de la igualdad se convierte en el tratamiento del daño, por lo cual no es solo una elaboración discursiva sino también práctica.

En este sentido, se puede identificar en la construcción de la cooperativa una demanda central por parte de sus integrantes: gestionar y trabajar en un espacio educativo de carácter cooperativo. La construcción de esta demanda deviene de procesos previos, profundamente heterogéneos, que se vinculan a su condición de trabajadores asalariados, como también a su participación como militantes en espacios comunitarios:

...Nosotros hacíamos apoyo escolar y nos habíamos formado en Educación Popular. No era simplemente apoyo escolar, sino abordar los problemas del barrio y resolverlos con el barrio, con las herramientas de las personas, que sean autónomas. (Adrián)

Como se mencionó anteriormente, los trabajadores de la cooperativa son profesionales dedicados al área de la educación y la comunicación, varios se han desempeñado como docentes en diferentes niveles educativos, en instituciones públicas y privadas. En estos espacios, comienzan a compartir sus inconformidades respecto a la manera en la cual era llevada adelante la educación. Tal como podemos conocer a través de las entrevistas, las reflexiones sobre sus propias prácticas eran profundamente críticas:

... Había una cierta abstracción de la realidad de lo que nosotros veíamos que había en los barrios, respecto de lo que la escuela abordaba. Nosotros veíamos que lo que se veía en la escuela no siempre les habría la cabeza para ser autónomos, también en la escuela privada veíamos ciertos paternalismos vinculados con la necesidad de que los pibes estudien una carrera posteriormente. (Adrián)

Tanto la estandarización de los procesos de enseñanza, como la conversión en mercancía de esas prácticas se volvían aspectos indeseables de la estructura tradicional educativa para estos docentes:

...Una de las patas que me atrajo y empezó a sumar para esa idea de la cooperativa, era la idea de poder constituir un espacio de enseñanza que nosotros pudiéramos manejar. Muchos de nosotros ya trabajamos como docentes y éramos muy críticos de cómo era la enseñanza en esos espacios. (Joaquín)

...A mí, lo que me atrajo es que podamos tener un espacio educativo, para enseñar y para dar apoyo escolar (...)No me interesa cobrarle a una persona para enseñarle, sino que la cooperativa sea un espacio donde puedan acceder a todo eso que necesitan. (Jimena)

De esta forma, al principio sólo en la dimensión del discurso, comienzan a manifestar su oposición a una forma particular de educación que se mantenía distante respecto de la realidad de la comunidad y que imponía un rol docente con el cual no se identificaban. El daño que puede identificarse en esa demanda, desde la perspectiva de Rancière, es el que se produce por la falta de reconocimiento de formas otras de concepción de la práctica educativa, que difieran de la significación y de las condiciones otorgadas a la educación en el orden policial, el cual opera -aún hoy- en las diferentes instituciones en las cuales trabajan por fuera de la cooperativa.

En este sentido, la formación ya mencionada en Educación Popular, resulta clave para comprender el desacuerdo con el orden impuesto, pero también los aportes de la perspectiva descolonial respecto a la colonialidad del trabajo y del saber. La propuesta de la Educación Popular se caracteriza por el reconocimiento del carácter político de los procesos de enseñanza, identificando en la pedagogía diferentes formas que pueden adoptar una orientación opresiva o liberadora. A partir de allí, se propone en este paradigma la diferenciación de dos tipos de modelos educativos: el bancario y el de la educación para la liberación. El primer escenario se ha gestado con el desarrollo del sistema capitalista- al cual desde una perspectiva descolonial comprendemos cómo colonial/moderno y patriarcal- y ha sido diagramado para extender los ideales de ese sistema, estando aún vigente en las instituciones educativas tradicionales. Se caracteriza porque, como señala Freire (2008):

... el educador es quien sabe, piensa, habla, disciplina, opta y prescribe su opción, actúa, escoge el contenido programático; y el educando quien no sabe, es pensado, quien escucha dócilmente, es disciplinado, quien sigue la prescripción, quien tiene la ilusión de actuar, y quien escucha y se acomoda al contenido elegido (p.78).

Esta lectura de la educación, nos habilita a pensar su relación con el orden policial, que reproduce la hegemonía de los principios propios de la lógica mercantil, empresarial y capitalista. De esta forma, en la educación “bancaria” se mantiene una jerarquía de saberes y roles, se establece que sólo los conocimientos de los educadores son valiosos y legitimados y se concibe el acto de educar como el de “depositar” información en los estudiantes. En este marco, el aprendizaje se reduce a la repetición y memorización del conocimiento, vaciando la palabra “...de la dimensión concreta que debería poseer” y generando que se transforme “...en una palabra hueca, en un verbalismo alienado y alienante.” (Freire, 2008, p.71)

En contraposición, la propuesta de una educación popular, parte de concebir a los sujetos como portadores de conocimientos y saberes, que viven en una realidad y en un contexto determinados y valiosos. Así, se habilita su palabra en todo el proceso educativo, donde la participación es activa e implica una “praxis”, entendida como “...reflexión y acción de los hombres sobre el mundo para transformarlo” (Freire, 2008, p.49). Este escenario implica, entonces, un espacio donde todos los sujetos son considerados

portadores de múltiples saberes y conocimientos válidos que pueden haber adquirido de múltiples formas. Se vuelve una propuesta:

... realmente ligada a la democratización de la cultura (...) que no considerase al hombre espectador del proceso, cuya única virtud es tener paciencia para soportar el abismo entre su experiencia existencial y el contenido que se le ofrece para su aprendizaje, sino que lo considerase como sujeto. (Freire, 2008, p. 98)

Este reconocimiento del otro como sujeto, como par, implica también reconocer múltiples tradiciones, corrientes pensamientos y creencias como valiosas, reivindicando sus diferentes orígenes y experiencias. El proceso educativo se constituye entonces "...a través del reconocimiento de la intersubjetividad, para destacar la experiencia del otro como una fuente de aprendizaje mutuo" (Delgado, 2011, p. 61).

Por otro lado, la perspectiva descolonial nos permite identificar otros aspectos del orden policial en relación a su rol como trabajadores. En la demanda expresada por el grupo pre-cooperativo, no solo refieren a constituir una escuela, sino que la misma fuese cooperativa. En este sentido, resulta relevante mencionar que los procesos de colonialidad del ser, del poder y del saber (Quijano, 2000) han constituido la trama que permite la articulación del capitalismo como patrón universal del control del trabajo, de sus recursos y de sus productos. Actualmente, el control y la explotación del trabajo, adquiere formas complejas debido a las nuevas relaciones entre capital y salario, capital y trabajo no-salarial.

Desde este marco, la descolonialidad reconoce que el modo de trabajo capitalista tiene implicaciones que atraviesan las relaciones intersubjetivas de los trabajadores con otros ámbitos como una totalidad abierta y dialéctica. Así, se producen y reproducen sus determinaciones en estructuras históricas, trascendiendo a los componentes que integran un determinado campo de relaciones sociales. En este sentido, es posible identificar ciertas características de la colonialidad en relación al control del trabajo. Por un lado, implica la dominación de la fuerza de trabajo, atravesando los cuerpos, las subjetividades, los recursos, los bienes producidos y los recursos naturales; profundizando el dominio a través de la propiedad privada.

Al mismo tiempo, la racialización de las identidades y el género se han constituido en un medio muy eficaz para el control del poder (Quijano, 2011). En torno a estas, se ha articulado un complejo proceso de explotación/dominación/conflicto frente a la tendencia

de reproducción ideológica propia de las relaciones sociales de producción en la lógica capitalista. Para Quijano (2011), la explotación del trabajo y sus productos en mano del capitalismo colonial, ha abarcado diversas formas de producción: esclavitud, servidumbre, producción de mercado simple, trabajo familiar y comunitario basado en relaciones de reciprocidad. Las cuales en mayor o menor medida aún integran el mundo del trabajo dependiente de la hegemonía del capitalismo neoliberal. Sin embargo, en contraposición, se identifican una serie de lógicas basadas en la autogestión de los trabajadores y la participación en la gestión y los productos de su trabajo. Caracterizándose porque el capital se pone al servicio del trabajo, y se constituye una racionalidad basada en la reproducción ampliada de la vida. En estas lógicas alternativas es donde podemos identificar las propuestas de la ESyS a la cual los trabajadores adhieren.

Es desde este marco de desacuerdo con las estructuras del orden policial y de creación o adhesión a otras perspectivas, que giran los trabajadores en su rol como docentes. Desde allí es que se tensionan los modos de enseñanza, los contenidos y el lugar otorgado a los estudiantes. A su vez, el desacuerdo atraviesa su condición más general como trabajadores, sometidos a las formas del capital. De esta manera, la expresión de su demanda contiene una serie de rechazos hacia el orden establecido, en tanto que éste agravia a la igualdad mediante el establecimiento de divisiones, la distribución jerárquica de las funciones y la legitimación de la palabra de solo algunas concepciones y prácticas.

Este primer momento, en el cual los trabajadores manifiestan estas críticas, aún no configura una amenaza al orden policial, para que esto suceda es necesario que construyan argumentos que verifiquen la igualdad y generen, desde allí, una interrupción. Esta transformación se dio a partir de una serie de encuentros que duraron seis meses, en los cuales los trabajadores intercambiaron sus diferentes opiniones y apreciaciones respecto a qué sucedía y qué opciones de acción veían abrirse frente a eso. Como narra uno de los entrevistados:

-Ahí todos empezamos a charlar y compartir el mismo diagnóstico, aunque algunos trabajaban en nivel inicial, otros en primario, secundario o universitario. Y nos llevó seis meses transitar ese periodo, ver si todos compartimos los mismos valores, no con lo político partidario, pero sí con la política educativa. El 18 de mayo del 2019 nos juntamos en la casa de una compañera, y ahí decidimos formarnos como cooperativa y armamos el estatuto. (Adrián)

A partir de esa organización colectiva, que posteriormente dió lugar a la conformación de la cooperativa, inicia el proceso de emancipación, cuyo inicio preciso podemos identificar tanto en el momento como en los argumentos de oposición o negación del orden impuesto y habitual. A partir de allí, y precisamente por la emergencia de una parte “sin parte” en ese orden, comienza a desplegarse una dinámica política que se manifiesta en la articulación de una serie de acciones que les permiten expresar colectivamente, no sólo el rechazo a la dominación policial en los órdenes en los que quiere irrumpir su construcción: educación y trabajo, sino también una búsqueda de igualdad para poder activar esas diferencias.

Centrándonos nuevamente en esta demanda que expresa el daño producido por el orden policial, cabe mencionar que algunos de los trabajadores que se han sumado posteriormente a la conformación de la cooperativa, refieren a la misma como una utopía construida por los otros integrantes, pero a la cual adhieren:

...retomamos esa idea utópica que tenían los que fundaron la cooperativa Minga que es tener la propia institución educativa para dar capacitaciones, creo que un poco en ese camino va la cooperativa, tal vez se va un poco del trayecto, pero vamos para ahí. (Marcos)

-La idea utópica, digamos, del grupo fundador era armar una escuela cooperativa y después se fue transformando. Igual sigue, vamos para ahí, pero no está actualmente sucediendo. (Aylén)

A su vez, estos integrantes dan cuenta de otra demanda que atraviesan: la posibilidad de vivir del trabajo cooperativo. Este surgimiento de una nueva demanda, posteriormente a la conformación de la cooperativa, da cuenta de que la búsqueda de la igualdad es un movimiento constante, que requiere su verificación en todo momento y todo lugar, porque quienes no se encuentran incluídos en las demandas existentes a las que el orden establecido atiende, emergen con nuevas voces que deberán ser escuchadas. Respecto a la demanda mencionada, sostienen:

...después poder cobrar más, que podamos vivir de la cooperativa, hoy los ingresos no nos alcanzan para eso, es muy poco. (Celeste)

- A mí en lo personal, me gustaría dedicarme solo a esto, y vivir de esto. La realidad es que hoy ganamos poco, muy poco en relación a lo que se necesita para vivir tranquilo hoy en Argentina (...) A mí me gustaría que todos tengamos un

suelo, todo lo que yo hago en la cooperativa me sirve, me gustaría dedicarme solo a esto. A mí me gusta lo que hago en Trama, lo que hago en la cooperativa en general y me gustaría poder vivir solo de esto. (Aylén)

- Lo primero, como objetivo y como demanda principal de la cooperativa me refiero, bueno no sé si el principal, pero el que servirá para dar un primer paso, sería lograr que todos los participantes podamos vivir de esto, que no tengamos que tener otro trabajo. (Marcos)

Esta misma demanda, también es manifestada por quienes han sido parte del grupo pre-cooperativo, aunque mencionan aristas diferentes:

- Hay una preocupación que para mí es un eje fundamental, y que tiene que ver con los ingresos que percibimos (...) Mensualmente Adrián arma el Excel donde figura la actividad y la cantidad de horas que cada uno estuvo haciendo esa tarea, y ahí hay muchas diferencias, porque cada uno hace algo distinto. También pasa que hay horas de trabajo que no son reconocidas, y esa es mi principal preocupación. Por ejemplo, Adrián está con mil cosas, y tal vez cobra sólo por una hora en el programa del radio y todos sabemos que hace todo lo administrativo, se reúne con otras personas, está pendiente de la cooperativa (...) entonces yo tomé mi rol de síndico desde ese lugar, de empezar a valorar nuestro trabajo y defender el tiempo que cada asociado brinda al espacio. Eso llevó a que aprobemos que todos los integrantes del consejo tengan un ingreso mínimo, no es mucho porque no tenemos grandes ingresos y termina siendo simbólico, pero yo trate de ocupar el rol de síndico desde ese lugar, de poder estar atento a eso. (Joaquín)

Otra de las integrantes de la primera hora se manifiesta en un sentido similar:

...después está lo económico que dificulta, hay que subsistir, hay que mantener un espacio, tener un ingreso. Ahora está todo muy complicado, hay que sostener el espacio y también apoyar a los asociados. Yo tengo un ingreso por fuera de la cooperativa, pero quienes no, es muy difícil porque no es un ingreso suficiente y siempre tenemos que estar buscando auspiciantes, proyectos, subsidios, para bancar el trabajo. (Jimena)

Y las entrevistas nos permiten advertir de qué modo el orden policial en la relación retribución-trabajo tensiona el establecimiento de otras lógicas en la relación entre las tareas, la dedicación y la subsistencia:

- Financieramente, la cooperativa genera ingresos. Pero, en la actualidad, económicamente no estamos tan bien porque cobramos poco, a veces he puesto más plata que la que me corresponde y he retirado menos de lo que corresponde. En todo este año, nos hemos reunido varias veces, lo que intento es hacer una especie de terapia de grupo y aclarar que eso que hago no está bien. Porque el día que yo no esté de presidente, no sé si otro lo va a hacer (...) a partir del próximo mes se decidió pagar con lo que está (...) pero bueno, todos cobran, a ningún asociado se le debe plata. El compromiso económico está. (Adrián)

Esto nos permite identificar diferentes dimensiones en la demanda planteada en el seno de la Cooperativa. Por un lado, los trabajadores coinciden en que actualmente sus ingresos son escasos y nos les permiten vivir completamente del trabajo cooperativo, lo cual implica que deben llevar adelante otros trabajos y, por ende, el tiempo que pueden disponer para la cooperativa es menor. A su vez, registran horas de trabajo no pagas, ante lo cual han decidido que todas las asociadas perciban un ingreso, pero esto aún es insuficiente, debido a que no cuentan con los ingresos adecuados. Se presenta así otra arista de esta demanda, que tiene que ver con el alcance, el reconocimiento y la demanda por el trabajo que ofrecen desde la cooperativa, lo cual se manifiesta en su situación económica.

De esta forma, se identifica que la opresión ejercida por el orden policial, genera múltiples daños que se reflejan en las situaciones de precarización laboral que deben atravesar como trabajadores de la Economía Social, pero a su vez, como trabajadores asalariados. El proceso de subjetivación política que atraviesan los sujetos en torno a esta dimensión económica presenta tal vez las ocasiones de mayor tensión, en la medida en que se evidencian las incompatibilidades entre el modelo cooperativo y el modelo neoliberal en el que se inserta nuestro país actualmente.

Continuando con el análisis, podemos identificar una demanda diferente que también surge de los integrantes de la cooperativa. Se trata de la necesidad de contar con un espacio de trabajo propio. Acerca de lo cual sostienen:

- Lo que más nos falta hoy es un lugar físico, lo intentamos con las Cuidadoras Domiciliarias y no se dio, con Punto Radio no se dio, tuvimos algunas otras posibilidades con la cooperativa Amanecer y no se dio, ahora conseguimos una casita dos veces por semana. (Marcos)

- (...) yo creo que la búsqueda del espacio propio es muy importante, que nos sea cómodo y que podamos estar todos y que sirva para charlar entre nosotros. (Celeste)

- Desde que nos fundamos, no tenemos un lugar, pero siempre en las asambleas hablamos de la necesidad de tener un espacio físico. (Adrián)

- (...) también tener un lugar propio de trabajo, donde podamos encontrarnos y tener libertad de horarios y esas cosas, eso es lo que nos está faltando porque hoy el espacio es prestado. (Jimena)

Expresando de esta forma, otro daño producido a la igualdad, en tanto la falta de un espacio de trabajo propio no solo agrava la situación de precarización de los trabajadores- anteriormente mencionada- sino que incide directamente en las formas de organización cooperativa y en la ejecución de sus actividades. Las cooperativas se caracterizan por una forma de organización horizontal, en la cual todas las asociadas participan de las decisiones, y en muchos casos esto requiere de contar con un espacio de encuentro, donde puedan intercambiar, debatir y manifestarse:

- Por ejemplo, yo estaba el otro día con la edición de un video y surgió la idea de hacer separadores para libros y bueno la hacemos entre los que estamos ahí, en el momento. Para eso necesitas un espacio, para que se materialice una idea, y se va a hablando por ahí y no tenemos que esperar a una asamblea para hablarlo o decirlo por whatsapp que se puede interpretar diferente. (Celeste)

- Capaz en una demanda así media utópica, está tener un espacio propio, poder armar aulas enteras para dar capacitaciones, clases particulares, y también, para que la cooperativa tenga su espacio de trabajo. Eso nos facilitaría mucho el trabajo diario... (Aylén)

La identificación de estas demandas como formas diferentes de opresión ejercida por el orden policial, tiene por objeto observar la presencia de litigios, que son los que configuran las interacciones en los procesos de emancipación, al tiempo que manifiestan el carácter político de la dinámica. Cabe mencionar que, si bien las demandas son diversas y el daño producido también, la demostración que realizan los integrantes de la cooperativa sobre ese daño, se centra fundamentalmente en su condición como trabajadores.

Ahora bien, identificados estos aspectos, el análisis se propone avanzar hacia la identificación de aquellas prácticas que permiten la verificación de los principios de

igualdad, la transformación de los lugares y las funciones en el proceso de subjetivación política del que todos los integrantes participan. Como ya destacamos, se identifica como primer paso de ese proceso la acción de conformarse como una cooperativa de trabajo orientada a la educación a partir de diferentes actividades. Lo relevante de este acto, se centra en reflejar que previamente hubo un distanciamiento con la identificación opresora y, a su vez, se produjo la emergencia de una identificación con la nueva representación de ese campo de experiencia. Es decir, quienes han participado de la cooperativa desde su fundación, han debido para ello negar u oponerse al lugar y la posición impuesta por el orden policial en su rol de trabajadores dentro del ámbito educativo y, a su vez, han desarrollado una enunciación (desde un lugar común) que permitiera el tratamiento del daño que constituyó la conformación de una cooperativa de trabajo.

Si bien este surgimiento de la cooperativa se vincula con la demanda enunciada por quienes conformaban el grupo pre-cooperativo, su constitución como un lugar polémico para el tratamiento del daño sufrido como trabajadores y como lugar para la verificación de la igualdad, también se refleja en lo que mencionan quienes se han sumado posteriormente. Refieren a la cooperativa como un espacio donde pueden participar, donde pueden tomar la palabra, pero también donde emergen otras formas de hacer. Esto nos permite pensar la construcción del lugar para el tratamiento del daño, atravesado por los principios y valores cooperativos. Si bien los trabajadores de la cooperativa mencionan que no los recuerdan o que no saben cómo mencionarlos, reconocen que las formas de llevar adelante el trabajo en el espacio cooperativo tiene ciertos valores que actúan como base:

- A mí lo que me pasa es que la cooperativa representa el 7 o 5% de mi ingreso, pero trabajo bastante y a veces digo: ¿qué estoy haciendo? (risas). Pero cuando voy a los espacios y veo todo el incentivo y veo todo lo que se puede seguir haciendo y bueno, me une esa parte. Ver que puedo hablar libremente, que puedo decir si algo no me parece. (Celeste)
- Yo creo que la característica principal de la cooperativa es esta cosa compartida y participativa, colaborativa, la co-construcción (...) en el caso mío que trabajo en relación de dependencia no se ve tanto, más allá de que las empresas tengan un montón de slogan y ahora están con esto del trabajo en equipo, somos un equipo, etc. En la práctica no sucede todo eso, es todo más vertical. (Marcos)

- Yo creo que internamente hay muchos procesos que se intentan que sean lo más democráticos posible, sobre todo la toma de decisiones, todo se escribe, todo se consulta, todos terminamos participando. (Joaquín)

- Creo que se caracteriza porque entre todos tratamos de organizarnos y llevar adelante las actividades. Yo trabajo actualmente en el sector privado y siempre pesan más los intereses individuales o de la empresa. Acá eso no pasa, el grupo quiere que salga adelante la cooperativa. Hay más compañerismo, nosotros trabajamos para nosotros mismos, no para una empresa. Acá no hay bajada de línea, todos participamos de todo. (Jimena)

En este tipo de reflexiones es posible identificar que, así como la conformación de la cooperativa permitió la manifestación de desacuerdos con el orden policial y una capacidad de enunciarse desde otro lugar, al interior de la cooperativa ya instituida es posible identificar otros desacuerdos o diferencias. La categoría de identificación imposible resulta en torno a esto una herramienta muy potente. Mientras que para algunos integrantes esa identificación imposible se despliega en la formación de la escuela cooperativa donde puedan desempeñar la tarea docente de acuerdo a sus convicciones; en otros el foco está puesto en vivir del trabajo cooperativo, centrándose más en las actividades de comunicación que desarrollan. Estas identificaciones imposibles, motorizan un conjunto de prácticas que están orientadas a hacer viable la dinámica de ese mundo alojado en otro.

En esa clave, uno de los elementos que opera como verificador del principio de igualdad y genera una irrupción en el orden policial, es el dispositivo *Trama Educativa*. Desde este espacio, llevan adelante el programa radial y el portal digital, donde el trabajo que realizan implica la gestión del programa, la redacción de notas, la cobertura de noticias, entre otras actividades que han sido detalladas en el apartado anterior. Lo cual les permite una gestión total del trabajo que realizan; caracterizándose por la toma de decisiones de manera colectiva y por un abordaje de la política educativa a fin a sus intereses como colectivo:

- Después el portal, no tiene línea editorial. Todos resolvemos qué se publica y el tipo de publicación. Tenemos bien claro que periodismo mostrar, no queremos ser amarillos, pero sí que lo que hagamos tenga un impacto, no somos anti-gremio ni anti -trabajador. El paro para nosotros no es el enemigo. (Adrián)

- Hemos decidido no tener una postura, se publica todo por igual, comunicar todo lo que pasa sobre la educación, poder visibilizar eso porque muchos medios dicen: “no va a haber clases” y nosotros decimos: “no, no hay porque pasa esto y esto”. (Celeste)

A su vez, otra de las prácticas identificadas como forma de tratamiento al daño, tiene que ver con el desarrollo de actividades en el marco del *Centro Educativo Lafken*, el cual fue constituido con el objetivo de brindar “acompañamiento a las trayectorias educativas de agentes de la Economía Social y Solidaria de Mar del Plata” (Proyecto para el fortalecimiento de servicios de capacitación, p.5), siendo este espacio innovador para el apoyo de los espacios cooperativos:

- La otra pata, que me parece que es una impronta que nosotros hemos logrado y que queremos consolidar y fortalecer, es el acompañamiento a experiencias cooperativas, sobre todo con la rama de capacitaciones (...) nosotros buscamos cosas para hacer, poder dar un acompañamiento a otras experiencias a través de capacitaciones gratuitas que puedan apuntalar a otras experiencias. (Joaquín)

De esta manera, a través de diferentes cursos, talleres y capacitaciones, buscan fortalecer la educación y la democratización del conocimiento dentro de los espacios cooperativos para su fortalecimiento.

Finalmente, otra de las prácticas a través de las cuales recusan el lugar donde han sido ubicados, es a través del servicio de “Producción audiovisual” que brindan a organizaciones o instituciones del ámbito educativo o afines. Desde este espacio, buscan construir otra oferta de trabajo desde la cooperativa orientada hacia el ámbito de la comunicación.

Estas actividades con las que la cooperativa responde a sus propias demandas, pueden considerarse como un tratamiento al daño producido por el orden policial, en tanto que sus asociadas no solo recusan el lugar asignado, sino que son capaces de tomar la palabra y de adoptar un nombre para designarse. Sin limitarnos a una comprensión discursiva de estos aportes, la toma de la palabra tiene que ver con estas prácticas orientadas por la presunción de la igualdad, que irrumpen transformando los lugares y las funciones. Mientras que la adopción del nombre se refleja en la referencia a un espacio común, el cual constituyen y del cual son parte con los otros. Es en este escenario, donde es posible la verificación de la igualdad con la que podemos identificar la dimensión de lo

político. En el encuentro de esas instancias y dimensiones de tensión es donde podemos pensar la emergencia de la subjetivación política, que implica no solo la capacidad de enunciación ya mencionada, sino una desidentificación de la que daremos cuenta en el próximo apartado.

2.c- Desidentificación

Entendiendo a lo político como el momento en el cual se ponen en cuestión las lógicas de designación de lugares que establece el orden, la práctica colectiva se orienta al tratamiento de ese daño a partir de la constitución de un “ser por venir”. Lo cual implica una desidentificación del rol asignado y una identificación con un lugar u orden social que posee la dimensión de proyecto, que todavía no es. Esta producción es acompañada por prácticas políticas y presentación de demandas que tienen por objeto construir un potencial futuro. De esta manera, la desidentificación en el proceso de subjetivación política de los integrantes de *Minga* se da en torno al lugar asignado en tanto trabajadores asalariados y, por otro lado, se habilita una potencial identificación con una forma de trabajo que aún no está consolidada. La primera parte del proceso (desidentificación), se manifiesta a través de operaciones simbólicas y materiales que les han permitido el rechazo de un conjunto de relaciones sociales, lo cual se expresa a través de la conformación de la cooperativa de trabajo. Sin embargo, resulta relevante mencionar que este proceso no se desarrolla de forma homogénea en los asociados. Si bien el punto en común radica en su condición de trabajadores, entran en juego diferentes aspectos que son parte de la heterogeneidad de los procesos de subjetivación que esta tesis identifica.

Por un lado, se observa que quienes han conformado el grupo pre-cooperativo refieren fundamentalmente a esta desidentificación en torno a su rol como trabajadores docentes en instituciones tradicionales. Como se mencionó en el apartado anterior, su desacuerdo gira en torno a los lugares y funciones otorgados en esos espacios, pero es a partir de la actividad política donde comienza un efectivo desplazamiento de esos lugares. Es decir, el solo cuestionamiento de ese orden no conlleva a una desidentificación, es necesaria una práctica política donde el sujeto excedente en la distribución tome la palabra y adopte un nombre. Este proceso se habilita a partir de la conformación de la cooperativa de trabajo, lo cual nos permite identificar que la desidentificación es un

proceso que no está escindido de la identificación, se entrecruzan o se determinan mutuamente, en tanto la desnaturalización de un lugar es lo que posibilita la apertura de un nuevo espacio para el sujeto. Para que ocurra este proceso de desidentificación, hubo previamente una comprensión de que se pertenece a un colectivo que ha sido despojado de la posibilidad de nombrarse. Este proceso lo han ido construyendo colectivamente en esos espacios donde intercambiaban sus desacuerdos con el orden que los atravesaba como trabajadores, allí construyeron la conciencia de pertenencia a “los sin parte”, para ponerlo en términos de Rancière.

Por otro lado, quienes se han incorporado posteriormente a la cooperativa también constituyen un proceso de desidentificación en torno a su rol de trabajadores, pero vinculado a su rol como comunicadores:

- Capaz es en la radio donde me siento más libre, cuando voy la paso bien y eso me es increíble. (...) que no me pasaba en otros lugares donde trabaje de esto, porque no me gustaba el lugar que le dan al periodismo y la verdad que no quiero estar en un lugar así. (Celeste)
- En lo personal me encantaría poder dejar de trabajar en relación de dependencia y poder dedicarme a la comunicación de lleno, conducir el programa, analizar las temáticas libremente. Creo que eso es lo más difícil hoy, estar en un lugar así. Pero en principio *Minga* me gustaría para poder salir de mi relación de dependencia, o bueno el mundo cooperativo en sí. (Marcos)

De esta manera, refieren a poder desempeñar su trabajo “libremente”, a “dejar de trabajar en relación de dependencia”, es decir, su desidentificación tiene que ver con un lugar y un orden que le es asignado en el cual no quieren estar. Este proceso se caracteriza porque comienzan a desarrollarlo a partir de ser parte de la experiencia cooperativa, donde identifican otras formas, otras maneras, respecto a las cuales ya conocían. Lo que deja en evidencia, nuevamente, la mutua dependencia de esos procesos.

Tal como se expuso en el capítulo 3, partimos de comprender al cooperativismo como un proceso político-económico reivindicativo que adquiere diferentes formas en correlación con las transformaciones que se desarrollan en el sistema capitalista/moderno/colonial y patriarcal. Así, *Minga* se constituyó como una cooperativa de trabajo, teniendo como eje central brindar trabajo a sus asociades. Sin embargo, resulta relevante para interiorizarnos en el proceso de identificación, rastrear porqué les trabajadores

tomaron la decisión de constituirse cómo cooperativa y no adquirieron otra figura. Les integrantes del grupo pre-cooperativo mencionan que tomaron conocimiento de las experiencias cooperativas a través de la militancia universitaria, su formación profesional o mediante su trabajo:

- Yo era coordinador de los centros de extensión y eso me permitía estar constantemente en territorio, estar en un centro, en un barrio, yendo a reuniones. Yo conocía lo que pasaba, las necesidades que había en los barrios y ahí empecé a conocer el cooperativismo en Mar del Plata y lo que se puede hacer desde el cooperativismo (...) pero nunca tuve un involucramiento profundo hasta que surgieron estas reuniones de formar una cooperativa y ahí fui profundizando más y empecé a ser parte de otra forma de hacer las cosas. (Joaquín)
- Yo a su vez, era integrante de la cooperadora del jardín de infantes de mis hijos y era docente, entonces miraba la educación desde un rol protagónico. Tenía conocimiento del cooperativismo por mi formación, pero ahí yo era parte. Entonces veía lo que se podía hacer. (Adrián)
- El cooperativismo lo conocía pero de afuera, acá empecé a formar parte y es diferente a otras formas de trabajo. Acá todos somos parte. (Jimena)

Sobre este conocimiento de las experiencias cooperativas refieren que al formar parte de ella vivencian “otra forma de hacer las cosas”, se identifican con un “ser parte” que conlleva una “forma diferente”. Esta apertura a un espacio donde cualquiera puede contarse, es fruto de un proceso de desidentificación. A su vez, hay otra dimensión que se hace presente en estas expresiones y tiene que ver con la manera en la cual se lleva adelante el trabajo:

- Queremos lograr una escuela gestionada por Minga, en ese camino estamos. Queremos que en ese espacio estén los valores cooperativistas, que los chicos puedan trabajar de forma comunitaria más habitual, que puedan decir lo que piensan sin que nadie los tape. Supongo yo que eso va a permitir una sociedad más justa e igualitaria. (Adrián)
- Siempre lo voy a sostener, el horizonte es ese, formar un colegio cooperativo donde estén los valores cooperativos, que los docentes seamos asociados y que gestionemos. Yo al cooperativismo lo veo desde ahí, desde llevar adelante la

educación desde un lugar y con otros valores completamente distintos a los que hoy pasa en la escuela. (Joaquín)

Allí se hacen presentes nuevamente los valores y principios cooperativos. Más allá del tecnicismo de sus nombres y maneras de formularse, la relevancia aquí radica en que identifican un atravesamiento de estos diferentes procesos en el trabajo que realizan a diario. A partir de allí dan lugar a la construcción de una identificación imposible, que se refiere a la conformación de una cooperativa educativa, que sólo es posible en tanto instancia diferenciada del orden habitual o policial que rige los dominios de la educación y el trabajo.

Por otro lado, quienes se sumaron posteriormente a la cooperativa no transitaban este proceso de conformación, sino que se sumaron a un proyecto que ya estaba funcionando. Su identificación imposible se vincula más fuertemente con la posibilidad de vivir del trabajo cooperativo y cuyo trabajo se oriente a la comunicación. Mientras que, respecto al cooperativismo, mencionan ir conociéndolo sobre la experiencia misma:

- Yo el cooperativismo lo fui aprendiendo sobre la marcha, sobre todo la dinámica de trabajo y ni hablar lo administrativo. Pero sí, fue a través de la experiencia misma que conocí de lleno el cooperativismo. (Marcos)

- Yo algo del cooperativismo conocía por la materia de la facultad que te decía recién, pero muy de afuera. Empecé a conocer todo bien cuando empecé a participar. Hay toda una parte administrativa por así decirlo, que es bastante diferente a otros trabajos. Y después el trabajo en sí, es diferente porque todos participamos, podemos decir tal o cual cosa. (Celeste)

Sin embargo, en este punto resulta relevante mencionar que ambas identificaciones imposibles están presentes tanto en los integrantes del grupo pre-cooperativo, como en quienes se han sumado posteriormente. Es decir, coexisten en mayor o menor medida en cada integrante de la cooperativa, lo cual nos lleva a analizar el tipo de dinámica relacional que se despliega en todo este proceso.

2.d-Dinámicas relacionales: antagónicas, agónicas y de desacuerdo.

Tal como se ha ido planteando, el surgimiento de la subjetividad política se relaciona con un colectivo que ha sido capaz de autodesignarse, atravesando un proceso de desidentificación, pero también de desclasificación social respecto al lugar, la función y el nombre que le fueron asignados por el orden social. Allí, en el entremedio entre la función social asignada y lo que todavía no es, es donde podemos encontrar la subjetivación política. En este sentido, el argumento del desacuerdo propuesto por Rancière, implica comprender que la escena de la subjetivación es polémica por la exposición de la condición de no tener (aún) razón. Así el sujeto político es un operador que une y desune los lugares, las funciones, las identidades, es quien ha asimilado la dinámica relacional de lo común, y asume la precariedad que conllevan los mecanismos de desidentificación e identificación que hemos señalado como parte de los procesos de subjetivación política.

En vínculo con estas observaciones, Laclau y Mouffe emplean el concepto de antagonismo, que en el análisis de la Cooperativa hemos visto desplegarse por el impedimento de una plena identidad y por la transformación de lo otro en un símbolo de esa negatividad en la medida en que no se trata de proyectos compatibles sino tensionantes entre sí, de allí que no pueda hablarse de una relación agónica entre las identidades o proyectos en pugna. Para el caso puntual de las dinámicas relacionales internas a la Cooperativa, y en base a una idea clave en esta investigación que es la que sostiene que la política se funda sobre el litigio, se pretende identificar el tipo de dinámica relacional que se despliega entre los trabajadores de la cooperativa *Minga*. En este sentido, se propone su análisis fundamentalmente a partir de dos dimensiones que se entrelazan mutuamente: la toma de decisiones y los disensos.

Como se ha caracterizado en el capítulo 3, las cooperativas de trabajo tienen una estructura organizacional que es capaz de brindar una mayor participación a los trabajadores en la toma de decisiones, lo cual no solo se refleja en dicha estructura, sino que debe ser transversal a todo su funcionamiento. En este sentido, los integrantes de la cooperativa refieren a la toma de decisiones como un proceso que es continuo, donde todos tienen la posibilidad de participar. A su vez, algunos refieren a las dificultades que se encuentran a la hora de que todos tengan la iniciativa de participar:

- Después en las decisiones, siento que a veces me gusta hablar, me gusta llegar a un consenso, me gusta opinar y a veces mis compañeros se quedan callados y yo

no. Digo “che no me parece bien esto” y después saltan conmigo. porque muchas veces pasa eso. (Celeste)

- Yo cuando decidí involucrarme más a pleno, me involucre activamente, tomo decisiones, opinó, me involucro, trato de estar atento. Yo creo que nos cuesta mucho esta cuestión de que opinen, de decir: “che esto no me gusta, esto está bien”. Nos cuesta hoy en día, que si bien se plantea un tema en general, que después se pueda tomar una decisión en la que todos intervengan. (Joaquín)

- Pero sí, en las decisiones todos podemos participar, todos tenemos voz y voto. Después está en cada uno esa motivación por expresarlo digamos, pero el espacio está y se trata de que participemos todos. (Marcos)

A su vez, también manifiestan el reconocimiento de ese otro y de su argumento, aunque no estén de acuerdo, evidenciando lo que Mouffe caracteriza como una lógica democrática agonística:

-Después, el principio de que una persona es un voto, lo cumplimos a rajatabla. Todos participamos de las decisiones. Yo he perdido decisiones por esto, no por eso dejó de insistir, por ahora el tiempo no me ha dado la razón. (Adrián)

A su vez, fue posible evidenciar estos momentos de decisión grupal en la observación realizada en la asamblea anual, donde todos los trabajadores participan de los temas abordados dando su opinión al respecto y buscando establecer consensos para definir acciones en conjunto. En este sentido, se identifican en las tomas de decisiones un reconocimiento del otro y una validación de su palabra, por lo cual, sus relaciones no se desarrollan en términos antagónicos o de desacuerdo, sino que podrían identificarse, como señalamos, en términos agonísticos. El disenso atraviesa todo el proceso de subjetivación que ha sido analizado, sin embargo, los trabajadores son capaces de desarrollar acciones políticas en conjunto dirigidas al tratamiento del daño, en tanto ese otro no se constituya en términos de enemistad.

3. El carácter situado de los procesos (coyuntura)

Las lógicas de subjetivación política que han sido analizadas en su carácter procesual, están en intrínseca relación con los diferentes procesos sociales, políticos y económicos que se desarrollan en su contexto más general. Su conformación se da de

forma situada a partir de las influencias recíprocas y las tensiones que generan esta multiplicidad de sentidos, procedentes de los diferentes espacios sociales de los cuales los sujetos participan.

Tal como ha sido mencionado, el trabajo de campo de la presente tesis fue realizado en el transcurso del año 2024, en un contexto de ataque y desmantelamiento del sector público, de las experiencias cooperativas y de la Economía Social y Solidaria, como producto del avance y del triunfo electoral de la extrema derecha en nuestro país.⁴⁶

Desde su asunción en diciembre de 2023, el gobierno nacional ha propuesto una serie de medidas bajo el lema “no hay alternativa al shock” para la “refundación del país”. Sobre estos principios ha comenzado un ajuste económico ortodoxo que excede lo fiscal, empobreciendo al conjunto de los sectores populares y que promete ser aún peor. Su plan de gobierno combina una desproporcionada suba de precios y tarifas, recorte del gasto público y un congelamiento de los salarios en el marco de medidas extremas de desregulación económica, acompañadas por profundas prácticas represivas.

En torno al cooperativismo y la ESyS, se han desarrollado una serie de medidas que afectan su desarrollo y sostenimiento, entre ellas:

- El anuncio de la suspensión operatoria de todas las cooperativas creadas entre 2020 y 2022, sosteniendo que “son financiadas por todos los argentinos. A su vez, se dictaminó como irregularidad, que diferentes cooperativas se inscriban con el mismo mail y, que repitan asociados. Al respecto, la Red Universitaria de Economía Social ha mencionado que en primer lugar, las cooperativas generan sus propios ingresos, siendo el INAES, su organismo de control, por lo cual debe limitar sus funciones a lo establecido por la Ley Cooperativa a la hora de establecer las suspensiones. En tanto, los argumentos mencionando por el gobierno no contienen ningún tipo de irregularidad sino que se fundan en un completo desconocimiento respecto al funcionamiento del sector.
- La modificación de los requerimientos para la constitución de cooperativas de trabajo y de provisión de servicios para productores rurales. A partir de ahora, será

⁴⁶ Se considera como tal, “en la medida en que combina de una manera característica posiciones neoliberales en materia de políticas económicas y sociales con posiciones conservadoras e incluso autoritarias en materia de derechos y libertades democráticas” (Bonnet, 2024, p.7).

necesario contar con un mínimo de seis asociades para conformar este tipo de entidad.

- La falta de apoyo del Estado, que se manifiesta en el desmantelamiento y desfinanciamiento de las políticas y programas destinados al sector.
- La carga impositiva que podría aumentar si las modificaciones a la Ley Bases que hizo el Senado no son aprobadas en la cámara de Diputados. El artículo N°111 del proyecto original propone la quita de la exención de ganancias para las cooperativas y la eliminación del Monotributo Social.
- El aumento de los insumos que no puede trasladarse a los precios, la caída de las ganancias y el salario real.

A su vez, el último informe del Instituto de Pensamiento y Políticas Públicas⁴⁷, *“Ganadores y perdedores en los primeros meses del gobierno de Milei”*, muestra que

...mientras las megaempresas argentinas que cotizan en Bolsa tuvieron un aumento de 831% en sus ganancias netas en el primer trimestre del año, la inflación, en ese mismo período, aumento 273%, el salario privado cayó 12,1%, el público cayó 26,9% y el Salario Social Complementario (que reciben muchas cooperativas) es un 40,9% menor (Astelarra, 2025).

En este marco, les integrantes de la cooperativa refieren a las dificultades que esto genera en el sector y particularmente en su actividad cooperativa, tanto a nivel financiero como económico. Muchas de sus actividades se han realizado en el marco de programas y políticas públicas que hoy se enfrentan a un total desfinanciamiento:

- A nosotros si lo que nos ha permitido pegar pequeños saltos es la realidad política, no solo en Mar del Plata sino a nivel nacional (...) no sabemos qué va a deparar ahora, no sabemos a donde vamos a tener que apuntar, pero visualizamos, por nuestra experiencia, que necesitamos muchísimo acompañamiento. Estamos haciendo lo que podemos, buscando líneas de financiamiento. (Joaquín)

Esta inestabilidad en términos económicos, dificulta aún más el cumplimiento de las demandas que enuncian como cooperativa, siendo un situación que atraviesan desde su conformación, con momentos de mayor profundización del daño y otros menores: “Yo

⁴⁷ Centro de estudios, investigación y formación perteneciente a Unidad Popular. Recuperado de: <https://ipypp.org.ar/institucional/>

Jazmín López de Armentia · Tesis de Licenciatura en Trabajo Social presentada en marzo de 2025 · FCSyTS-UNMdP
“Trabajo cooperativo y procesos de subjetivación política. Análisis de la experiencia autogestiva de los miembros de la Cooperativa de Trabajo Minga. Partido de General Pueyrredón.”

entré en el 2021 y nunca hubo un momento de estabilidad, al menos a nivel económico. Pero ahora más, porque directamente se va en contra del sector.” (Aylén)

Desde las perspectivas teóricas recuperadas en la presente tesis, la situacionalidad específica en la que se desarrollan los diferentes procesos que estudiamos se vuelve profundamente relevante. Cada uno de los momentos y aspectos que conforman los procesos de subjetividad política que ha desplegado la cooperativa *Minga* se encontraron influenciados por condiciones materiales, culturales y socio-políticas que los contextos nacional, provincial y local fueron explicitando. Del mismo modo que es dinámico el proceso de subjetivación, lo es la lógica de la coyuntura que en cada caso funciona a la base de cada una de sus etapas. Si bien una descripción más detallada de los diferentes contextos nacionales que atravesó la Cooperativa excedería los límites del presente trabajo, creemos que esta mención es necesaria para dar cuenta de la complejidad de lo político.

El objetivo de este último apartado ha sido analizar la experiencia de la cooperativa *Minga* y sus integrantes en base a las categorías detalladas en las primeras secciones. En este sentido, en la primera parte se han descripto y desarrollado las diversas actividades llevadas adelante desde *Minga*. Luego, en un segundo momento se ha profundizado en el análisis a partir de una serie de categorías, que dan cuenta del dinamismo de la subjetivación política y del entrelazamiento y superposición de todos sus procesos. Estas instancias permitieron abordar el problema del tratamiento del daño a la igualdad, a través de la identificación de demandas y del daño producido por el orden policial, identificando diferentes demandas por los integrantes de la cooperativa como también los múltiples daños producidos por ese orden. Luego pudimos desplegar el proceso de desidentificación/identificación de los trabajadores, reconociendo aquellos lugares, funciones y posiciones que recusan y la heterogeneidad de estos procesos. A su vez, se establecieron las diferentes identificaciones imposibles de los trabajadores. Finalmente, para concluir el apartado, se propuso abordar las dinámicas relacionales entre los integrantes de la cooperativa, reconociéndose en términos agonísticos, y situar el proceso conforme a la realidad actual que atraviesan las cooperativas.

El desarrollo de este capítulo nos ha permitido identificar y caracterizar los procesos de subjetivación política de los integrantes desde diferentes aristas, aproximándonos a los objetivos específicos de la presente investigación y permitiéndonos

ganar una mayor comprensión y precisión tanto de los conceptos como de la experiencia estudiada. Con todo ello, desplegamos algunas reflexiones finales en el apartado siguiente.

Consideraciones finales

A lo largo de este trabajo se han abordado las acciones políticas de los trabajadores de la cooperativa *Minga*, con el objetivo reconstruir y caracterizar los procesos de subjetivación política que emergen a partir de las mismas. Para ello se han establecido una serie de decisiones de carácter metodológico y teórico, que resulta necesario recuperar. Respecto a la primera, la investigación fue realizada desde una perspectiva cualitativa, utilizando como técnicas de recolección de datos las entrevistas semiestructuradas, la revisión bibliográfica, el análisis documental y la observación participante de momentos de trabajos y de la asamblea anual.

En relación a las decisiones de orden teórico, en un principio se llevó adelante un recorrido por los diferentes estudios existentes sobre las áreas temáticas que estructuran al problema de investigación: la subjetivación política y el trabajo cooperativo, mencionando algunos aspectos que resultan claves para habilitar su análisis. En relación a la subjetivación política, se propuso reconstruirla como categoría analítica, recuperando las diferentes perspectivas de la teoría social contemporánea que incorporan su estudio; y estableciendo a su vez puntos en común y discrepancias, pese a las cuales su conformación es pensada como un proceso que se constituye en el marco de sucesos históricos y sociales. Si bien alude a una perspectiva colectiva y dinámica, su identificación se da en el marco de procesos concretos que se constituyen como prácticas significativas. Por otro lado, se abordó al cooperativismo como proceso político-económico reivindicativo, en tanto posibilita el desarrollo de prácticas que pueden disputar y tensionar el orden hegemónico y sus maneras de estructurar la dimensión del trabajo. Adentrándonos en algunos debates teóricos sobre la Economía Social, se identificó su despliegue en múltiples dimensiones, al tiempo que se recuperaron algunas de las

transformaciones fundamentales del movimiento cooperativo en nuestro país, producto de la organización colectiva. Todo esto nos permitió reflejar el carácter político y reivindicativo de estos procesos.

Partiendo del reconocimiento de la diversidad de conceptualizaciones y perspectivas de ambos ejes de estudio, se especificaron los aspectos teóricos que permitieron la construcción, el análisis y el abordaje del problema de investigación. La recuperación de la propuesta ranceriana permitió comprender a la subjetivación política como un proceso de formación de un colectivo que ha logrado abrirse paso en la lógica dominante del orden social, a través de prácticas guiadas por la presunción de la igualdad. Haciendo énfasis en la lógica de estos procesos, se definieron las categorías para su análisis, entendiendo que esta separación es solo a los fines de su estudio, desenvolviéndose en la realidad como un proceso, donde las cuestiones a las que estas se refieren emergen entrelazadas y superpuestas. De esta manera, se propuso su análisis desde los conceptos de: tratamiento del daño a la igualdad, así como de desidentificación, estableciendo relaciones con los principios y valores que constituyen la identidad cooperativa. Seguidamente, se analizaron sus dinámicas relacionales, a partir de los aportes de Laclau y Mouffe en torno al antagonismo y el agonismo junto con la perspectiva política del desacuerdo, aportada por Rancière. Todo ello en un marco situado en la actual situación de nuestro país y el escenario que esta situación inaugura para los proyectos alternativos a la economía neoliberal.

Recuperados estos rasgos principales de la presente investigación se propone extraer de su recorrido algunas reflexiones finales. Tal como se ha mencionado, la subjetivación política reviste un carácter procesual y dinámico, que implica su comprensión desde una clave conflictual. Esa consideración nos permite identificar diferentes enunciados y posicionamientos que indican que los integrantes de la cooperativa atraviesan diferentes momentos del proceso de subjetivación política propiciado por la forma de trabajo que comparten. En tal sentido, es posible identificar dos grandes grupos. Por un lado, los trabajadores que han sido parte del proceso de conformación de la cooperativa y, por otro, quienes se han sumado posteriormente. Estos grupos manifiestan una demanda cuyo eje central refiere a su condición como trabajadores, pero despliegan en torno a ella aristas diferentes. Los primeros refieren en mayor medida a la conformación de un espacio educativo de carácter cooperativo,

atravesado por sus valores y en el cual puedan desempeñarse como docentes. Mientras que los segundos, retoman de forma utópica esa demanda propuesta, refiriendo en mayor medida a la posibilidad de vivir del trabajo cooperativo. A su vez, todos los integrantes identifican otra demanda que de algún modo se entrelaza con las dos formas de la primera: la falta de un espacio de trabajo propio.

Esta construcción diferenciada de la demanda da cuenta de que la búsqueda de igualdad constituye un movimiento, donde quienes no son incluidos en demandas existentes, emergen como nuevas voces. Sin embargo, resulta relevante mencionar que no se manifiestan estas demandas de forma separada, sino que la referencia a ellas está presente en todos los integrantes de la cooperativa, aún cuando las diferencias en las aristas que los distintos grupos ponen en juego, permiten evidenciar experiencias disímiles en las formas de opresión del orden policial. Por un lado, quienes se desempeñan como docentes manifiestan sus desacuerdos con las estructuras del orden policial a través del rechazo a los roles, funciones y objetivos asignados en los espacios educativos tradicionales. Pero a su vez, el desacuerdo atraviesa su condición más general como trabajadores, sometidos a las formas del capitalismo, bajo la forma del trabajo asalariado de enseñanza. Este punto en común con los integrantes que se han sumado posteriormente, también contiene diversas dimensiones: algunos refieren a su condición de trabajadores asalariados y cooperativos; otros a las horas de trabajo no pagas y a la falta de reconocimiento y alcance por el trabajo que ofrecen desde la cooperativa.

Esta diversidad de manifestaciones de la opresión, refleja que los trabajadores sufren un doble daño: por un lado, como trabajadores de la Economía Social y Solidaria, de forma fundante, manifestándose esto en las múltiples formas de precarización mencionadas. Esta identificación del daño a través de las demandas, ha permitido identificar el orden policial frente al cual se oponen los trabajadores y desde donde comienzan a diagramar estrategias para abordarlo. En este punto, también se establecen diferencias entre los grupos identificados de trabajadores. Para quienes han participado de la constitución de la cooperativa, el acto mismo de conformarse como tal ha implicado un inicio del proceso emancipatorio, constituyendo esta acción política una forma del tratamiento al daño que se vuelve patente en sus procesos de subjetivación. Sin embargo, quienes no han sido parte de ese proceso, también refieren a la conformación de la cooperativa como un lugar desde el cual disputar ese orden, aún cuando sus propias

experiencias no han formado parte integral de ese momento. En esa construcción común del lugar, se hacen presente los principios y valores cooperativos, que todos destacan como los que actúan a la base de sus propias posiciones, relacionados con la participación, el carácter colectivo de la toma de decisiones, la posibilidad de expresarse libremente, el compañerismo, la defensa de valores democráticos, entre otros. A su vez, otras de las acciones políticas de los integrantes que operan como formas de tratamiento al daño tienen que ver con las actividades que desarrollan en el marco de *Trama Educativa* y en el *Centro Educativo Lafken*.

La diferencia de los procesos de subjetivación política de acuerdo a las experiencias y el tiempo transcurrido en el trabajo cooperativo también se evidencia en el proceso de des-identificación e identificación imposible. Se observa al respecto que quienes han conformado el grupo pre-cooperativo refieren fundamentalmente a esta desidentificación en torno a su rol como trabajadores docentes en instituciones tradicionales, instancia construida colectivamente en esos espacios donde intercambiaban sus desacuerdos con el orden que los atravesaba como trabajadores y en el cual muchos ya conocían al cooperativismo y sus dinámicas. Mientras que, quienes se han incorporado posteriormente a la cooperativa, también constituyen un proceso de desidentificación en torno a su rol de trabajadores, pero vinculado a su rol como comunicadores, con una mayor distancia de la experiencia educativa. Es a partir de ser parte de la experiencia cooperativa que los integrantes más recientes identifican otras formas de trabajo y de generación de contenidos, respecto a las cuales ya conocían. Lo que deja en evidencia, nuevamente, la mutua dependencia de los procesos.

Como fue anticipado en la Introducción de esta tesis, tanto los interrogantes planteados como la experiencia que pudimos analizar a la luz de las categorías teóricas seleccionadas, nos permiten sostener que existe un nexo profundo y determinante entre los procesos de subjetivación política y las formas y dinámicas de desarrollo del trabajo de quienes integran una determinada comunidad. Las transformaciones y prácticas disidentes en el terreno productivo, por el carácter transversal que poseen respecto de la vida cotidiana, presentan una potencia muy significativa para iniciar procesos emancipatorios del orden dominante, instaurar espacios alternativos o generar “líneas de fuga” que incluyen experiencias descolonizadoras (Carballeda, 2018). La presente tesis cumple su objetivo si puede ser considerada como un mínimo aporte en esa dirección.

Referencias bibliográficas

- Acosta, C. A. D. (2010). Judith Butler y la teoría de la performatividad de género. *Revista de educación y pensamiento*, (17), 85-95.
- Aguilar, E. (2024). *Sobre una teoría general de la Economía Solidaria*. Buenos Aires: Udem, CLACSO.
- Aminahuel, A. (2018). Las transformaciones del movimiento cooperativo en argentina (1977-2006). *Diálogos en Mercosur*, 5(6), 158-170. Recuperado de: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/134621>
- Aquín, N. (2006). La investigación en el campo del Trabajo Social en N. Aquín (Ed.), *Reconstruyendo lo social: Prácticas y experiencias de investigación desde el Trabajo Social* (pp. 9-20). Espacio Editorial.
- Aquino Moreschi, A. (2013). La subjetividad a debate. *Sociológica (México)*, 28(80), 259-278. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=305029973009>
- Astelarra, T. (6 de marzo de 2025). Las cooperativas, entre las perdedoras del proyecto Milei. *Tiempo Argentino*. Recuperado de: https://www.tiempoar.com.ar/ta_article/las-cooperativas-entre-las-perdedoras-del-proyecto-milei/
- Avila Echeveste, E., García, T. & Reinero, S. (28 y 19 de marzo del 2019). *La Economía Social y Solidaria (ESS) y la construcción de nuevas lógicas de intervención desde la Universidad*[Ponencia]. II Jornadas de Sociología/UNMDP. Recuperado de: <https://fh.mdp.edu.ar/encuentros/index.php/jsoc/jsoc2019/paper/view/5808>
- Beccaria, L., & Maurizio, R. (13-16 de agosto de 2003). *Movilidad ocupacional en Argentina* [Ponencia]. 6to Congreso de Estudios del Trabajo. Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina. Recuperado de: <https://aset.org.ar/congresos-antiores/6/pdf/grupoTematico01/006.pdf>
- Bensaid, D. (2010). *Teoremas de la resistencia a los tiempos que corren*. Marxist Internet Archives. Recuperado de: <https://www.marxists.org/espanol/bensaid/2004/001.htm>
- Bonilla, R. P. (2013). Notas sobre la subjetivación en Rancière y Foucault. *Textos y Contextos*, 1(13), 58-65.
- Bonnet, A. (2024). El ascenso de Milei en Argentina y las nuevas extremas derechas de América Latina. *Papel Político*, 29. [https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/PaPo/29\(2024\)/6812641001/index.html](https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/PaPo/29(2024)/6812641001/index.html)
- Bonvillani, A. (2012). Hacia la construcción de la categoría subjetividad política: una posible caja de herramientas y algunas líneas de significación emergentes en C. Echandía, A.Gómez & P. Vommaro. (Eds.), *Subjetividades políticas* (pp.191-202) Buenos Aires: CLACSO.

- Borsani, M. E. y Quintero, P. (2014). *Los desafíos decoloniales en nuestros días: pensar en colectivo*. Neuquén: Editorial de la Universidad Nacional del Comahue.
- Butler, J. (1998). Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista. *Debate feminista*, 18, 296-314.
- Carballeda, A. (2018). *Apuntes de Intervención en lo Social: Lo histórico, lo teórico y lo metodológico*. Buenos Aires: Margen.
- Carballeda, A. (2022). *La subjetividad como terreno de disputa. Ensayos, teórico-metodológicos acerca de lo social hoy*. Buenos Aires: Margen.
- Chaves, R., Monzón J. L y Sajardo A. (2003). *Elementos de economía social. Teoría y realidad*. España: Universidad de Valencia.
- Chaves, R., & Monzón, J. L. (2006). Economía social y sector no lucrativo: actualidad científica y perspectivas. *Revista CIRIEC*, 37,3-33. https://base.socioeco.org/docs/chavesymonz_n_conceptodeec.socialysectornolucrativo.pdf
- Connel, R. W. (1997). La organización social de la masculinidad en T. Valdes y J. Olavarria (Eds.), *Masculinidad/es: poder y crisis* (pp.31-48). FLACSO: Ediciones de las Mujeres N° 24.
- Coraggio, J. L. (31 de enero- 5 de febrero de 2002). *La propuesta de economía solidaria frente a la economía neoliberal* [Ponencia]. Conferencia sobre Economía Solidaria, Foro Social Mundial, Porto Alegre. Recuperado de: http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/La_propuest.pdf
- Coraggio, J. L. (2007). Una perspectiva alternativa para la economía social: de la economía popular a la economía del trabajo en J.L. Coraggio (Ed.), *La Economía Social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas* (pp.165-194). Buenos Aires: Altamira.
- Coraggio, J. L. (2009). Los caminos de la economía social y solidaria. Presentación del dossier. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, (33), 29-38.
- Coraggio, J. L. (2020). Economía social y economía popular: Conceptos básicos. *Serie Consejeres*, 1, 1-16.
- Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. España: Mc Graw Hill.
- Cracogna, D. (2021). Presentación del monográfico: El Cooperativismo en Argentina: sus orígenes, su desarrollo y sus peculiaridades en el momento actual. *Deusto Estudios Cooperativos*, 18, 11-13. <https://dec.revistas.deusto.es/article/view/2255>
- De Beauvoir, S. (1981). *El segundo sexo*. Buenos Aires: Siglo XX.
- De la Garza, E. (2001). Problemas clásicos y actuales de la crisis del trabajo en E. De la Garza y J. Neffa (Eds.). *El Futuro del Trabajo. El Trabajo del futuro* (pp.11-31). Buenos Aires: CLACSO.
- De la Garza, E. (2018). *La metodología configuracionista para la investigación social*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, Gedisa.

- Defourny, J. (1990). *La economía social en Valonia: fuentes e identidad de un tercer gran sector*. España: CIRIEC.
- Delgado, O. B., & Richer, M. (2001). Economía social y economía solidaria: intento de definición. *Cayapa. Revista venezolana de economía social*, 1(1), 0. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62210102>
- Delgado, R. (2011). Acción colectiva y educación popular: contribuciones para un conocimiento emancipatorio. *Folios*, (33), 57-64.
- Etxeberria, G. M. (2022). Un doble fraude en el ámbito laboral y en el de los valores y principios cooperativos: las falsas cooperativas. *Revista española de derecho del trabajo*, (253), 51-80.
- Fernández Álvarez, M. I. (2018). Más allá de la precariedad: prácticas colectivas y subjetividades políticas desde la economía popular argentina. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (62), 21-38. Recuperado de: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/177701>
- Foucault, M. (1982). *Las palabras y las cosas: una arqueología de las ciencias humanas*. Madrid: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista mexicana de sociología*, 50(3), 3-20. <https://www.jstor.org/stable/3540551>
- Foucault, M. (2002). *Historia de la sexualidad: El uso de los placeres* (Vol. 2). Madrid: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica. Curso al Collège de France (1978-1979)*. Buenos Aires: Akal.
- Freire, P. (2008). *Pedagogía del oprimido*. Madrid: Siglo XXI.
- Gago, V. (2014). *La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmática popular*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Galeano Marín, M. (2004). *Diseños de proyectos en la investigación cualitativa*. Medellín: Universidad Eafit.
- Galeano Marín, M. (2021). *Investigación cualitativa: preguntas inagotables*. Fondo Editorial FCSH.
- García, L. I., Rosa, P. C., & Pérez Soto, I. (2014). Inicios de la experiencia cooperativa en Argentina: una visión para construir una sociedad más equitativa y solidaria: El caso del Hogar Obrero. *Idelcoop*, 212, 177-198. <https://idelcoop.org.ar/revista/212>
- Garrido, L. R. M. (2002). Contratas, cesión ilegal de trabajadores y cooperativas de trabajo asociado. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, (38), 229-240.
- Gibson Graham, J. K. (2002) Intervenciones posestructurales. *Revista colombiana de antropología*, 38, 261-286.

- Glaser, B. y Strauss, A. (1967) *El descubrimiento de la teoría fundamentada*. Chicago: Aldine Press.
- Gonzalez Heredia, K. (2001). Prefijos más comunes en la categoría verbal. Estudio de vocabulario en Morenilla Talens y Jiménez Fiol (Eds.). *Desde las tierras de José Martí. Estudios lingüísticos y literarios*. Valencia: Universitat de Valencia.
- Gracia, A. (2015). *Trabajo, reciprocidad y reproducción de la vida. Experiencias colectivas de autogestión y economía solidaria en América Latina*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Guber, R. (1991). *El salvaje metropolitano*. Buenos Aires: Paidós.
- Guille, G. P. (2017). La constitución de subjetividades políticas en tiempos “ post-estatales”: un contrapunto entre Agamben, Negri y Laclau. *Revista de Humanidades*, (35), 187-210.
- Guille, G. P. (2019). Política del antagonismo, política de la hospitalidad. Derivas de la teoría del discurso en Laclau y Derrida. *Simbiótica. Revista Eletrônica*, 6(2), 136-160. <https://www.redalyc.org/journal/5759/575962175010/575962175010.pdf>
- Gutiérrez, J., & Delgado, J. (1997). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Madrid: Proyecto Editorial Síntesis Psicología.
- Gutiérrez, R. y Rátiva, S. (2020). Producción de lo común contra las separaciones capitalistas. Hilos de una perspectiva crítica comunitaria en construcción en D. Roca-Servat y J. Perdomo-Sánchez (Eds.), *La lucha por los comunes y las alternativas al desarrollo frente al extractivismo. Miradas desde las ecología(s) política(s) latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.
- Hall, S. (2010). Sobre postmodernismo y articulación en S. Hall, *Sin garantías: trayectorias y problemáticas en estudios culturales* (pp. 75-94). Quito: Envió Editores.
- Han, B.C. (2014). *Psicopolítica. Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*. Barcelona: Herder.
- Haraway, D. (1995). Conocimientos situados: La cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial en D. Haraway (Ed.), *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza* (pp. 313-345). Madrid: Cátedra.
- Harding, S. (1996). *Ciencia y feminismo*. Madrid: Ediciones Morata.
- Hermida, M. E. (2020). La tercera interrupción en Trabajo Social: descolonizar y despatriarcalizar. *Libertas*, 20 (1), 94-119.
- Hermida, M.E y Meschini, P. (2017). *Trabajo Social y Descolonialidad: Epistemologías insurgentes para la intervención en lo social*. Mar del Plata: EUDEM.
- Hermida, M.E. y Roldan, Y. (2021). Lo epistemológico es político. Del sentido común academicista a lo común sentipensando en P. Bonavitta; O. Maritano, y P. Scarpino (Eds), *Escrituras anfibias: ensayos feministas desde los territorios de Nuestra América* (pp.215-235). Córdoba: UNC.

Hill Collins, P. (2000). Pensamiento feminista Negro: el conocimiento, la conciencia y la política de empoderamiento en M. Navarro, y C. Stimpson, *¿Qué son los estudios de mujeres?* (pp. 253-312). Argentina: Fondo de Cultura Económica.

INAES (2020). Cooperativas de Trabajo.Aspectos fundamentales. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/trabajo_aspectos_basicos_2020.pdf

Jociles Rubio, M. (2016). La observación participante:¿ consiste en hablar con “informantes”? *Quaderns-e de l'Institut Català d'Antropologia*, 21 (1), 113-124. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/83003661.pdf>

Jociles Rubio, M. (2018). La observación participante en el estudio etnográfico de las prácticas sociales. *Revista Colombiana de Antropología*. (54), 121-150. <https://www.redalyc.org/journal/1050/105056206004/html/>

Laclau, E. (2002). “El análisis político del discurso: entre la teoría de la hegemonía y la retórica”. Entrevista a Ernesto Laclau, De Signis, pp. 1-7. Recuperado de: https://ddd.uab.cat/pub/designis/designis_a2002m4n2/designis_a2002n2p359.pdf

Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: FCE

Laclau, E. (2009). Laclau en debate: postmarxismo, populismo, multitud y acontecimiento (entrevistado por Ricardo Camargo). *Revista de ciencia política (Santiago)*, 29 (3), 815-828.

Laclau, E., & Mouffe, C. (2001). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Madrid: Siglo XXI.

Lamas, M. (1996). La perspectiva de Género. *Revista de Educación y Cultura de la sección*, 47(8), 216-229.

Laval, C., & Dardot, P. (2013). *La nueva razón del mundo: Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona: Gedisa.

Laville, J.L. (2004).Marco conceptual de la economía solidaria en J.L Laville (Ed.), *Economía social y solidaria. Una visión europea* (pp. 207- 218). Buenos Aires: Altamira.

Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula rasa*, (9), pp. 73-102.

Lugones, M. (2011). Hacia un feminismo descolonial. *La manzana de la discordia*, 6(2), 105-117.

Maldovan Bonelli, J. (2018). *La economía popular: debate conceptual de un campo en construcción*. Buenos Aires: Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo.

Maldovan Bonelli, J. y N. Dzembrowski, (2009). Asociatividad para el trabajo: una conceptualización de sus dimensiones. *Revista Margen de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, 55, 1-9.

Martínez, S. & Agüero, J. (2014). *Trabajo Social Emancipador. De la disciplina a la indisciplina*. Paraná: Editorial Fundación La HENDIJA.

- Martínez, S., & Agüero, J. (2018). La producción de conocimientos en Trabajo Social: hacia una decolonialidad del saber. *Cuadernos de Trabajo social*, 31(2), 297.
- Martínez, S., y Agüero, J. (2020). Cartografías epistemológicas feministas: del feminismo occidental a la descolonización de los feminismos. *La Manzana de la Discordia*, 15(2), 27-46.
- Meloni, C. (2008). Judith Butler y la genealogía. *La torre del virrey*, 5, 75-81. <https://revista.latorredelvirrey.es/LTV/article/view/647/574>
- Meschini, P. (2015). “El Modelo de Desarrollo Argentino (MDA) Una forma de hacer posible/visible otro modelo de Desarrollo”, en *Revista Cátedra Paralela*, 12, 165-191.
- Meschini, P. y Dahul, L.(2017). La sistematización de la intervención en lo social: Aportes del pensamiento descolonial a la producción de conocimiento en Trabajo Social en P. Meschini y M. E. Hermida (Eds.), *Trabajo Social y Descolonialidad: Epistemologías insurgentes para la intervención en lo social* (pp.227-284). Mar del Plata: EUEM.
- Mignolo, W. (2007). El pensamiento decolonial: desprendimiento y apertura. Un manifiesto en Castro y Grosfoguel (Eds.), *El Giro Decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (25-46). Bogotá: Siglo del hombre.
- Mignolo, W. (2009) Addenda en Palermo, Z. (Eds.), *Arte y estética en la encrucijada descolonial*. Buenos Aires: Del Signo.
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. (2021). *Perspectiva de género y diversidad*. Editorial Min.Géneros.
- Mochón Morcillo, F., & Beker, V. A. (2008). *Economía: principios y aplicaciones*. México: Mc Graw Hill.
- Modonesi, M. (2010). *Subalternidad, Antagonismo y Autonomía. Marxismo y subjetivación política*. Buenos Aires: Prometeo y CLACSO.
- Montarcé, I. (2019). Trabajo y subjetivación política: desafíos epistemometodológicos. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 9. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/98457>
- Montarcé, I. (2021). Desafíos teórico-metodológicos del análisis de los procesos de subjetivación laboral en niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo en Mendoza, Argentina. En *VII Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales*. Recuperado de: <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/172927>
- Montenegro, V. M. (2018). Emergencia de subjetividades políticas en territorio Térraba: el contexto de la mesa de diálogo con las poblaciones indígenas de la Zona Sur de Costa Rica. *Trama, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades.*, 7(2), 27-50. <https://revistas.tec.ac.cr/index.php/trama/article/view/3941>
- Montes, V. L., & Ressel, A. B. (2003). Presencia del cooperativismo en Argentina. *Revista UniRcoop*, 1, 9-26. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/43695>

Monzón, J. L., (2006). Economía social y conceptos afines: fronteras borrosas y ambigüedades conceptuales del Tercer Sector. *Revista CIRIEC*, 56, 9-24. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17405602>

Mouffe, C. (2013). *Agonística: pensar el mundo políticamente*. Buenos Aires: FCE.

Mújica García, J. A., & Fabelo Corzo, J. R. (2019). La colonialidad del ser: la infravaloración de la vida humana en el sur-global. *Estudios de filosofía práctica e historia de las ideas*, 21(2), 1-9.

Muñoz Arce, G (2018). Razón Neoliberal e Investigación: resistencias desde el Trabajo Social. *Revista Cuadernos de Trabajo Social* N°17. <https://tscuadernosdetrabajosocial.cl/index.php/TS/article/view/146>

Muñoz, M. A. (2019). Estrategias políticas y emancipación. Laclau discutiendo con Rancière. *Simbiótica. Revista Eletrônica*, 6(1),12-45. <https://periodicos.ufes.br/simbiotica/article/view/27193>

Muñoz, M. A. (2021) La subjetivación política desde un caso de las trabajadoras de la economía popular. *Ciencia e Interculturalidad*, 28(01), 101–113. Recuperado de: <https://www.camjol.info/index.php/RCI/article/view/11462>

Navarrete, J. M. (2000). El muestreo en la investigación cualitativa. *Investigaciones sociales*,4(5),165-180. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/sociales/article/view/6851>

Páramo Morales, D. (2015) La teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación científica. *Pensamiento & gestión*, (39), 1-7. <http://www.scielo.org.co/pdf/pege/n39/n39a01.pdf>

Parola, R. (2020). Teorías críticas en el Trabajo Social, nuevas formas de conocer y abordar la realidad. En Meschini y Paolicchi (Ed.). *Discursos y políticas de la descolonialidad*. Mar del Plata: EUEM.

Pastore, R. (2006). *Diversidad de trayectorias, aproximación conceptual y pluralidad de proyectos de la Economía Social*. Documento N° 54 del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de: http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/docin/docin_cesot_054.pdf

Pastore, R. (2010). Un panorama del resurgimiento de la economía social y solidaria en la Argentina. *Revista de Ciencias Sociales* 2, (18) <https://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1497>

Pastore, R., & Altschuler, B. (2015). *La Economía Social y Solidaria y los debates en el desarrollo en clave territorial: Reflexiones sobre experiencias y desafíos a partir de una práctica socioeducativa universitaria*. [Ponencia].II Jornadas de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo. Recuperado de: https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/8028/pastorealtschulermesa8.pdf

Pautassi, L. (2011). La igualdad en espera: el enfoque de género. *Lecciones y ensayos*, 89, 279- 298. Recuperado de: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/193737>

- Piovani, J. I., & Muñiz Terra, L. (2018) *¿Condenados a la reflexividad?: apuntes para repensar el proceso de investigación social*. Buenos Aires: CLACSO. Biblos.
- Platero, R. (2014). Metáforas y articulaciones para una pedagogía crítica sobre la interseccionalidad. *Quaderns de Psicologia*, 16(1), 55-72. <https://ddd.uab.cat/record/118554>
- Plotinsky, D. (2012) Introducción a la historia del cooperativismo argentino. *Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito*. Argentina. Recuperado de : <http://www.archicoop.org.ar/biblioteca-del-cooperativismo/textos>
- Plotinsky, D. (2015). Orígenes y consolidación del cooperativismo en la Argentina. *Revista Idelcoop*, 215. 157-78. <https://idelcoop.org.ar/revista/215>
- Quijano, A. (2000). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Quijano, A. (2011). Colonialidad del poder y clasificación social. *Contextualizaciones Latinoamericanas*. Vol. 2, 5(4), 1-33. <http://contextlatin.cucsh.udg.mx/index.php/CL/article/view/2836>
- Quijano, A. (2013). El trabajo. *Argumentos (México, DF)*, 26(72), 145-163. Recuperado de: <https://www.scielo.org.mx/pdf/argu/v26n72/v26n72a8.pdf>
- Quijano, A. (2015). Colonialidad del poder y subjetividad en América Latina. *Contextualizaciones latinoamericanas*, 2(5). <https://contextlatin.cucsh.udg.mx/index.php/CL/article/view/2837>
- Ramírez-Díaz, L. F., Herrera-Ospina, J. D. J., & Londoño-Franco, L. F. (2016). El cooperativismo y la economía solidaria: génesis e historia. *Cooperativismo & Desarrollo*, 24(109). <https://doi.org/10.16925/co.v24i109.1507>
- Rancière, J. (1991). Política, identificación y subjetivación en B. Ardití. (Ed.), *El reverso de la diferencia. Identidad y política* (pp.145-152). Caracas: Nueva Sociedad.
- Rancière, J. (1996). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Rancière, J. (1999). La democracia es fundamentalmente la igualdad en H. Quiroga; S. Villavicencio y P. Vermeren (Eds.), *Filosofías de la ciudadanía, sujeto político y democracia* (pp. 247-257). Buenos Aires: Homo Sapiens ediciones.
- Rancière, J. (2006). *Política, policía, democracia*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Rancière, J. (2011). *Política de la literatura*. Buenos Aires: Libros del zorzal.
- Rancière, J. (2013). *El método de la igualdad. Conversaciones con Laurent Jeanpierre y Dork Zabunyan*. Buenos Aires: Claves.
- Ressel, A. B., Silva, N. C., Coppini, V., & Nievas, M. (2013). *Manual teórico-práctico de Introducción al Cooperativismo*. La Plata: FCE-UNLP.

Retamozo, M. (2006). *El Movimiento de Trabajadores Desocupados en Argentina: Subjetividad y acción en la disputa por el orden social*. [Tesis de posgrado]. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Sede Académica de México. Memoria Académica. Recuperado de: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.309/te.309.pdf>

Retamozo, M. (2007). *El método como postura. Apuntes sobre la conformación de la subjetividad epistémica y notas metodológicas sobre la construcción de un objeto de estudio*. Cuaderno de Trabajo N°9. México : UNAM. Recuperado de: <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.1865/pm.1865.pdf>

Retamozo, M. (2009). Lo político y la política: los sujetos políticos, conformación y disputa por el orden social. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 51(206), 69-91.

Rojo Torrecilla, E. (2024). Falso cooperativismo y existencia de relación laboral (caso Servicarne). *Revista de Jurisprudencia Labora*, 1-9. https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-L-2024-00000002742

Roitter, M. (2004) El tercer sector como representación topográfica de sociedad civil en D.Mato (Ed.), *Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización* (pp.17-32). Caracas: FACES, Universidad Central de Venezuela.

Serna Dimas, A. (2012). Prólogo en C.L.P., Echandía, A. Gómez & P. Vommaro (Eds.), *Subjetividades políticas* (pp.5-10). Buenos Aires: CLACSO.

Signes, A. T. (2018). La jurisprudencia del Tribunal Supremo en materia de falsas cooperativas. *La promoción del emprendimiento y la inserción social desde la economía social*, 87.

Soler, J. C. V. (2009). La perspectiva decolonial y sus posibles contribuciones a la construcción de Otra economía. *Otra economía*, 3(4), 46-65. <https://revistas.ungs.edu.ar/index.php/otraeconomia/article/view/487/558>

Soneira, A. J. (2006). La Teoría fundamentada de los datos (grounded theory) de Glasser y Strauss en I. Vasilachis de Gialdino (Ed.), *Estrategias de investigación cualitativa* (pp.153-173). Barcelona: Gedisa.

Svampa, M. (2005). *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Buenos Aires: Taurus.

Svampa, M. (2004). El devenir de las organizaciones piqueteras en Argentina. *Revista Barataria*, 1. Recuperado de : <https://maristellasvampa.net/archivos/ensayo01.pdf>

Tassin, E. (2012). De la subjetivación política. Althusser/Rancière/Foucault/Arendt/Deleuze. *Revista de estudios sociales*, (43), 36-49. <https://journals.openedition.org/revestudsoc/7096>

Taylor S J. y Bogdan R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós Básica.

Torrecilla, E. R. (2024). Falso cooperativismo y existencia de relación laboral (caso Servicarne). *Revista de Jurisprudencia Laboral (RJL)*, (9), 5.

Vasilachis de Gialdino, I. (2006). La investigación cualitativa. En I. Vasilachis de Gialdino (coord.). *Estrategias de investigación cualitativa* (pp.23-65). Barcelona: Gedisa.

Vuotto, Mirta H.. (2011). *El cooperativismo de trabajo en la Argentina, contribuciones para el diálogo social mesa redonda*. Programa Regional para la Promoción del Diálogo y la Cohesión Social en América Latina. Serie Documento de Trabajo N°217. Recuperado de http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/docin/docin_cesot_075.pdf

Vuotto, M. (2021). El movimiento cooperativo argentino y sus organizaciones: trayectoria y perspectivas. *Deusto Estudios Cooperativos*, (18), 27-51. <https://dec.revistas.deusto.es/article/view/2257/2639>

Wyczykier, G. (2009). *De la dependencia a la autogestión laboral: Sobre la reconstrucción de experiencias colectivas de trabajo en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Zemelman, H. (2012). Subjetividad y realidad social. *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos*, 5, 235-246. https://muse.jhu.edu/pub/320/oa_monograph/chapter/2582399/pdf

Leyes

Ley N° 27.072. Ley Federal de Trabajo Social. Promulgada: Diciembre 16 de 2014.

Ley N°20.337. Ley de Cooperativas. Promulgada: Mayo 2 de 1973.

Apéndice

a) Guión para las entrevistas

1. ¿Cuándo y cómo surge la Cooperativa? ¿Identifica situaciones del contexto social, político y económico que dieron lugar a su surgimiento? ¿Cuáles? ¿Por qué?
2. ¿El surgimiento de la cooperativa pretendió alcanzar ciertos objetivos? ¿cuáles? ¿Por qué? ¿Cómo se relacionan esos objetivos con el trabajo que realizan?
3. ¿Cómo y dónde funciona la cooperativa? ¿Cuáles son las actividades que realizan actualmente?
4. ¿Tuvieron alguna articulación con programas o políticas del Estado o coordinación con otras organizaciones o instituciones? ¿Cuáles?
5. ¿Identifica alguna incidencia del contexto social, político y económico actual en el trabajo de la cooperativa? ¿De qué manera?
6. ¿Cómo caracterizarías el trabajo que realizan? ¿Consideras que puede definirse como trabajo cooperativo? ¿Por qué? ¿Qué similitudes o diferencias identificas en relación a otras formas de trabajo? Volviendo a los objetivos de surgimiento de la cooperativa que mencionaste anteriormente, ¿Es posible alcanzarlos desde otras formas de trabajo? ¿Por qué?
7. ¿Cómo está integrada la cooperativa? ¿Qué funciones cumplen los miembros y qué implica para ellos?
8. ¿Cómo inició tu participación en el espacio de Minga? ¿Hace cuánto tiempo? ¿Qué actividades realizas en el espacio? ¿Existe un contraste entre esta actividad y otras que hayas realizado o realices con fines similares? ¿Por qué?
9. ¿Consideras que lo rigen ideas, principios, valores o características específicas? ¿Cuáles? ¿Cómo los/las describirías? Estos valores o características que identificas, ¿consideras que tienen incidencia en algún ámbito de tu vida? ¿De qué manera?
10. ¿Cómo toman las decisiones en torno al trabajo que realizan? ¿Identificas espacios donde puedas participar en la toma de decisiones? ¿Cuáles? ¿Cómo los describirías?

11. ¿Cómo caracterizas el vínculo de trabajo entre los miembros? ¿Qué motivos o situaciones consideras que han permitido constituir ese vínculo? ¿Es posible construirlo en otros espacios? ¿Por qué?
12. ¿Tiene incidencia el trabajo que realizan desde Minga en el contexto social, político y económico actual? ¿De qué manera?
13. ¿Tienen objetivos o propuestas a futuro para la Cooperativa? ¿Cuáles? ¿Por qué?